

## **H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO PEÑASCO** **TLAXIACO, OAXACA**

### **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022**



San Mateo Peñasco, Oaxaca. Octubre 2020.

INDICE

|            |                                                                              |           |
|------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>I</b>   | <b>MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL</b>                                      | <b>7</b>  |
| <b>II</b>  | <b>FUNDAMENTO LEGAL</b>                                                      | <b>9</b>  |
| 2.1.       | MARCO JURÍDICO                                                               | 9         |
| 2.2.       | AGENDA 2030                                                                  | 13        |
| 2.3.       | OBJETIVOS Y METAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030            | 14        |
| 2.4.       | MÉXICO Y LA AGENDA 2030                                                      | 30        |
| 2.5.       | FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MATEO PEÑASCO 2020-2022  | 33        |
| 2.6.       | FASES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO                   | 34        |
| <b>III</b> | <b>MISIÓN</b>                                                                | <b>36</b> |
| <b>IV</b>  | <b>VISIÓN</b>                                                                | <b>36</b> |
| <b>V</b>   | <b>CONTEXTO MUNICIPAL</b>                                                    | <b>37</b> |
| 5.1.       | LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA, DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO | 37        |
| 5.1.1.     | Localización de acuerdo con la Región Geopolítica.                           | 37        |
| 5.1.2.     | Coordenadas Geográficas (Latitud Y Longitud).                                | 37        |
| 5.1.3.     | Superficie Municipal                                                         | 38        |
| 5.1.4.     | Colindancias                                                                 | 38        |
| 5.1.5.     | Región geopolítica del Municipio                                             | 38        |
| 5.2.       | MEDIO FISICO                                                                 | 39        |
| 5.2.1.     | Fisiografía.                                                                 | 39        |
| 5.2.2.     | Hidrografía                                                                  | 39        |
| 5.2.3.     | Flora y Fauna                                                                | 40        |
| 5.2.4.     | Clima                                                                        | 41        |
| 5.2.5.     | Características del Suelo                                                    | 41        |
| 5.2.5.1.   | Edafología                                                                   | 41        |
| 5.2.5.2.   | Geología                                                                     | 42        |
| 5.2.6.     | Uso de Suelo y Vegetación                                                    | 43        |
| 5.2.7.     | Principales Ecosistemas                                                      | 44        |
| 5.2.8.     | Recursos Naturales                                                           | 44        |
| 5.3.       | DINAMICA SOCIODEMOGRAFICA Y ECONÓMICA                                        | 44        |
| 5.3.1.     | SOCIODEMOGRÁFICA                                                             | 44        |
| 5.3.1.1.   | Dinámica demográfica                                                         | 44        |
| 5.3.1.2.   | Población                                                                    | 46        |
| 5.3.1.2.1. | Estructura quinquenal y por sexo                                             | 47        |
| 5.3.1.2.2. | Población Indígena                                                           | 49        |
| 5.3.1.2.3. | Tasa de crecimiento                                                          | 49        |
| 5.3.1.3.   | Densidad migratoria                                                          | 49        |
| 5.3.1.4.   | Total de hogares y viviendas particulares                                    | 49        |
| 5.3.1.5.   | Tamaño promedio de los hogares                                               | 50        |
| 5.3.1.6.   | Hogares con jefatura femenina                                                | 50        |
| 5.3.1.7.   | Grado promedio de escolaridad                                                | 50        |
| 5.3.1.8.   | Total de Escuelas                                                            | 52        |
| 5.3.1.9.   | Unidades médicas y Personal Médico                                           | 53        |

|              |                                                                                                 |           |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 5.3.2.       | ECONÓMICA                                                                                       | 53        |
| 5.3.2.1.     | Población Económicamente Activa (PEA)                                                           | 53        |
| 5.3.2.2.     | Población Ocupada por sector económico                                                          | 55        |
| 5.3.2.3.     | Población Ocupada por nivel de Ingreso                                                          | 56        |
| 5.3.2.4.     | Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas                       | 57        |
| <b>VI</b>    | <b>ESTRATEGIAS TRANSVERSALES</b>                                                                | <b>58</b> |
| 6.1.         | PUEBLOS INDÍGENAS                                                                               | 58        |
| 6.1.1        | Diagnostico Específico                                                                          | 58        |
| 6.1.2        | Problemática Identificada                                                                       | 60        |
| 6.1.3        | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción                                                       | 60        |
| 6.2.         | PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES                                       | 61        |
| 6.2.1        | Diagnostico Específico                                                                          | 61        |
| 6.2.2        | Problemática Identificada                                                                       | 62        |
| 6.2.3        | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción                                                       | 63        |
| 6.3.         | IGUALDAD DE GÉNERO                                                                              | 63        |
| 6.3.1        | Diagnostico Específico                                                                          | 63        |
| 6.3.2        | Problemática Identificada                                                                       | 64        |
| 6.3.3        | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción                                                       | 65        |
| <b>VII</b>   | <b>EJES TEMÁTICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030</b> | <b>66</b> |
| <b>EJE I</b> | <b>PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL</b>                  | <b>67</b> |
| 1.1.         | SALUD Y SEGURIDAD                                                                               | 68        |
| 1.1.1.       | Diagnostico Específico                                                                          | 68        |
| 1.1.2.       | Problemática Identificada                                                                       | 69        |
| 1.1.3.       | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción                                                       | 70        |
| 1.1.4.       | Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto                                                        | 70        |
| 1.2.         | EDUCACIÓN                                                                                       | 71        |
| 1.2.1.       | Diagnostico Específico                                                                          | 71        |
| 1.2.2.       | Problemática Identificada                                                                       | 72        |
| 1.2.3        | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción                                                       | 73        |
| 1.2.4.       | Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto                                                        | 73        |
| 1.3.         | CULTURA                                                                                         | 74        |
| 1.3.1.       | Diagnostico Específico                                                                          | 74        |
| 1.3.2.       | Problemática Identificada                                                                       | 75        |
| 1.3.3        | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción                                                       | 75        |
| 1.3.4.       | Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto                                                        | 76        |
| 1.4.         | DEPORTE                                                                                         | 76        |
| 1.4.1.       | Diagnostico Específico                                                                          | 76        |
| 1.4.2.       | Problemática Identificada                                                                       | 77        |
| 1.4.3        | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción                                                       | 77        |
| 1.4.4.       | Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto                                                        | 77        |

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022

|                |                                                                         |           |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1.5.           | CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA                    | 78        |
| 1.5.1.         | Diagnostico Específico                                                  | 78        |
| 1.5.2.         | Problemática Identificada                                               | 80        |
| 1.5.3          | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción                               | 81        |
| 1.5.4.         | Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto                                | 81        |
| 1.6.           | GRUPOS VULNERABLES                                                      | 82        |
| 1.6.1.         | Diagnostico Específico                                                  | 83        |
| 1.6.2.         | Problemática Identificada                                               | 86        |
| 1.6.3          | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción                               | 87        |
| 1.6.4.         | Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto                                | 87        |
| 1.7.           | SEGURIDAD ALIMENTARIA                                                   | 87        |
| 1.7.1.         | Diagnostico Específico                                                  | 88        |
| 1.7.2.         | Problemática Identificada                                               | 88        |
| 1.7.3          | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción                               | 88        |
| 1.7.4.         | Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto                                | 89        |
| <b>EJEJ II</b> | <b>PLANETA. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO SUSTENTABLE</b>                | <b>90</b> |
| 2.1.           | USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES                                  | 91        |
| 2.1.1.         | Diagnostico Específico                                                  | 92        |
| 2.1.2.         | Problemática Identificada                                               | 93        |
| 2.1.3          | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción                               | 93        |
| 2.1.4.         | Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto                                | 93        |
| 2.2.           | MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS                                              | 94        |
| 2.2.1.         | Diagnostico Específico                                                  | 94        |
| 2.2.2.         | Problemática Identificada                                               | 94        |
| 2.2.3          | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción                               | 94        |
| 2.2.4.         | Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto                                | 94        |
| <b>EJE III</b> | <b>PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR</b> | <b>95</b> |
| 3.1.           | EMPLEO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS                                         | 96        |
| 3.1.1.         | Diagnostico Específico                                                  | 96        |
| 3.1.2.         | Problemática Identificada                                               | 96        |
| 3.1.3          | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción                               | 97        |
| 3.1.4.         | Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto                                | 97        |
| 3.2.           | APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS                                       | 97        |
| 3.2.1.         | Diagnostico Específico                                                  | 97        |
| 3.2.2.         | Problemática Identificada                                               | 98        |
| 3.2.3          | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción                               | 98        |
| 3.2.4.         | Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto                                | 99        |
| 3.3.           | DESARROLLO URBANO                                                       | 99        |
| 3.3.1.         | Diagnostico Específico                                                  | 99        |
| 3.3.2.         | Problemática Identificada                                               | 100       |
| 3.3.3          | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción                               | 100       |
| 3.3.4.         | Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto                                | 100       |



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022

|               |                                                                      |            |
|---------------|----------------------------------------------------------------------|------------|
| 3.4.          | CAMINOS Y CARRETERAS                                                 | 101        |
| 3.4.1.        | Diagnostico Específico                                               | 101        |
| 3.4.2.        | Problemática Identificada                                            | 102        |
| 3.4.3         | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción                            | 102        |
| 3.4.4.        | Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto                             | 103        |
| 3.5.          | COMUNICACIONES Y TRANSPORTES                                         | 103        |
| 3.5.1.        | Diagnostico Específico                                               | 103        |
| 3.5.2.        | Problemática Identificada                                            | 104        |
| 3.5.3         | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción                            | 104        |
| 3.5.4.        | Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto                             | 105        |
| 3.6.          | ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN                                            | 105        |
| 3.6.1.        | Diagnostico Específico                                               | 105        |
| 3.6.2.        | Problemática Identificada                                            | 105        |
| 3.6.3         | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción                            | 105        |
| 3.6.4.        | Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto                             | 106        |
| <b>EJE IV</b> | <b>PAZ. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO SEGURO</b>                      | <b>107</b> |
| 4.1.          | SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA                          | 108        |
| 4.1.1.        | Diagnostico Específico                                               | 108        |
| 4.1.2.        | Problemática Identificada                                            | 108        |
| 4.1.3         | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción                            | 109        |
| 4.1.4.        | Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto                             | 109        |
| <b>EJE V</b>  | <b>ALIANZAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE</b> | <b>110</b> |
| 5.1.          | ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL                                    | 111        |
| 5.1.1.        | Diagnostico Específico                                               | 111        |
| 5.2.          | COORDINACIÓN MUNICIPAL                                               | 112        |
| 5.2.1.        | Diagnostico Específico                                               | 112        |
| 5.3.          | FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES                                        | 113        |
| 5.3.1.        | Diagnostico Específico                                               | 113        |
| 5.3.2.        | Problemática Identificada                                            | 116        |
| 5.3.3         | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción                            | 116        |
| 5.3.4.        | Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto                             | 116        |
| 5.4.          | DESARROLLO INSTITUCIONAL                                             | 117        |
| 5.4.1.        | Diagnostico Específico                                               | 118        |
| 5.4.2.        | Problemática Identificada                                            | 121        |
| 5.4.3         | Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción                            | 122        |
| 5.4.4.        | Proyectos, Obras y/o Acciones de Impacto                             | 122        |
| 5.5.          | BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL                               | 122        |
| 5.5.1.        | Diagnostico Específico                                               | 125        |
| 5.6.          | MUNICIPIO DIGITAL                                                    | 125        |
| 5.6.1.        | Diagnostico Específico                                               | 126        |

|             |                                                |            |
|-------------|------------------------------------------------|------------|
| <b>VIII</b> | <b>PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN</b>          | <b>127</b> |
| <b>IX</b>   | <b>METAS E INDICADORES</b>                     | <b>135</b> |
| <b>X</b>    | <b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>                | <b>146</b> |
| <b>XI</b>   | <b>MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD</b>          | <b>148</b> |
| <b>XII</b>  | <b>CONSULTAS BIBLIOGRÁFICAS</b>                | <b>166</b> |
| <b>XIII</b> | <b>ANEXOS</b>                                  | <b>167</b> |
| 13.1.       | EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL PROCESO DEL PMDS      |            |
| 13.2.       | EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DEL PMDS     |            |
| 13.3.       | INDICES DE CUADROS, IMÁGENES, MAPAS Y GRAFICAS |            |

## I.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Mateo Peñasco 2020-2022 que presento, es resultado de una amplia participación de la ciudadanía, quienes manifestaron sus necesidades a través de sus representantes en el seno del Consejo de Desarrollo Social Municipal, este ejercicio permitirá guiar las estrategias y acciones futuras de la presente Administración Municipal para los próximos tres años. Por lo tanto, este documento, será el instrumento rector que guiará y orientará las acciones que llevaremos a cabo con el fin de mejorar la vida de los habitantes de nuestro pueblo.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible se compone de cinco ejes temáticos con enfoque de la Agenda 2030, planteados para alcanzar el Desarrollo Sostenible de San Mateo Peñasco, Oaxaca. El primer Eje Temático del Plan Municipal, se refiere a la primera esfera crítica de la Agenda 2030, **Personas**. San Mateo Peñasco: Municipio Incluyente con Desarrollo Social, la cual se alinea con el Eje Temático I del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social**, en el cual se trata de alcanzar el objetivo de ser un Municipio Incluyente, en el que se integre a toda la población y se supere la pobreza y marginación de la que padecemos. El segundo Eje Temático del PMDS se refiere a la segunda esfera crítica, **Planeta**. Planeta. San Mateo Peñasco: Municipio Sustentable, el cual se alinea con el Eje Temático V del PED, **Oaxaca Sustentable**, en donde el objetivo es promover un Municipio Sustentable, en donde las actividades económicas o de recreación que realiza el hombre con la naturaleza se basen en el cuidado y la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad. El tercer Eje Temático del PMDS se refiere a la tercera esfera crítica, **Prosperidad**. Prosperidad. San Mateo Peñasco: Municipio Productivo e Innovador, el cual se alinea con el Eje Temático IV del PED, **Oaxaca Productivo e Innovador**, en el que su objetivo es que el municipio sea productivo e innovador a través de impulsar el desarrollo económico apoyando a los sectores productivos en infraestructura, la capacitación para mejorar los procesos productivos y con ello se logre la competitividad y la rentabilidad de las actividades que se desarrollan en el municipio. El cuarto Eje Temático del PMDS se refiere a la cuarta esfera crítica, **Paz**. San Mateo Peñasco: Municipio Seguro, el cual a su vez se alinea con el Eje Temático III del PED, **Oaxaca Seguro**, en donde el municipio a través de su estructura en materia de brindar seguridad a los ciudadanos se siga fortaleciendo para mantener la paz y tranquilidad de las personas, así también que solicite el apoyo al estado y la federación para garantizar la seguridad de la región. Y finalmente, el quinto Eje Temático del PMDS, que se refiere a la quinta esfera crítica de la Agenda 2030, **Alianzas**. San Mateo Peñasco: Municipio Moderno y Transparente, el cual se alinea con el Eje Temático II del PED, **Oaxaca Moderno y Transparente**, en donde se hace un análisis de acuerdo con determinados indicadores para saber cómo se encuentra el municipio en temas como la coordinación institucional, las finanzas públicas municipales, el desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas, para buscar los mecanismos que mejoren el desempeño institucional de los funcionarios municipales.

Como se podrá apreciar en el proceso del Plan Municipal, daremos especial atención a los problemas de infraestructura educativa y de salud como las demandas más sentidas de la población, no menos importante, daremos atención a los problemas que se tiene en las vías de comunicación de las localidades

del municipio con la cabecera municipal e impulsaremos el desarrollo de los sectores productivos de nuestras localidades procurando el cuidado y la conservación de nuestros recursos naturales.

Finalmente buscaremos el apoyo de las instituciones gubernamentales para que nos ayuden a mejorar nuestro desempeño institucional y por ende nuestras funciones como autoridad municipal.

Mi reconocimiento a todos los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Sostenible por su decidida e incondicional participación para la formulación de este Plan Municipal de Desarrollo. Gracias por apoyarnos con sus aportaciones desde el seno de sus representados con ideas y propuestas de solución para resolver los graves problemas que enfrenta nuestro Municipio. Esperemos que este documento sea una herramienta que nos permita guiarnos de manera correcta y responsable para mejorar la vida de todos nuestros ciudadanos, cumpliendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**C. Manuel Hernández Hernández**  
**Presidente Constitucional del Municipio de San Mateo Peñasco**

## II.- FUNDAMENTO LEGAL

### 2.1. MARCO JURÍDICO

En México la Planeación del Desarrollo Municipal tiene como referente un marco normativo que se fundamenta en ordenamientos jurídicos propios de los tres niveles de gobierno, que a continuación se describen.

| ÁMBITO FEDERAL                                       |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Normatividad                                         | Artículo (S) | Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS | 25           | Establece que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.  |
|                                                      | 26           | Establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La planeación será democrática y deliberativa al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.                                                                                                                                                                                                |
|                                                      | 115          | Reconoce la personalidad jurídica del Municipio y la obligación de planear su desarrollo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| LEY DE PLANEACIÓN                                    | 33           | Establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. Asimismo, precisa que en todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios. |
|                                                      | 34           | Señala que para los efectos de lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Planeación el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;</li> <li>II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación</li> </ol>                                                                                                                                       |

|      |                                                                                                                                                                                                                                        |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      | del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; |
| III. | Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;                                                                                                                  |
| IV.  | La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y                                                                                                                    |
| V.   | La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.  |

| ÁMBITO ESTATAL                                                                        |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Normatividad                                                                          | Artículo       | Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA                           | 113            | Determina que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno; así también y de conformidad con la Fracción IV del mismo artículo tendrá, entre otras, la facultad de (a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA                                 | 49 BIS         | <p>Establece que la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.</p> <p>A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde entre otros el despacho del siguiente asunto:</p> <p>XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.</p> |
| LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA | 56 fracción II | <p>Establece que todo servidor público tendrá entre otras la siguiente obligación:</p> <p>II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA                                           | 43             | Señala las atribuciones de los Ayuntamientos, especificando en la fracción XV que es atribución del Ayuntamiento formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los Programas de Obras correspondientes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

|                                        |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                        | 68 | <p>Determina que el Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, entre otras, con las siguientes facultades y obligaciones en materia de planeación:</p> <p>IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;</p> <p>XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los Programas Anuales de Obras y Servicios Públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA | 1  | <p>Esencialmente indica que las disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Las normas y principios básicos de acuerdo con los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;</li> <li>II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;</li> <li>III. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, de acuerdo con la legislación aplicable;</li> <li>IV. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;</li> <li>V. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los particulares, y de las mujeres y hombres de los diversos grupos sociales, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley; y</li> <li>VI. Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta Ley.</li> </ol> <p>Puntualiza que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.</p> <p>Establece que los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Así mismo precisa que los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las</p> |



|                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                      | <p>comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.</p> <p>Indica las atribuciones con las que cuenta la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, entre ellas la establecida en la Fracción V, la cual establece que dicha coordinación se encuentra facultada para establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.</p> <p>Indica que los Planes Municipales de Desarrollo, en los términos del Artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p>LEY DE PLANEACIÓN,<br/>DESARROLLO<br/>ADMINISTRATIVO Y<br/>SERVICIOS PÚBLICOS<br/>MUNICIPALES</p> | <p>Así mismo, señala que los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.</p> <hr/> <p>Establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.</p> <p>La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.</p> <p>El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;</li> <li>II. Atender las demandas prioritarias de la población;</li> <li>III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos Programas Anuales;</li> <li>IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;</li> <li>V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de</li> </ol> |

|                                                                             |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                             |    | ordenamientos en zonas conurbadas;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                             |    | VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                                                             |    | VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                             |    | VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno-desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                             | 47 | <i>El Plan Municipal de Desarrollo</i> contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad. |
| LEY DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE OAXACA | 60 | En los términos de lo dispuesto por el artículo 113 fracción V de la Constitución Política del Estado y con el fin de impulsar el desarrollo de las asociaciones de pueblos y de comunidades indígenas, el Estado por conducto de la instancia de planeación competente, acordará con aquéllas la formulación, diseño, aplicación y evaluación de planes y programas de desarrollo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

## 2.2. AGENDA 2030

Durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York, E.E.U.U., se aprobó el instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (lo que hoy conocemos como la Agenda 2030) y fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esta Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes de esta organización implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas constituyen una Agenda universal, con la que se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y lograr lo que con ellos no se consiguió. También pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter

integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. (ONU, 2015, p. 2). Los ODS Se pusieron en marcha en 2016 y seguirán orientando las políticas y la financiación del PNUD a partir de ese año en los próximos 15 años. El Plan Estratégico se centra en esferas clave, incluidas la mitigación de la pobreza, la gobernabilidad democrática y la consolidación de la paz, el cambio climático y el riesgo de desastres, y la desigualdad económica.

El documento incluye los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que sirven como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años: Terminar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia, reparar el cambio climático.

De esta manera entendemos que la Agenda 2030 es un plan de acción mundial, nacional, estatal y municipal a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que guiará las decisiones que adoptemos Gobiernos y sociedad, y cuyos propósitos son fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio; erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones; asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo, lo cual es indispensable para el desarrollo sostenible; además de garantizar los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la equidad de género.

## 2.3. OBJETIVOS Y METAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030



**Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

- 1.1 Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema. Se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día.
- 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las denticiones nacionales.
- 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
- 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

- 1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
1. a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
- 1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.



**Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

- 2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- 2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.
- 2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
- 2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.
- 2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

2. b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales.
2. c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos



**Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

- 3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
  - 3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.
  - 3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatirla hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
  - 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.
  - 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
  - 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
  - 3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
  - 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
  - 3.9 Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.
3. a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
  3. b Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo

sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública.

- 3. c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 3. d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.



**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

- 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.
- 4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
- 4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- 4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
- 4. a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

- 4. b Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo.
- 4. c Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.



**Objetivo 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.
- 5. a Empezar reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- 5. b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
- 5. c Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

- 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.

- 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- 6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
- 6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- 6.a Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
- 6. b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



**Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

- 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- 7. a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.



7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.



**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
- 8.4 Mejorar la producción y el consumo eficiente de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
- 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.
- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- 8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

8. a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.

8. b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.



**Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.

9. a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.

9. b Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.

9. c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.



**Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.

- 10.1 Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
- 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.
- 10.6 Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.
- 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
10. a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.
10. b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
10. c Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.



**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

- 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.
- 11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- 11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.
- 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- 11. a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
- 11. b Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
- 11. c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.



**Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

- 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

- 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.3 Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.
- 12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.
- 12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
- 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- 12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
- 12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
12. a Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
12. b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- 12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.



**Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

- 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.



**Objetivo 14.** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.

14.5 Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones.

- 14.7 Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados. Obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
14. a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.
14. b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
14. c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.



**Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

- 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.
- 15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- 15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.
- 15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
- 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.
- 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.

- 15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.
- 15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
15. a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
15. b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.
15. c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.



**Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
- 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.



16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16. a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16. b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

#### Finanzas

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinado a países en desarrollo.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

#### Tecnología

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.

17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la

utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

### **Creación de Capacidad**

17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **Comercio**

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

### **Cuestiones sistemáticas Coherencia normativa e institucional.**

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenible.

### **Alianzas entre múltiples interesados.**

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. Datos, vigilancia y rendición de cuentas.

17.18 Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

## 2.4. MÉXICO Y LA AGENDA 2030

Es evidente que cada país tiene un contexto diferente y, por lo tanto, sus procesos de planeación son distintos también, pero la Agenda 2030 representa un programa global que permite integrar y dar coherencia a los esfuerzos que se dan a nivel mundial, regional, nacional y estatal, donde México se ha sumado de forma decidida a través de los gobiernos locales.

Dentro de este apartado es importante puntualizar el marco global donde la Agenda 2030 cubra gran relevancia dentro de la planificación para el desarrollo en los diferentes niveles de gobierno.

Como actor global, México participó activamente en la definición de la Agenda. El país fue uno de los más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de negociación. No solo presentó propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030. También abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tomara en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

México ha mantenido su participación activa en la implementación de la Agenda 2030, algunos de los avances son:

- ❖ México fue uno de los dos países voluntarios en la región para presentar avances sobre los ODS ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible.
- ❖ Instalación del Comité Técnico Especializado en Desarrollo Sostenible (Presidencia de la República- INEGI), con la participación de las dependencias de la Administración Pública Federal.
- ❖ El Senado de la República instaló el Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030, el cual dará seguimiento y respaldo desde el poder legislativo al cumplimiento de los ODS.
- ❖ Desarrollo del Plan de implementación de los ODS por parte de la Presidencia de la República y la AMEXCID con apoyo del PNUD.
- ❖ Instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Por su parte la administración Federal en turno presentó el 26 de febrero de 2020 La Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México.



A raíz de la adopción en México de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un compromiso de Estado, el Consejo Nacional de la Agenda 2030 –liderado por la Jefatura de la Oficina de la Presidencia– diseñó un plan de trabajo para el periodo 2019-2020 con el fin de establecer una serie de ejes estratégicos que conduzcan y articulen los esfuerzos de la administración pública, la academia, las OSC, la iniciativa privada y otros sectores relevantes, en torno a la consecución del desarrollo sostenible en el país.

Dicho plan de trabajo con visión al 2030 contempla acciones específicas a implementarse en el lapso de un año. Para el periodo 2019-2020, el plan de trabajo está compuesto por seis ejes que atienden de manera integral las áreas más importantes para lograr la implementación de la Agenda 2030 en los tres niveles de gobierno y en diversas esferas de la sociedad. En este sentido, se trata de una hoja de ruta que promueve la coordinación intersectorial, la creación de alianzas multi-actor y la articulación de sinergias para lograr que los 17 ODS, sus metas y los principios que los rigen sean una realidad en México.

Los ejes del plan de trabajo 2019-2020 del Consejo Nacional de la Agenda 2030 son los siguientes:



#### **Eje 1. Incrementar la inversión para el desarrollo sostenible.**

Fomentar la inversión para el desarrollo sostenible mediante la articulación de fondos, actores y mecanismos innovadores de financiamiento.

#### **Eje 2. Diseñar programas sectoriales y derivados con base en la visión de la Agenda 2030.**

Integrar la perspectiva de la Agenda 2030 junto con sus tres dimensiones de desarrollo sostenible y el enfoque de derechos, así como una visión de pensamiento sistémico, en los programas derivados del PND, para así fomentar de manera práctica el principio de “no dejar a nadie atrás”.

#### **Eje 3. Orientar el trabajo de los Consejos Estatales de la Agenda 2030.**

Fortalecer técnica y operativamente a los OSI para que promuevan una planeación estatal para el desarrollo sostenible que sea innovadora, incluyente y participativa. De igual forma, mejorar su capacidad de captar y manejar los recursos de manera eficiente, en colaboración con otros actores.

#### **Eje 4. Acompañar a las legislaturas para la creación de leyes sostenibles.**

Fomentar un trabajo en coordinación con el Poder Legislativo a través de una alianza institucional, que impulse una legislación sostenible y que promueva la rendición de cuentas para el logro de los ODS.

#### **Eje 5. Afianzar los Comités de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030.**

Consolidar los Comités de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 y reforzar su labor a través del fomento de espacios abiertos de diálogo con múltiples actores en el ámbito federal, que permitan la comunicación de los proyectos e iniciativas alineados con el cumplimiento de los ODS.

#### **Eje 6. Mantener un enfoque territorial e implementar en los municipios.**

Promover el desarrollo sostenible, la movilidad social y la autosuficiencia de los municipios prioritarios mediante el codesarrollo de modelos y estrategias de intervención con potencial de escalabilidad, que aumenten la productividad y calidad de vida de las comunidades.

En este sentido el gobierno del estado de Oaxaca emite el Decreto que crea el Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el estado de Oaxaca el 9 de febrero de 2018 y es así como el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2022, alinea sus componentes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030, lo cual constituye la base no solo de alineamiento técnico, sino una coyuntura fundamental para colocar a todos los municipios del país y en particular a los del estado de Oaxaca en el escenario internacional.

## 2.5. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MATEO PEÑASCO 2020-2022

El Plan Municipal de Desarrollo de San Mateo Peñasco 2020-2022, se sujeta al marco jurídico que dictan las normas, principios y objetivos de las Constituciones Federal y Estatal, así como de las leyes emanadas de las mismas. En su formulación, se da cumplimiento a las disposiciones legales, el alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022 y a los Objetivos del Agenda 2030.

Considerando dicha normatividad el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se basó sobre un proceso democrático y participativo cuyo objetivo principal fue la construcción colectiva de una visión de desarrollo en donde se refleja la intervención de todos los actores sociales de la comunidad.

**Imagen 1.** Participación en los talleres de Planeación participativa.



**Fuente.** Municipio de San Mateo Peñasco.

La participación ciudadana es muy importante en la conformación del Plan para conocer de primera mano las opiniones y demandas y con ello identificar la problemática a la que se enfrentan día a día las personas de nuestra localidad.

En este orden de ideas y para conocer las necesidades del Municipio nos apoyamos principalmente de las ideas y necesidades manifestadas en las asambleas generales llevadas a cabo durante los primeros meses de esta administración y por la otra a través de los talleres participativos con el Consejo Municipal de Desarrollo. Posteriormente y una vez teniendo la información de la ciudadanía, se procedió a procesarla con el Consejo Municipal de Desarrollo y poder determinar las necesidades prioritarias de la ciudadanía y la comunidad.

## 2.6. FASES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Para elaborar el presente documento se desarrolló mediante las fases siguientes:

**Fase 1.** Análisis Rememorativo. Se revisaron planes de desarrollo de ejercicios anteriores, necesidades de la población y comités no atendidos por administraciones pasadas

**Fase 2.** Elaboración del Diagnóstico. Se realizó un análisis territorial y estadístico en el ámbito local, estatal y nacional para tener la información necesaria de la situación del Municipio y por otro lado se realizaron talleres de planeación participativa con los actores sociales para detectar las necesidades básicas, sus causas y alternativas de solución.

Para desarrollar esta fase del PMD se utilizaron datos estadísticos de las fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); el Consejo Nacional de Población (CONAPO); El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); de la Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable en Oaxaca (OEIDRUS); el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE) e información de las pasadas administraciones municipales.

Para desarrollar el presente documento se utilizó el instrumento de análisis lógico y pensamiento estructurado conocido como Metodología del Marco Lógico, el cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación. El concepto y visión que se ha diseñado atiende la concepción de la planeación, así como los preceptos que establece el marco jurídico. El gobierno municipal asume que el PMD 2020-2022 es un conjunto integrado y coherente de políticas públicas, a través de programas y proyectos específicos, orientados hacia el logro de objetivos, relacionados con la solución de los problemas públicos concretos del territorio y su población.



**Fase 3.** Análisis Prospectivo. En los talleres con el Consejo Municipal de Desarrollo e integrantes del Cabildo Municipal, se identificaron las causas y los efectos que se relacionan con los problemas que se atienden, a partir de la elaboración del llamado árbol del problema.

Una vez hecho esto, se convirtieron las causas identificadas, en medios y los efectos en fines, los cuales se tradujeron en acciones específicas que dieron forma a la construcción de los ejes rectores y transversales, cuidando desde luego su alineación con el PND, el PED así como los Objetivos de la Agenda 2030, y de manera conjunta entre el Cabildo Municipal y el Consejo de Desarrollo se construyeron la Misión y la Visión del Municipio y finalmente, con esta información se diseñó la estructura analítica del programa, que dio cuerpo sintético del origen de un problema hasta sus soluciones medibles y cuantificables. Se realizó una planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa Presupuestario y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines y es así como de esta manera se determinaron los objetivos, las líneas de acción y las estrategias.

**Fase 4.** Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. En esta fase se tomaron los acuerdos con los diversos Comités, tomando en cuenta la viabilidad económica y social de cada una de ellas. Una vez concluido este proceso se procedió a una fase de gabinete para estructurar y redactar el documento de acuerdo con los lineamientos sugeridos por el gobierno del estado. De manera subsecuente los actores involucrados revisaron el documento y se procedió a su validación por el H. Cabildo Municipal para su entrega a la dependencia correspondiente.

**Imagen 2.** Participación de diferentes sectores en el proceso de Elaboración del Diagnostico Municipal.



**Fuente:** Municipio de San Mateo Peñasco.



### **III.- MISIÓN**

Somos un ayuntamiento trabajador, honesto, responsable y comprometido con la ciudadanía, enfocado a la resolución de problemas a través de la gestión proyectos, obras y servicios públicos, para una mejor condición y calidad de vida, la generación de empleo; la seguridad pública y la preservación de los valores culturales y el cuidado del medio ambiente, aspectos que en general contribuyen al bienestar de los habitantes del municipio de San Mateo Peñasco.

### **IV.- VISIÓN**

A corto plazo. Ser un municipio transparente y eficiente en la administración de los recursos públicos logrando reducir las brechas de desigualdad mediante acciones, obras y servicios que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes y con ello generar confianza en las y los ciudadanos.

A mediano plazo. Detonar el desarrollo social y económico con una sociedad participativa, analítica, educada e incluyente, capaces de rescatar y promover su cultura, a través de mejoras en el equipamiento e infraestructura de los servicios públicos, creando proyectos estratégicos en los aspectos sociales, humanos, políticos, económicos, y ambientales, en beneficio de la población.

A largo plazo. Ser un municipio seguro, incluyente y competitivo siempre a la vanguardia con infraestructura renovada, finanzas sólidas y una economía con enormes posibilidades de un desarrollo sostenible.

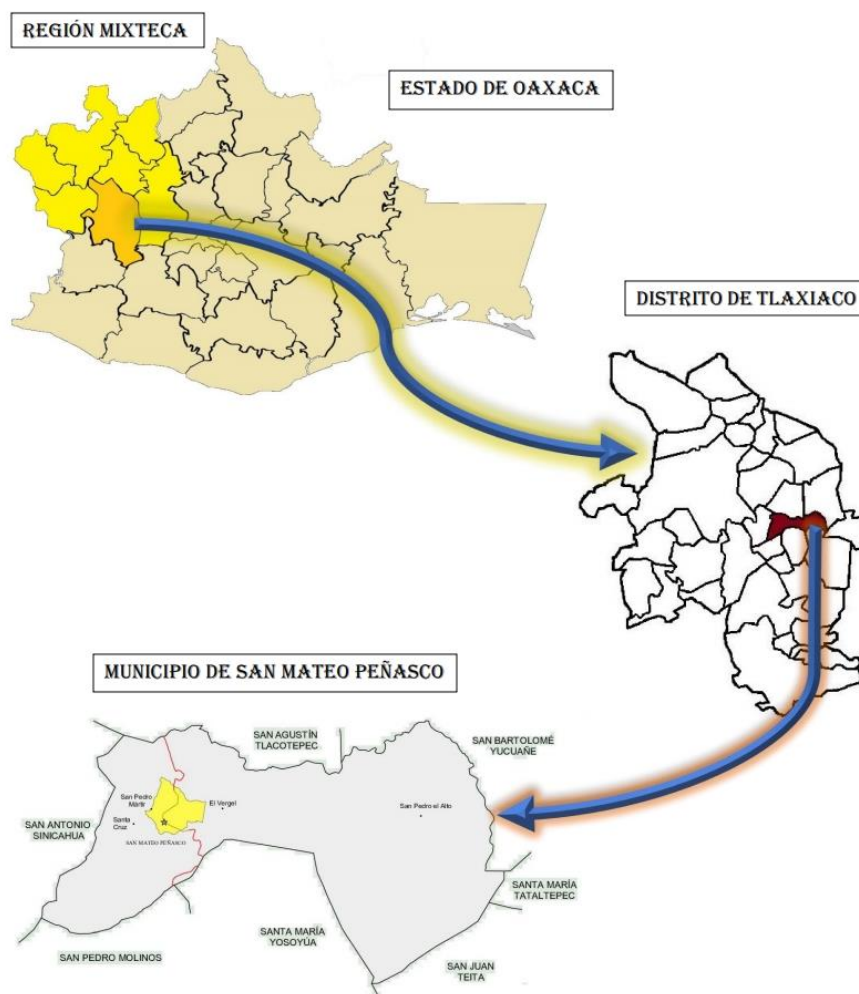
## V.- CONTEXTO MUNICIPAL

### 5.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA, DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

#### 5.1.1. Localización de acuerdo con la Región Geopolítica.

El Municipio de San Mateo Peñasco, Se localiza al suroeste del distrito de Tlaxiaco, enmarcada dentro de la región Mixteca, perteneciente al Municipio del mismo nombre, en el estado de Oaxaca.

**Mapa 1.** Mapa de Macro-localización y Micro-localización.



Fuente: Elaboración propia.

#### 5.1.2. Coordenadas Geográficas (Latitud Y Longitud).

El municipio de San Mateo Peñasco se encuentra ubicado entre los paralelos de 17° 06' 00" y 17° 11' 00" de Latitud Norte, los meridianos 97° 26' 00" y 97° 34' 00" de Longitud Oeste. Se encuentra a una altitud promedio de 1900 msnm, oscilando entre 2600 y 1300 msnm.

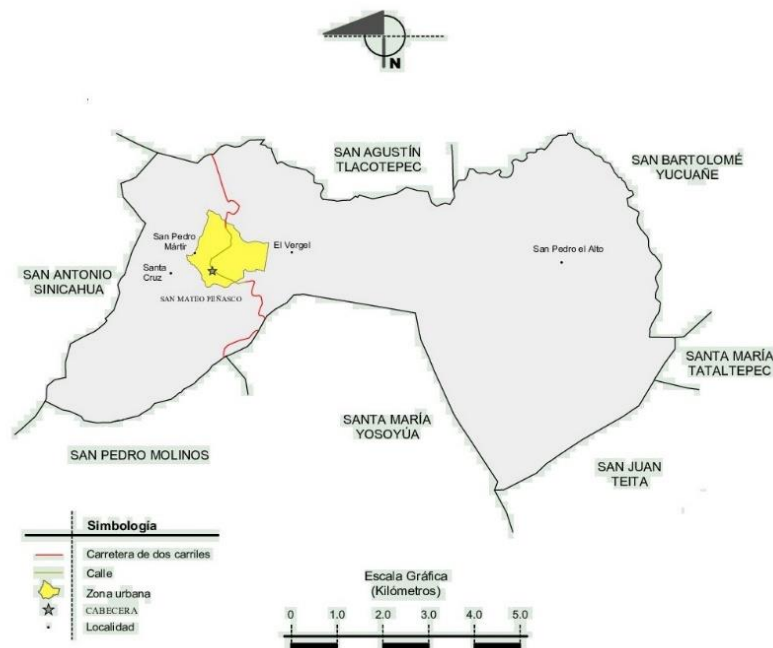
### 5.1.3. Superficie Municipal.

El Municipio de San Mateo Peñasco, cuenta con cinco Barrios, una Ranchería y una Agencia Municipal que son: Barrio San Marcos, Barrio de Santa Cruz, Barrio de San Pedro Mártir, Barrio de San Isidro Labrador, Colonia Virgen de El Rosario, Ranchería El Vergel y Agencia Municipal de San Pedro el Alto, con una población total de 2,062 habitantes, que comprende con una superficie municipal de 35.84 Kilómetros Cuadrados que representa el 0.06% con relación al Estado.

### 5.1.4. Colindancias.

El Municipio de San Mateo Peñasco, colinda a lado Norte con los municipios de san Agustín Tlacotepec y San Bartolomé Yucuañe, al Sur con los municipios de Santa María Yosoyúa y San Pedro Molinos, Al Este con los municipios de San Bartolomé Yucuañe y Santa María Tataltepec, al Oeste con el Municipio de San Antonio Sinicahua y al Suroeste con San Juan Teita.

**Mapa 2.** Mapa de Delimitación Territorial del Municipio.



Fuente: INEGI. Censo de información geográfica municipal 2010. San Mateo Peñasco. Oaxaca.

### 5.1.5. Región Geopolítica del Municipio.

El Municipio de San Mateo Peñasco, pertenece a la Región Mixteca al VI Distrito Electoral Federal de Oaxaca, con sede en Heroica Ciudad de Tlaxiaco, y al 08 Distrito Electoral Local.

## 5.2. MEDIO FISICO

### 5.2.1 Fisiografía.

El Municipio de San Mateo Peñasco pertenece a la subprovincia de la mixteca alta, dentro de la provincia de la Sierra Madre del Sur. Todo su territorio es cubierto por el sistema de topoformas de la sierra alta compleja. En el territorio Municipal encontramos los cerros más importantes como son: Loma Yoso Ita, Yuculado, Loma Inckuasú, Kava ñoo, Loma Indika e Yoso Shini.

**Imagen 3.** Orografía del Municipio de San Mateo Peñasco.



**Fuente:** Municipio de San Mateo Peñasco.

### 5.2.2 Hidrografía.

El Municipio de San Mateo Peñasco se encuentra en la subcuenca del río Sordo, dentro de la cuenca del río Atoyac, parte de la región hidrológica de Costa Chica-Río verde, microcuenca río el Vergel. Los principales ríos de la población encontramos el río Yute Ñoo, río Yute Molino y el arroyo Yuu Tnuu.

**Imagen 4.** Río Yute Molino.



**Fuente:** Municipio de San Mateo Peñasco.

### 5.2.3 Flora y Fauna.

La Flora de este Municipio es muy escasa, pero predomina la vegetación caducifolia propia de altitudes máximas de 1900 msnm y vegetación de matorrales, como el chamizo, cazahuates y huizaches, ubicados en toda la superficie territorial; en la orilla de los ríos predominan los ahuehuetes, sabinos, sauces, y en la zona montañosa de la agencia de San Pedro el Alto existen ocotes, encinos amarillo, negro y verde, enebros, madroños, pinos, plantas de ornato silvestre así como palmeras en la colindancia con San Juan Teita que utilizan en la elaboración de sombreros y otras artesanías. La masa arbórea es utilizada principalmente para la extracción de leña y el cerco de animales, en el centro de la población se tiene arboles de mora que utilizan para alimentación del gusano de seda y carrizos en la elaboración de canastos Entre los árboles frutales se encuentra el aguacate, limón, lima, guayabas, pitahayas, plátano, guajes, naranja. Plantas comestibles: lechugas, calabacitas, quelites, col, espinacas, acelgas, rábanos, ejote, cilantro, cebollas, ajos y tomate, señalando esta zona es hortícola la cual distribuye sus productos en los tianguis de Tlaxiaco, Chalcatongo y pueblos aledaños, Plantas medicinales: Yucucahua, altamiza, hierbabuena, abrojo, anís, ruda, romero, manzanilla, ruda, árnica.

**Imagen 5.** Flora del Municipio de San Mateo Peñasco.



**Fuente:** Municipio de San Mateo Peñasco.

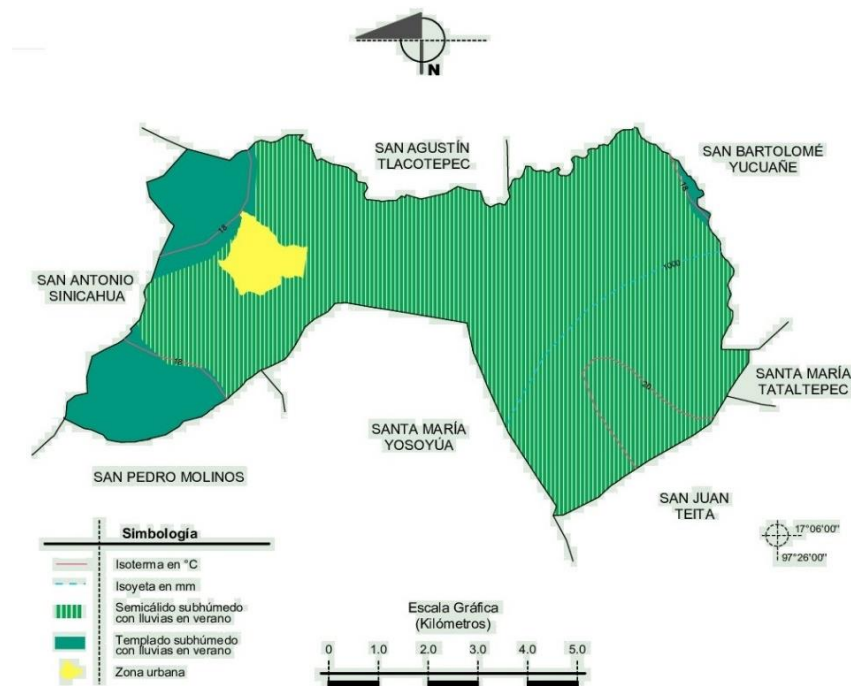
**Fauna.** En el Municipio como en varios lugares que presentan estas características la fauna va desde los insectos, arácnidos, aves y los característicos como son: Coyotes, zorros, tejones, liebres, tlacuaches, mapaches, venados, comadreja, ratones, armadillos, zorrillos, tecomixtles, murciélagos entre otros. Varias de estas especies cohabitan en las partes montañosas de la agencia de San Pedro El Alto. Muchos animales que forman la fauna se consideran plagas para los horticultores como algunos roedores (Ratones, conejos), Ardillas y Comadreja.



### 5.2.4 Clima.

El clima de San Mateo Peñasco es semicálido subhúmedo con lluvias en verano en el 85% de su superficie y templado subhúmedo con lluvias en verano en el 15% restante. El rango de temperatura promedio es de 16 a 22° C y el rango de precipitación media es de 800 a 1200 mm.

**Mapa 3.** Tipos de climas en el municipio de San Mateo Peñasco.



**Fuente:** INEGI. Censo de información geográfica municipal 2010. San Mateo Peñasco. Oaxaca.

### 5.2.5. Características del Suelo.

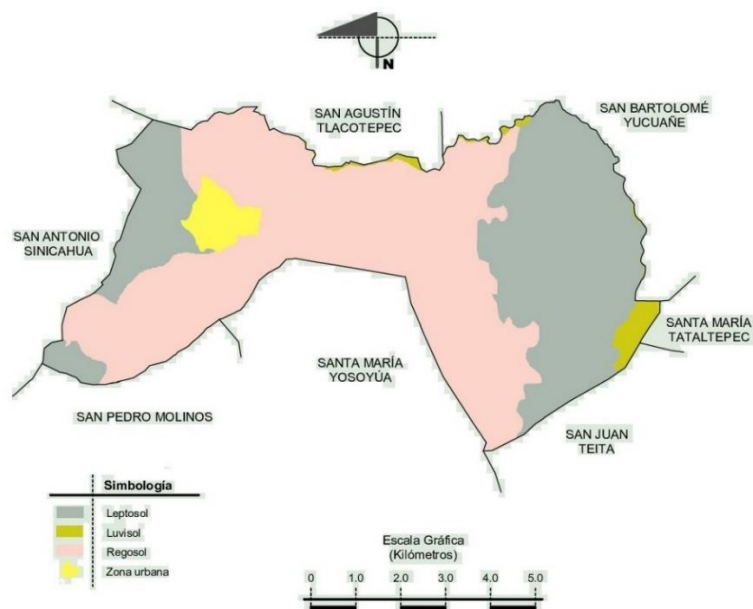
Los suelos más predominantes en el municipio son los arcillosos, pedregosos y arenosos, son suelos con poca materia orgánica y capas fértiles muy delgadas, con textura media y profundidad promedio de 35 cm y con alta pedregosidad la mayoría de ellos en condiciones graves de desgaste y erosión llegando a considerar en un 60%. Son utilizados principalmente para la agricultura y cultivo de hortalizas y maíz. Estos suelos la población los conoce como suelos rojos, blancos y negros que necesitan gran cantidad de agua para producir. Los suelos arenosos los encontramos principalmente en las partes bajas del territorio en la ranchería el Vergel, son utilizados principalmente para el cultivo del maíz y de hortalizas, presentan una gran ventaja ya que se ubican a orillas del río.

La topografía de los suelos de las partes altas y medias son pendientes que van de 10° hasta más de 60°, lo que implica que son suelos ligeramente inclinados, hasta extremadamente inclinados. Los suelos más inclinados, se manifiestan en mayor proporción en la agencia de San Pedro el Alto.

#### 5.2.5.1. Edafología.

Los suelos dominantes en el municipio son Regosol (56.41%), Leptosol (41.49%) y Luvisol (2.10%).

**Mapa 4.** Tipos de suelos en el municipio de San Mateo Peñasco.

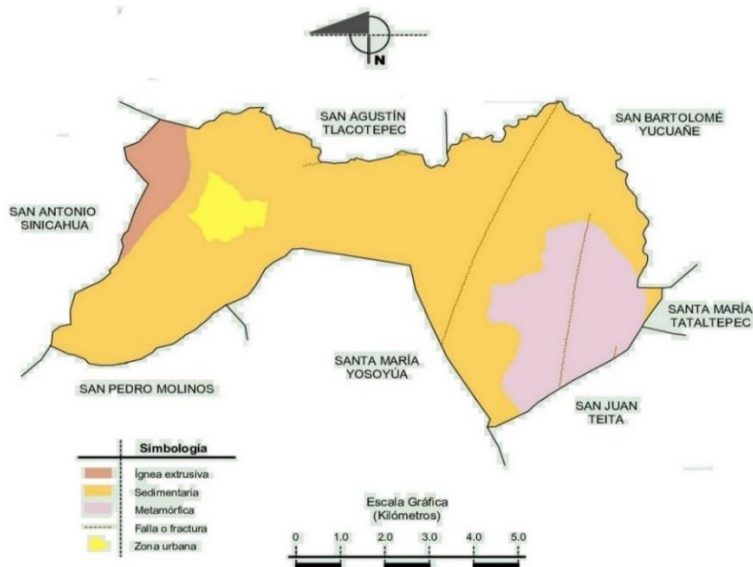


**Fuente:** INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. San Mateo Peñasco. Oaxaca.

#### 5.2.5.2. Geología.

Las formaciones rocosas del Municipio son de los periodos. Cretácico (43.92%), Paleógeno (33.97%), No aplicable (17.43%) y Terciario (4.68%). Presentando las siguientes clases de rocas Ígnea extrusiva: Andesita (4.68%) Sedimentaria: Caliza-lutita (37.61%), arenisca- conglomerado (24.68%), limolita- arenisca (9.29%) y caliza (6.31%) Metamórfica: Esquisto (17.43%).

**Mapa 5.** Tipos de rocas en el municipio de San Mateo Peñasco.



**Fuente:** INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. San Mateo Peñasco. Oaxaca.

### 5.2.6. Uso de Suelo y Vegetación.

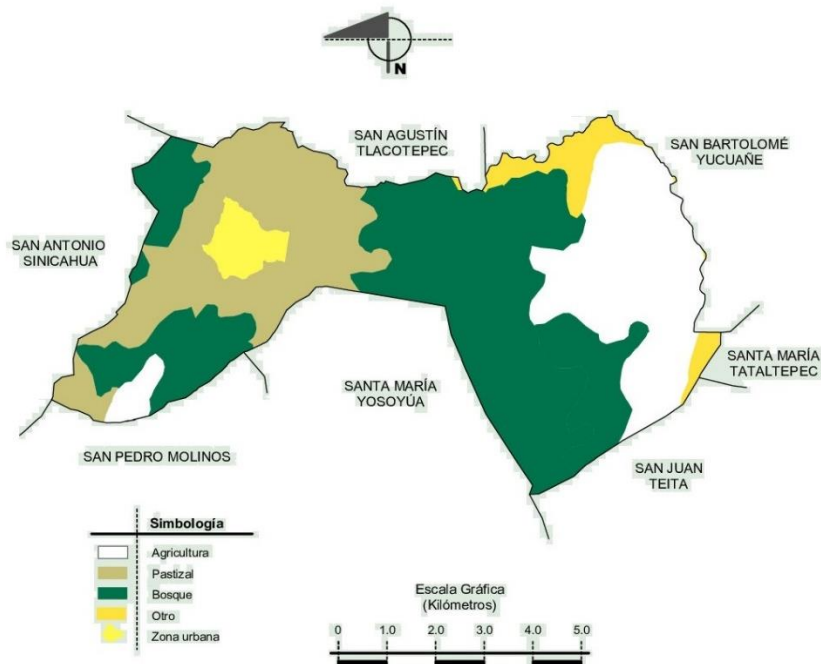
Los suelos más predominantes en el Municipio son los arcillosos, pedregosos y arenosos, son suelos con poca materia orgánica y capas fértiles muy delgadas, con textura media y profundidad promedio de 35 cm y con alta pedregosidad la mayoría de ellos en condiciones graves de desgaste y erosión llegándose a considerar en un 60%. Son utilizados principalmente para la agricultura y cultivo de hortalizas y maíz (22.72%). Estos suelos la población los conoce como suelos rojos, blancos y negros que necesitan gran cantidad de agua para producir. Los suelos arenosos los encontramos principalmente en las partes bajas del territorio en la ranchería el Vergel, son utilizados principalmente para el cultivo del maíz y de hortalizas, presentan una gran ventaja ya que se ubican a orillas del río.

La zona urbana representa el 2.95%. La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Paleógeno, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelos denominados Leptosol y Regosol.

La topografía de los suelos de las partes altas y medias son pendientes que van de 10° hasta más de 60°, lo que implica que son suelos ligeramente inclinados, hasta extremadamente inclinados. Los suelos más inclinados, se manifiestan en mayor proporción en la agencia de San Pedro el Alto.

La vegetación en el municipio está distribuida de la siguiente manera: Bosque (45.43%), pastizal inducido (24.46%) y palmar inducido (4.44%)

**Mapa 6.** Tipos de vegetación en el municipio de San Mateo Peñasco.



**Fuente:** INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. San Mateo Peñasco. Oaxaca.



### **5.2.7. Principales Ecosistemas.**

El ecosistema del Municipio es menor debido a que el clima es frío y el suelo es muy pedregoso en la mayoría del territorio del municipio. En algunas zonas encontramos algunos árboles como es el pino que habitan sin abundancia, en la mayor parte de terreno podemos encontrar pastos silvestres.

### **5.2.8. Recursos Naturales.**

En el territorio Municipal, entre los vegetales encontramos plantas silvestres como son, Espinos, Magueyes, Nopales, Palma, carrizales, así como también encontramos plantas valiosas que mantienen a la sociedad, como es el Maíz, Frijol, La calabaza, La caña criolla, Naranjas, Limones y hortalizas en general.

En el caso de los animales, encontramos animales silvestres; animales con un manejo en la ganadería para el sustento económico de la población que son Bovino, equino, caprino, Aves de corral y porcino.

Con respecto al Suelo, es un elemento importante para la vida de todos seres vivos, las tierras se administran bajo el régimen comunal, en gran parte se destinan para áreas de asentamiento humano donde viven los habitantes de la población; en otras se utilizan como áreas de agricultura donde los agricultores siembran el maíz y frijol, así como también el ajo para el sustento de sus familias que por lo regular son tierras agrícolas de temporal muy pocas de riego; y por último en las áreas montañosas se utilizan para reforestación de plantas.

El recurso agua, en la utilización de este líquido vital, la mayoría de la población se ubica en la parte media y alta de los cerros, la poca agua que nace de los manantiales solo abastecen para el uso humano; para los animales silvestres y domésticos, por la cual no es suficiente para el uso de riego de las plantas, para esto es necesario buscar los mecanismos para establecer un sistema de captación de aguas pluviales o sistema de bombeo al mismo tiempo un sistema de riego con tecnología para ahorrar el suministro del agua.

## **5.3. DINAMICA SOCIODEMOGRAFICA Y ECONOMICA**

### **5.3.1. SOCIODEMOGRÁFICA**

#### **5.3.1.1. Dinámica Demográfica.**

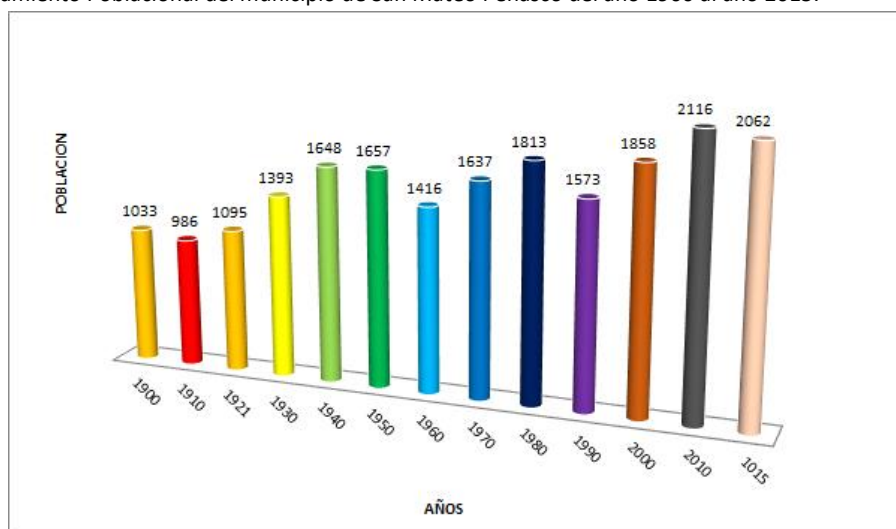
La dinámica poblacional o demográfica, estudia a los habitantes de un determinado espacio geopolítico en su número, el crecimiento o disminución de los mismos, y los factores que en ello intervienen, entre los que se encuentran: la fecundidad (la capacidad de las mujeres que componen una población de tener hijos), la natalidad (cantidad de niños/as nacidos vivos en una población determinada), la mortalidad (se refiere a la cantidad y a las causas de muertes de las personas), las migraciones internas (son los desplazamientos de las personas en el interior del país) y las migraciones internacionales (son los desplazamientos de las personas entre países).

Entender la dinámica sociodemográfica de la población en San Mateo Peñasco nos proporciona una perspectiva del crecimiento de sus demandas y necesidades, sus implicaciones, sus costos, sus beneficios y exige una mejor planeación para sacar mayor provecho a los escasos recursos con los que cuentan el municipio.

De acuerdo con los datos de la Serie Histórica Censal e Intercensal 1900-2015 del INEGI de los Censos y Conteos de Población y Vivienda del Gobierno de México, la población del municipio de San Mateo Peñasco ha mantenido un crecimiento progresivo con pequeñas variaciones a la baja, producto de crisis económicas y sociales, así como por los escasos nacimientos y una alta tasa de infantes fallecidos en los últimos años.

Tan solo del año 2000 al año 2015, la población total de San Mateo Peñasco ha decrecido, pasando de 2,116 a 2,062 habitantes. De 2005 a 2010 creció 13.88% y de 2010 a 2015 decreció -2.6%. De esta manera los datos nos ilustran que en los últimos quince años la población ha crecido 11.0% que es menos de un cuarto.

**Gráfica 1.** Comportamiento Poblacional del municipio de San Mateo Peñasco del año 1900 al año 2015.



**Fuente:** INEGI. Censo General de Habitantes 1921, Quinto Censo de Población 1930, Sexto Censo de Población 1940, Séptimo Censo General de Población 1950, VIII Censo General de Población 1960, IX Censo General de Población 1970, Censos Generales de Población y Vivienda 1980-2015.

Para conocer a detalle la evolución de la población, es necesario retomarlo y estudiar su estructura por sexo y por grupos de edad. De la pirámide poblacional de San Mateo Peñasco del año 2015, podemos observar que los grupos de edad donde se concentra la población del municipio son en el grupo quinquenal de 10 a 14 años (12.27%), de 0 a 4 años (9.12%) y de 5 a 9 años (10-91). Los grupos de edad que menos población tienen son de 55 a 59 años (3.30%) de 70 a 74 (3.20%) y de 65 a 69 años (2.86%). Acorde a los niveles de concentración de la población, resaltan dos grupos; el grupo entre 0 y 14 años que concentra el 32.30% de la población y el grupo de 65 a 69 años donde se concentra la menor población (2.86%).

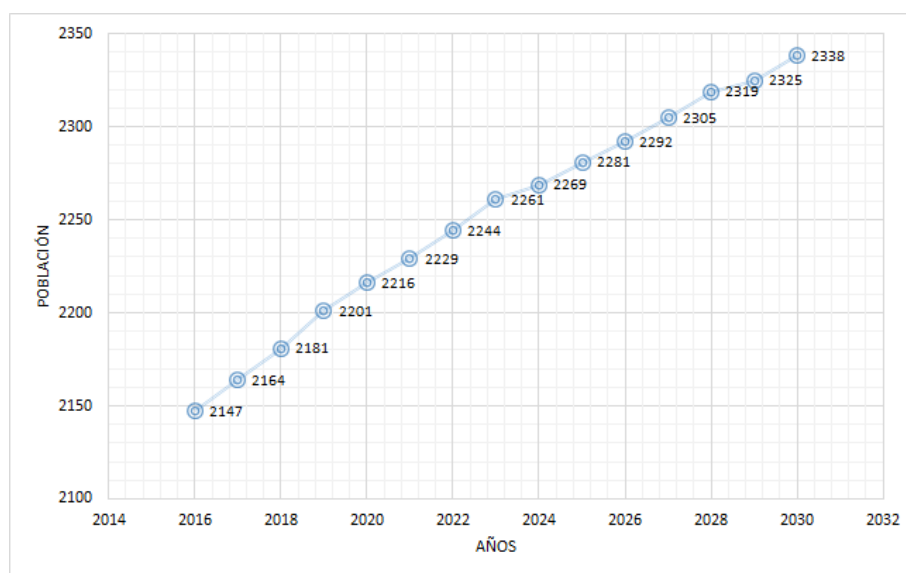
En prácticamente todos los grupos de edad hay mayor número de mujeres que hombres; el grupo donde hay más mujeres es en el grupo de 75 y más años donde la diferencia es de 34 mujeres. Por su parte, los grupos en donde predominan los hombres, es en el grupo de 0 a 4 años donde la diferencia es de 10

hombres demás y el de 10 a 14 años donde la diferencia es de 13 hombres de más. Cabe observar que en general la mayor población son mujeres existiendo una diferencia de 138 (6.6%) mujeres más que hombres.

El número de nacimientos y defunciones es otro componente clave para entender la dinámica poblacional del municipio. Del año 2008 a 2014, existe una tendencia a la baja en el número de nacimientos. De 49 nacimientos registrados en 2008 pasó a 21 nacimientos en 2014, esto representó una baja en los nacimientos de 56.14% en ese periodo. Por su parte, el número de defunciones tuvo un crecimiento de 33.33% de 2007 a 2014, pasando de 9 en 2007 a 12 defunciones en 2014.

Otro componente para entender la dinámica demográfica son las estimaciones del número de habitantes en el futuro. Se estima que la población de San Mateo Peñasco crezca 13.39% de 2015 a 2030, pasando de una población de 2,062 habitantes a una población de 2,338 habitantes.

**Gráfica. 2.** Proyección de la población del municipio de San Mateo Peñasco.



Fuente: CONAPO 2018. Proyecciones de la Población de los municipios de México, 2015-2030.

### 5.3.1.2. Población.

En el Municipio de San Mateo Peñasco, de acuerdo con la información que proporciona INEGI en la encuesta intercensal 2015 está compuesta por una población total de 2,062 habitantes, en la cual representa el 0.05% de la población en relación con el Estado.

**Cuadro 1.** Población total y por sexo del Municipio de San Mateo Peñasco.

| Indicadores | Municipio de San Mateo Peñasco |         |       | Oaxaca (Estado) |           |           |
|-------------|--------------------------------|---------|-------|-----------------|-----------|-----------|
|             | Hombres                        | Mujeres | Total | Hombres         | Mujeres   | Total     |
| Población   | 962                            | 1,100   | 2,062 | 1,888,678       | 2,079,211 | 3,967,889 |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

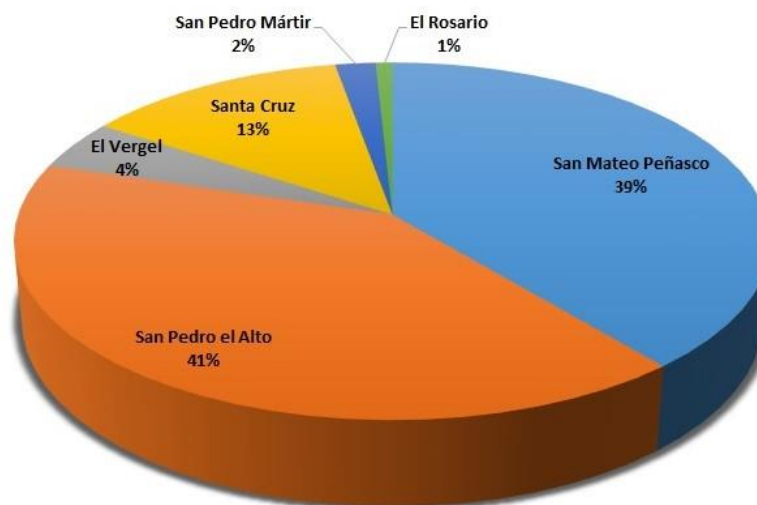
De la población total, el 46.7% son hombres y el 53.3% son mujeres.

**Cuadro 2.** Población total, por localidad y por sexo del Municipio de San Mateo Peñasco.

| Localidad         | Población total | Población masculina | Población femenina |
|-------------------|-----------------|---------------------|--------------------|
| San Mateo Peñasco | 803             | 354                 | 449                |
| San Pedro el Alto | 841             | 418                 | 423                |
| El Vergel         | 93              | 47                  | 46                 |
| Santa Cruz        | 267             | 116                 | 151                |
| San Pedro Mártir  | 41              | 20                  | 21                 |
| El Rosario        | 17              | 7                   | 10                 |
| <b>Total</b>      | <b>2,062</b>    | <b>962</b>          | <b>1,100</b>       |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

**Gráfica 3.** Distribución de la población del Municipio de San Mateo Peñasco por localidad.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

#### 5.3.1.2.1. Estructura Quinquenal y por Sexo.

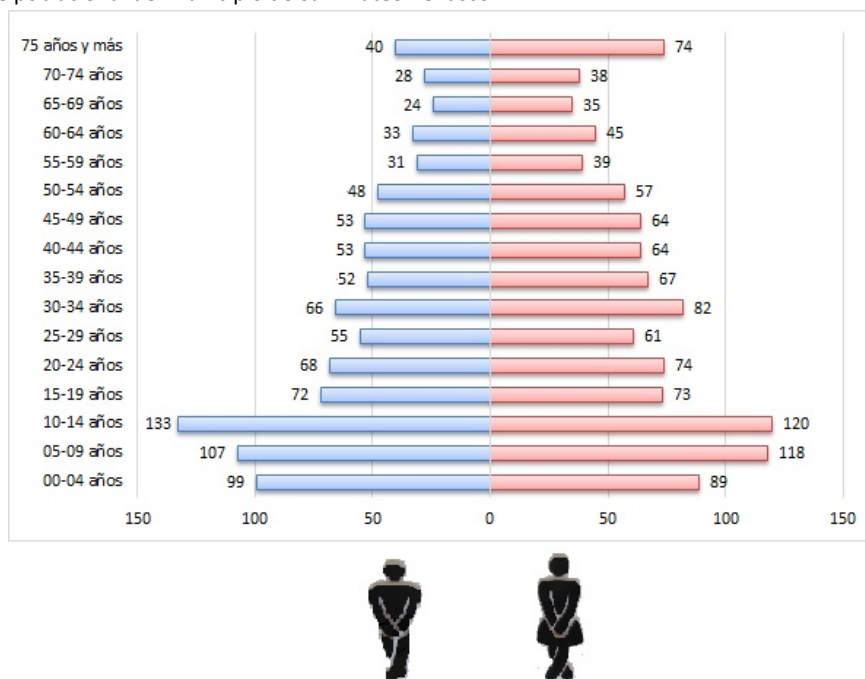
A continuación, se muestra los grupos quinquenales por edades de hombres y mujeres de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 proporcionado por INEGI del Municipio de San Mateo Peñasco.

**Cuadro 3.** Grupos quinquenales por edades de hombres y mujeres del municipio de San Mateo Peñasco.

| Grupos quinquenales por edad | Total | Hombres | Mujeres |
|------------------------------|-------|---------|---------|
| 00-04 años                   | 188   | 99      | 89      |
| 05-09 años                   | 225   | 107     | 118     |
| 10-14 años                   | 253   | 133     | 120     |
| 15-19 años                   | 145   | 72      | 73      |
| 20-24 años                   | 142   | 68      | 74      |
| 25-29 años                   | 116   | 55      | 61      |
| 30-34 años                   | 148   | 66      | 82      |
| 35-39 años                   | 119   | 52      | 67      |
| 40-44 años                   | 117   | 53      | 64      |
| 45-49 años                   | 117   | 53      | 64      |
| 50-54 años                   | 105   | 48      | 57      |
| 55-59 años                   | 70    | 31      | 39      |
| 60-64 años                   | 78    | 33      | 45      |
| 65-69 años                   | 59    | 24      | 35      |
| 70-74 años                   | 66    | 28      | 38      |
| 75 años y más                | 114   | 40      | 74      |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

**Gráfica 4.** Pirámide poblacional del municipio de San Mateo Peñasco.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Como se observa en la pirámide poblacional de San Mateo Peñasco, la estructura continúa siendo joven debido a la anchura de la base, sin embargo, como también podemos observar, la estructura ha comenzado a modificarse resultado de la caída en la tasa de crecimiento poblacional la cual reporta la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI fue de 2.6% al irse reduciendo la base de los últimos dos grupos quinquenales. A pesar de ello la población de San Mateo Peñasco es predominantemente joven, lo que implica un incremento en la Población Económicamente Activa (PEA), siendo esta una ventaja para el municipio.

#### 5.3.1.2.2. Población Indígena.

De acuerdo con la información que proporciona la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en el Municipio de San Mateo Peñasco el 98.93% de la población se considera indígena y el 0.73% se considera afrodescendiente. De la población del Municipio que se considera indígena de tres años y más el 86.42% habla una lengua indígena en la que predomina la lengua mixteca y de éstos el 15.83% no hablan español.

#### 5.3.1.2.3. Tasa de Crecimiento.

El municipio de San Mateo Peñasco, de acuerdo el censo poblacional en el año 2005 había una población total de 1,732 habitantes, en el 2010 se registra una población de 2,116 habitantes, a hora con la encuesta intercensal 2015 que proporciona el INEGI se estima una población de 2,062 habitantes por lo que la tasa de crecimiento de la población es de 2.6%.

En relación con el Estado de Oaxaca las mujeres en edad fértil de 15 a 49 años tienen un promedio de 1.8 hijos, mientras que el Municipio de San Mateo Peñasco tienen menos de 2.3 hijos nacidos vivos y se registró 5.5% de hijos fallecidos.

#### 5.3.1.3. Densidad Migratoria.

**Cuadro 4.** Población de 5 años y más del municipio de San Mateo Peñasco según su residencia.

| Sexo         | Población de 5 años y más | Total       | En la misma entidad   |                   | No especificado | En otra entidad o país | No especificado |
|--------------|---------------------------|-------------|-----------------------|-------------------|-----------------|------------------------|-----------------|
|              |                           |             | En el mismo Municipio | En otro Municipio |                 |                        |                 |
| Hombres      | 863                       | 815         | 803                   | 12                | 0               | 48                     | 0               |
| Mujeres      | 1011                      | 982         | 963                   | 19                | 0               | 28                     | 1               |
| <b>Total</b> | <b>1874</b>               | <b>1797</b> | <b>1766</b>           | <b>31</b>         | <b>0</b>        | <b>76</b>              | <b>1</b>        |

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

La población de 5 años y más del municipio es de 1,874 personas, de los cuales 863 son hombre y 1,011 son mujeres. El 1.39% de hombres de este grupo de la población residen en otros municipios de la Identidad y el 5.56% residen en otros estados o país, mientras que, de la población de mujeres, el 1.88% residen en otros municipios y el 2.77% residen en otros Estados o Países.

#### 5.3.1.4. Total de Hogares y Viviendas Particulares.

En el Municipio de San Mateo Peñasco, de acuerdo a las estadísticas que presenta INEGI de la encuesta Intercensal 2015, se tiene una población en hogares de 2,062 habitantes, con un total de 602 Viviendas particulares en la población, de las cuales se registran 3 viviendas particulares habitadas con techo de material de desecho o de lámina de cartón que representa el 0.50%, 11 viviendas particulares habitadas con

paredes de barro, laminas o carrizos que representa el 1.83%, 503 viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar leña o carbón que representa el 83.55%, 137 viviendas con piso de tierra que representa el 22.76%, 28 viviendas que no disponen de luz eléctrica que representa el 4.65%, 31 viviendas que no disponen de agua entubada que representa el 5.15%, 552 viviendas que no disponen de drenaje que representa el 91.69%, 46 viviendas con hacinamiento que representa el 7.64%.

**Imagen 6.** Vivienda en la agencia de San Pedro el Alto



**Fuente.** Municipio de San Mateo Peñasco.

#### **5.3.1.5. Tamaño Promedio de los Hogares.**

El municipio tiene una población de 2,062 habitantes, comprendidas de 602 hogares, que determina el tamaño promedio de hogares de 3.4 integrantes en promedio por cada hogar.

En Oaxaca el número de ocupantes por cada vivienda particular habitada es de 3.8 en promedio y el municipio de San Mateo Peñasco con 3.4 ocupantes por cada vivienda, se observan datos similares a lo que respecta al promedio de la entidad.

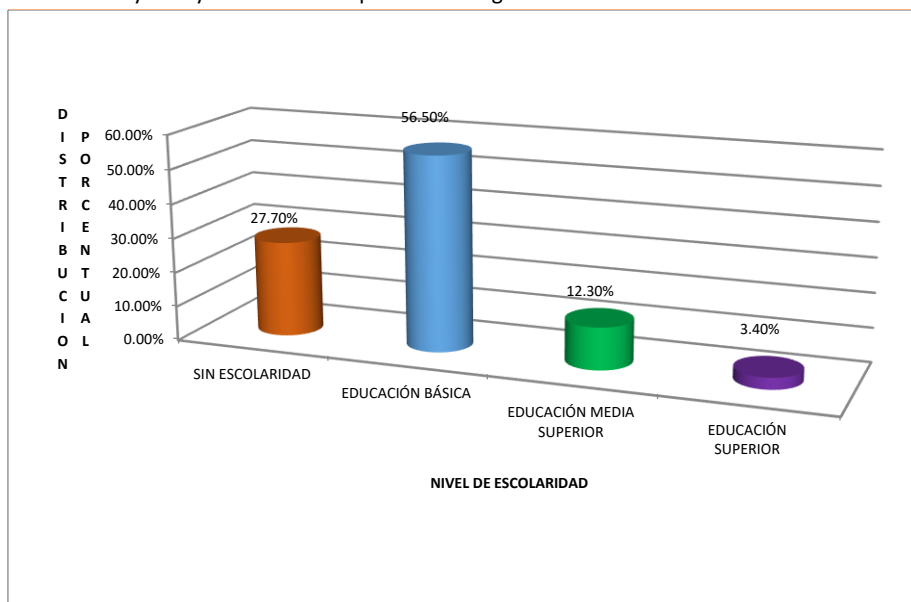
#### **5.3.1.6. Hogares con Jefatura Femenina.**

Los hogares con jefatura femenina en el municipio, es de 184 hogares que depende de una jefa de familia, en la cual representa el 8.9% de la población y el 16.73% de los hogares, en relación con la entidad representa el 0.06%.

#### **5.3.1.7. Grado Promedio de Escolaridad.**

En el municipio de San Mateo Peñasco, la población de 6 a 14 años arroja el total de 433 Habitantes, de las cuales de 220 hombres el 91.37% sabe leer y escribir; el 8.63% son analfabetos, en cuanto a las mujeres de 213, el 90.60% sabe leer y escribir; el 9.40% son analfabetas. De la población alfabetizada, su nivel de escolaridad se distribuye de la siguiente manera: el 27.7% sin escolaridad, el 56.5% con educación básica, el 12.3% con educación media superior, el 3.4% con educación superior y 0.1% no especificado.

**Gráfica 5.** Población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

**Cuadro 5.** La población de 15 años y más; su distribución según condición de alfabetismo por sexo y por edades.

| GRUPO DE EDADES | SEXO         |            |            | CONDICIÓN DE ALFABETISMO |            |            |            |           |            |                 |
|-----------------|--------------|------------|------------|--------------------------|------------|------------|------------|-----------|------------|-----------------|
|                 |              |            |            | ALFABETA                 |            |            | ANALFABETA |           |            | NO ESPECIFICADO |
|                 | TOTAL        | HOMBRES    | MUJERES    | TOTAL                    | HOMBRES    | MUJERES    | TOTAL      | HOMBRES   | MUJERES    |                 |
| 15-17 años      | 89           | 40         | 49         | 87                       | 40         | 47         | 2          | 0         | 2          | 0               |
| 18-24 años      | 198          | 100        | 98         | 196                      | 100        | 96         | 2          | 0         | 2          | 0               |
| 25-34 años      | 264          | 121        | 143        | 255                      | 120        | 135        | 8          | 1         | 7          | 1               |
| 35-44 años      | 236          | 105        | 131        | 135                      | 67         | 68         | 51         | 13        | 38         | 0               |
| 45-54 años      | 222          | 101        | 121        | 136                      | 86         | 50         | 86         | 15        | 71         | 0               |
| 55-64 años      | 148          | 64         | 84         | 63                       | 46         | 17         | 84         | 18        | 66         | 1               |
| 65 años y más   | 239          | 92         | 147        | 56                       | 41         | 15         | 182        | 51        | 131        | 1               |
| <b>TOTAL</b>    | <b>1,396</b> | <b>623</b> | <b>773</b> | <b>978</b>               | <b>525</b> | <b>453</b> | <b>415</b> | <b>98</b> | <b>317</b> | <b>3</b>        |

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

**Cuadro 6.** Población de 3 años y más; su distribución según condición de asistencia escolar; sexo y por edades.

| GRUPO DE EDADES | SEXO         |            |              | CONDICION DE ASISTENCIA ESCOLAR |            |            |              |            |            |                 |
|-----------------|--------------|------------|--------------|---------------------------------|------------|------------|--------------|------------|------------|-----------------|
|                 |              |            |              | ASISTE                          |            |            | NO ASISTE    |            |            | NO ESPECIFICADO |
|                 | TOTAL        | HOMBRES    | MUJERES      | TOTAL                           | HOMBRES    | MUJERES    | TOTAL        | HOMBRES    | MUJERES    |                 |
| 03-14 años      | 548          | 278        | 270          | 525                             | 263        | 262        | 21           | 13         | 8          | 2               |
| 15-17 años      | 89           | 40         | 49           | 65                              | 30         | 35         | 24           | 10         | 14         | 0               |
| 18-29 años      | 314          | 155        | 159          | 34                              | 21         | 13         | 280          | 134        | 146        | 0               |
| 30 años y más   | 993          | 428        | 565          | 3                               | 3          | 0          | 990          | 425        | 565        | 0               |
| <b>TOTAL</b>    | <b>1,944</b> | <b>901</b> | <b>1,043</b> | <b>627</b>                      | <b>317</b> | <b>310</b> | <b>1,315</b> | <b>582</b> | <b>733</b> | <b>2</b>        |

Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.



En el Municipio de San Mateo Peñasco, de acuerdo con la encuesta Intercensal 2015, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, es de 5.54, mientras que en la entidad se registra de 7.5 del grado promedio de escolaridad.

#### 5.3.1.8. Total de Escuelas.

A continuación, se relacionan las Instituciones educativas que cuentan el Municipio y sus Localidades de San Mateo Peñasco.

**Cuadro 7.** Instituciones educativas en el municipio de San Mateo Peñasco.

| Localidad                     | Educación Inicial  | Preescolar       | Primaria         | Secundaria                       | Bachillerato |
|-------------------------------|--------------------|------------------|------------------|----------------------------------|--------------|
| San Mateo Peñasco.            | Educación Inicial. | Unión y progreso | Unión y Progreso | Secundaria General Justo Sierra. | CECYTE       |
| Agencia de San Pedro el Alto. | Educación Inicial. | Colegio Morelos. | Morelos          | Telesecundaria                   | Ext. CBTA 77 |

**Fuente:** Municipio de San Mateo Peñasco.

**Imagen 7.** Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) del municipio de San Mateo Peñasco.



**Fuente:** Municipio de San Mateo Peñasco.

**Imagen 8.** Escuela Secundaria Federal del Municipio de San Mateo Peñasco.



**Fuente:** Municipio de San Mateo Peñasco.

### 5.3.1.9. Unidades Médicas y Personal Médico.

Para el servicio de salud en el Municipio se cuenta con una Unidad Médica Rural del IMSS-Bienestar 164 en la cabecera Municipal la cual es atendida por una Medico que labora de lunes a viernes y la Agencia de San Pedro el Alto cuenta con un Centro de Salud de los servicios de salud del gobierno del Estado con sede en Chalcatongo el cual es atendido por un doctor y una enfermera que tienden a la población de lunes a viernes.

**Imagen 9.** Unidad Médica Rural IMSS 164 del Municipio de San Mateo Peñasco.



**Fuente:** Municipio de San Mateo Peñasco.

**Imagen 10.** Centro de Salud de San Pedro El Alto.



**Fuente:** Municipio de San Mateo Peñasco.

## 5.3.2. ECONÓMICA

### 5.3.2.1. Población Económicamente Activa (PEA).

**Cuadro 8.** Población Económicamente Activa (PEA) y Población No Económicamente Activa del municipio de San Mateo Peñasco.

| Sexo         | Población de 12 años y más | Población económicamente activa |            |            | Población no económicamente activa | No especificado |
|--------------|----------------------------|---------------------------------|------------|------------|------------------------------------|-----------------|
|              |                            | Total                           | Ocupada    | Desocupada |                                    |                 |
| Hombres      | 705                        | 307                             | 301        | 6          | 397                                | 1               |
| Mujeres      | 851                        | 200                             | 200        | 0          | 650                                | 1               |
| <b>Total</b> | <b>1556</b>                | <b>507</b>                      | <b>501</b> | <b>6</b>   | <b>1047</b>                        | <b>2</b>        |

**Fuente:** INEGI Encuesta Intercensal 2015.

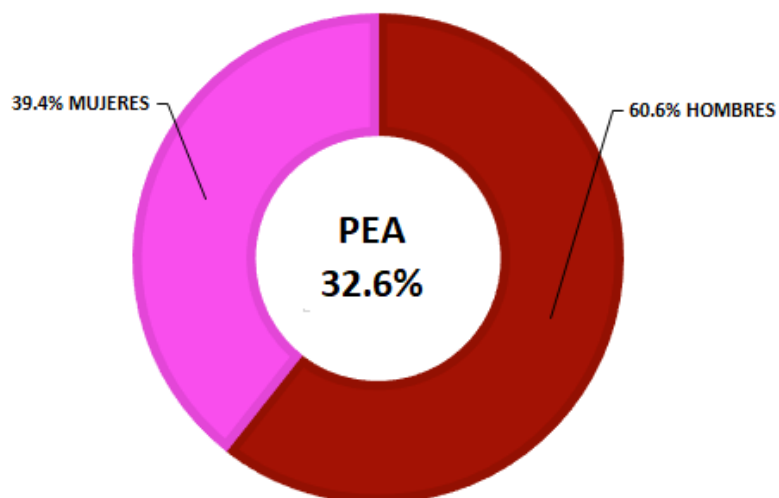
De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, la población del municipio de San Mateo Peñasco de 12 años y más son 1,556 personas, de este segmento de la población 507 (32.6%) son la Población Económicamente Activa (PEA), de las cuales 307 (60.6%) son hombres y 200 (39.4%) son mujeres.

**Imagen 11.** Mujeres tejedoras de sombrero en San Pedro El Alto.



**Fuente.** Municipio de San Mateo Peñasco.

**Gráfica 6.** Población Económicamente Activa (PEA) por sexo.

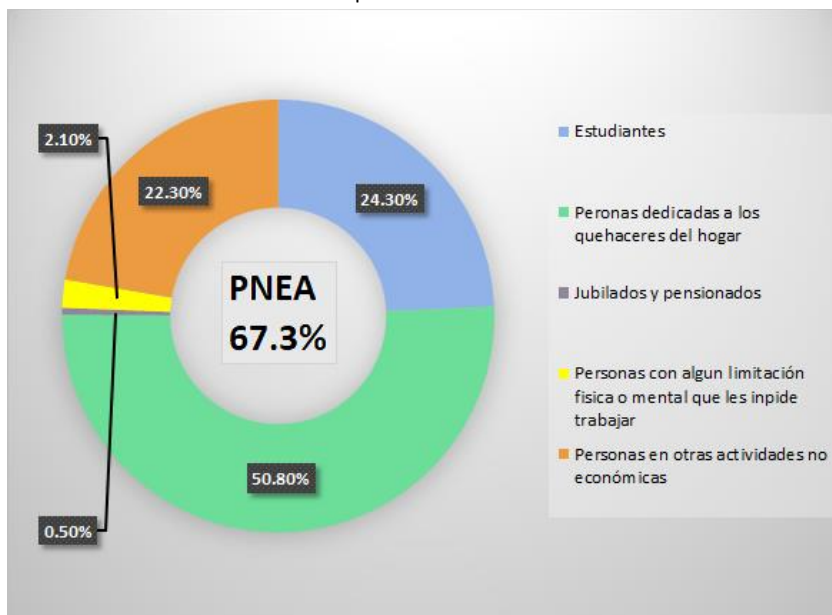


**Fuente:** INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

A su vez, de la Población Económicamente Activa (PEA) se estima que 501 (98.8%) está ocupada, de las cuales 301 (98%) de la PEA masculina está ocupada y 6 (2%) desocupados; en cuanto a las mujeres se registran 200 (100%) ocupadas.

Por su parte la población no económicamente activa es del orden de 1,047 (67.3%) de los cuales 397 son hombres y 650 son mujeres. Este segmento de la población está compuesto de estudiantes (24.3%), personas dedicadas a los quehaceres del hogar (50.8%), jubilados o pensionados (0.5%), personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar (2.1%) y personas en otras actividades no económicas (22.3%).

**Gráfica 7.** Población No Económicamente Activa del Municipio de San Mateo Peñasco.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

### 5.3.2.2. Población Ocupada por Sector Económico.

La población ocupada por sector económico en el Municipio de San Mateo Peñasco, se detalla en la siguiente tabla:

**Cuadro 9.** Población ocupada por sector económico en el Municipio de San Mateo Peñasco.

| Sexo         | Población ocupada | Sector de Actividad Económica |            |           |           |                 |
|--------------|-------------------|-------------------------------|------------|-----------|-----------|-----------------|
|              |                   | Primario                      | Secundario | Comercio  | Servicios | No especificado |
| Hombres      | 301               | 106                           | 130        | 18        | 47        | 0               |
| Mujeres      | 200               | 30                            | 114        | 2         | 28        | 1               |
| <b>Total</b> | <b>501</b>        | <b>136</b>                    | <b>244</b> | <b>45</b> | <b>75</b> | <b>1</b>        |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

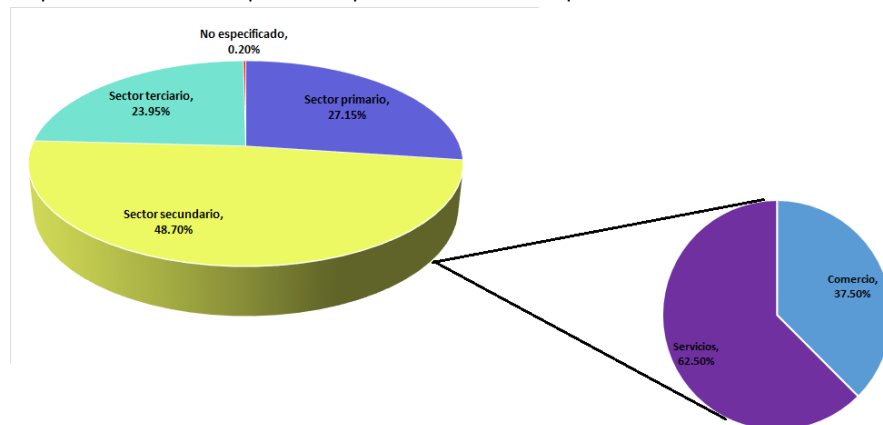
Como se aprecia en el cuadro anterior, de las 501 personas que conforman la población económicamente activa ocupada del Municipio, el 27.15% se dedican a actividades del sector primario como la agricultura y la ganadería principalmente, el 48.70% se dedican a actividades del sector secundario como la construcción



y la industrias manufactureras principalmente, el 23.95% se dedican a actividades del sector terciario como el comercio al por menor y servicios como el transporte, los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, servicios profesionales y técnicos, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, entre otros y el 0.20% no está especificado el sector en que se ubican.

Se estiman que de 301 hombres ocupados 106 se dedican al sector primario, 130 al sector secundario, 18 al comercio y 47 al sector de servicios y de 200 mujeres ocupadas se registran 30 al sector primario, 114 al sector secundario, 27 al sector de comercio, 75 al sector de servicios.

**Gráfica 8.** Distribución porcentual de la PEA por sector productivo del Municipio de San Mateo Peñasco.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

### 5.3.2.3. Población Ocupada por Nivel de Ingreso.

En el Municipio de San Mateo Peñasco, la población ocupada recibe ingresos inferiores a la línea de bienestar por la falta de empleos en la población y de las localidades.

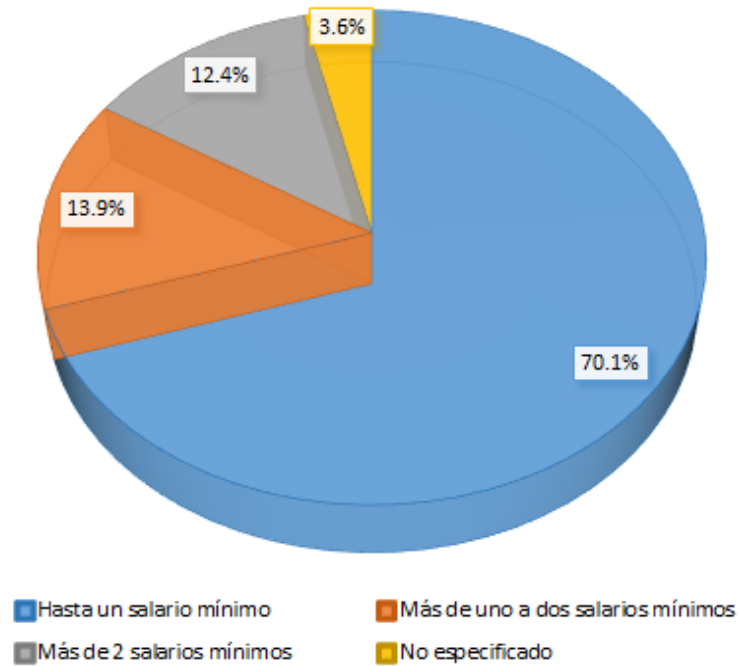
**Cuadro 10.** Ingreso de la población ocupada del municipio de San Mateo Peñasco por sexo y número de salarios mínimos.

| Sexo         | Población ocupada | Sector de Actividad Económica |                   |               |                 |
|--------------|-------------------|-------------------------------|-------------------|---------------|-----------------|
|              |                   | Hasta 1s.m.                   | Más de 1 a 2 s.m. | Más de 2 s.m. | No especificado |
| Hombres      | 301               | 182                           | 58                | 46            | 15              |
| Mujeres      | 200               | 169                           | 12                | 16            | 3               |
| <b>Total</b> | <b>501</b>        | <b>351</b>                    | <b>70</b>         | <b>62</b>     | <b>18</b>       |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Como se observa en el cuadro anterior, de la población económicamente activa ocupada, el 70.1% perciben hasta un salario mínimo, el 13.9% perciben de uno a dos salarios mínimos y el 12.4% perciben más de 2 salarios mínimos.

**Gráfica 9.** Población económicamente activa ocupada según ingresos.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

#### 5.3.2.4. Participación de las Actividades Económicas o Potencialidades Productivas.

En el municipio de San Mateo Peñasco, la actividad agrícola que genera ingresos económicos para el sustento de las familias es la producción del ajo. A pesar de la escasez de agua y la baja fertilidad del suelo se han estado cultivando el ajo y otras verduras para la comercialización y para el autoconsumo.

## **VI. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES**

Entre los asuntos que se han orientado hacia la perspectiva transversal con el propósito de solucionar su necesaria integración en la estructura orgánica pública, más allá del discurso político, pueden resaltarse los derechos humanos, la sustentabilidad, los grupos indígenas, la política de perspectiva de género y la inclusión. Desde el punto de vista de los segmentos de población, desde hace tiempo se está recurriendo a la perspectiva transversal en la gestión de la relación y de las políticas dirigidas a colectivos que se encuentran en situación de debilidad o discriminación en más de un aspecto (mujeres, personas mayores, jóvenes, personas con algún tipo de discapacidad, etc.).

El término transversal se refiere a la ubicación que se pretende ocupen dentro de los planes municipales, determinados contenidos considerados como socialmente relevantes. Dichos contenidos son concebidos como ejes, políticas o estrategias que atraviesan en forma longitudinal y horizontal al Plan Municipal de Desarrollo, de tal manera que en torno a ellos se articulan las acciones y programas de las diversas instituciones y áreas operativas del gobierno municipal. Los temas transversales hacen referencia a problemas y conflictos que se producen hoy en el ámbito social, donde destacan: la ignorancia, el maltrato y el abuso sexual infantil, los problemas relacionados con la desigualdad de sexos, la explotación irracional de los recursos naturales y humanos, el problema de la violencia, el consumo de drogas, la intolerancia hacia las diferencias culturales, la corrupción y falta de rendición de cuentas, entre otras que afectan actualmente a la humanidad, al propio individuo y a su entorno natural. Por esta razón, el Plan Municipal de Desarrollo debe contemplar, con un planteamiento globalizador o interdisciplinario, además de los ejes rectores de las tareas municipales, las cuestiones sociales conflictivas, e incorporar las dimensiones éticas, que demandan de cada sujeto una toma de posición frente a determinadas situaciones complejas, a fin de obtener mejores condiciones sociales y materiales de vida para el individuo y la sociedad.

Debido a lo anterior, las estrategias transversales alineadas con las del PED que se consideran pertinentes incluir para los fines de este Plan Municipal de Desarrollo en cada uno de sus ejes son: (1) Pueblos Indígenas, (2) Protección de los Derechos de niñas y niños y adolescentes y (3) Igualdad de Género.

### **6.1. PUEBLOS INDÍGENAS**

#### **6.1.1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO**

La población de San Mateo Peñasco se considera como una comunidad netamente indígena, lo que nos permite contar con una basta riqueza cultural, usos y costumbres únicos, valores, nuestra lengua y formas muy particulares de organización. Sin embargo, esta condición ha venido acompañada de rezago social, marginación y por consecuencia pobreza.

Dentro de una de las expresiones de nuestros usos y costumbre se encuentra la elección de nuestras autoridades, quienes son los principales actores sociales de la comunidad que apoyan el impulso de la organización, gestión y planeación del desarrollo municipal Otra expresión de los usos y costumbres es el trabajo comunitario denominado tequio, en donde todos aportan su trabajo como una retribución a la hacienda municipal.

Los valores humanos que prevalecen en la población del municipio son el respeto hacia las personas mayores, la identidad, saludo a las personas, responsabilidad en el trabajo comunitario (tequio), apoyo a la familia para desempeñar las labores del hogar, la preservación de las costumbres y tradiciones, confianza entre la población, las guesas en las fiestas y los trabajos (ayuda mutua). Es importante mencionar que uno de los efectos negativos en los jóvenes que emigran, es la adopción de formas diferentes de vida y convivencia, por lo tanto, cuando regresan a su comunidad pierden el respeto hacia las costumbres y los valores propios de la comunidad.

El mixteco es la segunda lengua indígena hablada en el estado de Oaxaca después del zapoteco. Según datos de la Encuesta Intercensal 2015 en el estado de Oaxaca 266, 767 (22.10%) personas hablan mixteco.

En el municipio aun conservamos nuestra lengua materna, aunque es considerada una expresión cultural, para nosotros es nuestra medio de comunicación ancestral y forma de vida. Al respecto, según datos de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 98.93% de la población se auto adscribe como indígena, el 0.73% se considera afrodescendiente. El 86.42% de la población de tres años y más hablan alguna lengua indígena y el 15.83% de los hablantes de alguna lengua indígena no habla español.

Otra expresión de la cultura de nuestro municipio es la celebración de las fiestas religiosas en sus barrios, agencia Municipal y en la cabecera municipal en donde la población apoya a los organizadores y es la ocasión propia donde las señoras lucen su traje tradicional mixteco, que consiste en enagua, rebozo y blusa bordada a mano y en donde se toca la música propia del municipio las cuales son las chilenas que son tocados con instrumentos de cuerda y viento.

**Imagen 12.** Mujer originaria de San Pedro el Alto, San. Mateo Peñasco.



**Fuente:** Municipio de San Mateo Peñasco

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible elaborado por Comité de Trabajo Técnico del Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca, contempla que los gobiernos municipales abordan el tema de los pueblos indígenas como si los integrantes no fueran parte de la población indígena. Debe diferenciarse la



forma de abordar el tema por los pueblos indígenas y los que tienen población indígena, para que no exista confusión al momento de revisar los PMD por parte del personal del COPLADE, así como en la forma en que los Ayuntamientos aborden este tema al momento de elaborar sus Planes de Desarrollo.

En este sentido como Ayuntamiento estructuraremos cada uno de los ejes del PMD, contemplando que en cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y las acciones y proyectos este implícitamente la exigencia como municipio indígena que el gobierno estatal y federal aplique programas, políticas y estrategias encaminadas a garantizar la igualdad de oportunidades a la población de nuestro municipio, así como el de garantizar la vigencia de nuestros derechos como pueblo indígena que permita el desarrollo integral en cada una de nuestras localidades.

Así también, como autoridades asumiremos el compromiso y obligación de crear los mecanismos para preservar todas las manifestaciones culturales que nos identifican como pueblo indígena como nuestros usos y costumbres, nuestras tradiciones provenientes de nuestros ancestros, nuestras formas de organización, nuestra cosmovisión y nuestra lengua. Por su parte, los otros niveles de gobierno deben asumir su responsabilidad de apoyarnos como Ayuntamiento para garantizar nuestra autodeterminación y la efectiva vigencia de nuestros derechos como pueblo indígena.

### 6.1.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

| PROBLEMA                                                         | CAUSALES                                                                                                                                                                                                                            | CONSECUENCIAS                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ➤ Desigualdad social y económica por nuestra condición indígena. | ➤ Desconocimiento de nuestros derechos como pueblos indígenas.<br>➤ Discriminación a los grupos étnicos.<br>➤ Poca información de proyectos a los que podemos acceder como pueblos indígenas.<br>➤ Deficiente nivel de escolaridad. | ➤ Pérdida de nuestra identidad cultural.<br>➤ Pocas oportunidades de empleo y acceso a financiamiento.<br>➤ Pocas oportunidades de empleo y acceso a financiamiento.<br>➤ Rezago social. |

### 6.1.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

| Resumen narrativo                                                                                            | Contribución a las metas de la Agenda 2030 |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------|
|                                                                                                              | Directa                                    | Indirecta |
| <b>Objetivos</b>                                                                                             |                                            |           |
| <b>Objetivo 1.</b> Promover la protección integral de los derechos humanos de nuestros pueblos indígenas.    | ODS 10                                     | ODS 16    |
| <b>Objetivo 2.</b> Impulsar la inclusión social y económica de nuestros pueblos indígenas.                   | ODS 10, 8                                  | ODS 1,4   |
| <b>Estrategias</b>                                                                                           |                                            |           |
| <b>Estrategia 1.1.</b><br>Crear mecanismos institucionales para la protección de nuestros pueblos indígenas. | 10.2                                       | 16.3      |
| <b>Estrategia 1.2.</b><br>Impulsar el desarrollo integral de nuestro municipio como pueblo originario.       | 10.2                                       | 16.3      |
| <b>Estrategia 2.1.</b><br>Fortalecer la inclusión económica y social de la población de nuestro municipio.   | 10.2, 10.3, 8.5                            | 1.1, 4.5  |

| Líneas de Acción |                                                                                                                                                  |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.1.           | Implementar talleres sobre los derechos de los pueblos indígenas.                                                                                |
| 1.2.1.           | Seleccionar personal capacitado para el fomento, protección y conservación de nuestra lengua, así como de todas nuestras expresiones culturales. |
| 1.2.2.           | Mejorar la calidad educativa de nuestros centros escolares a través de las instancias correspondientes.                                          |
| 2.2.1.           | Fortalecer la economía mediante las actividades productivas.                                                                                     |
| 2.2.2.           | Impulsar proyectos productivos que favorezcan la economía de la población.                                                                       |
| 2.2.3.           | Solicitar la implementación de talleres de capacitación de actividades productivas.                                                              |

## 6.2. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

### 6.2.1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

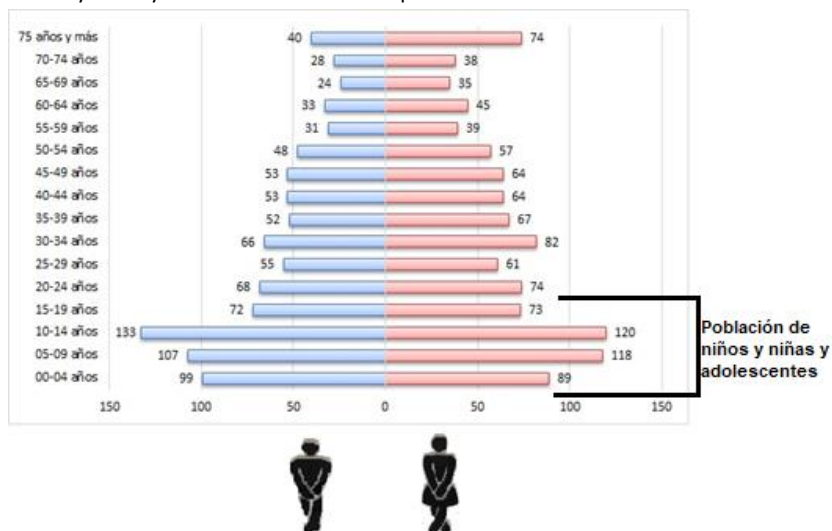
"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana". Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, 30 de septiembre de 1990.

Existen diferentes factores que hacen vulnerable a la niñez y a la adolescencia, uno de ellos es la falta de seguridad social, pues se trata de un detonante primario en el modo de comportamiento y estilo de vida, lo que genera incrementos en los índices de violencia en una sociedad.

La concepción de la sociedad adulta ha considerado que este grupo de personas, no pueden conducir sus ideas a acciones prosperas y menos tomar de decisiones viables para el desarrollo humano, es por ello que la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1989, reafirma la necesidad de proporcionar a los niños cuidado y asistencia especiales en razón de su vulnerabilidad; subraya de manera especial la responsabilidad primordial de la familia por lo que respecta a la protección y la asistencia, la necesidad de una protección jurídica y no jurídica del niño antes y después del nacimiento, la importancia del respeto de los valores culturales de la comunidad del niño y el papel crucial de la cooperación internacional para que los derechos del niño se hagan realidad.

Acorde a de la convención de los derechos del niño, se entiende por niño todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad y que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna, en tal sentido, es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación; por su parte el Artículo 5º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Artículo 7º de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca refieren que son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

**Gráfica 10.** Población de niños y niñas y adolescentes del municipio de San Mateo Peñasco.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Nuestro municipio tiene una población de niños y niñas y adolescentes de entre 0 a 19 años de 811 habitantes, los cuales representan el 39.33% de la población total. De este sector de la población el 50.68% son hombres y el 49.32% son mujeres.

De la población total de niños y niñas y adolescentes del municipio 620 (76.45%) asisten a la escuela en los diferentes niveles.

Como se puede apreciar el municipio tiene una población joven y que en su mayoría asiste aun a la escuela. En tal virtud, como integrantes de la administración municipal de San Mateo Peñasco es nuestra encomienda la de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, todo acto, mandato de autoridad, o acción prevista dentro de los cinco ejes rectores que integran el presente Plan Municipal de Desarrollo, se encuentre en primer lugar, sustentado en un marco normativo legal, y en segundo lugar deberán garantizar el pleno respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes.

### 6.2.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

| PROBLEMA                                                 | CAUSALES                                                                                                                                                                                                            | CONSECUENCIAS                                                 |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| ➤ Desigualdades sociales de niños y niñas y adolescentes | ➤ Falta de recursos económicos para solventar gastos educativos.<br>➤ Insuficiente oferta educativa profesional para cubrir la demanda de la población.<br>➤ Mala alimentación de los niños y niñas y adolescentes. | ➤ Rezago educativo<br>➤ Desnutrición.<br>➤ Deserción escolar. |

**6.2.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN**

| Resumen narrativo                                                                                                       |                                                                                                                                                                  | Contribución a las metas de la Agenda 2030 |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------|
|                                                                                                                         |                                                                                                                                                                  | Directa                                    | Indirecta |
| <b>Objetivos</b>                                                                                                        |                                                                                                                                                                  |                                            |           |
| <b>Objetivo 1.</b> Promover los derechos de los niños y niñas y adolescentes.                                           |                                                                                                                                                                  | ODS 2, 10, 16                              | ODS 3,4   |
| <b>Estrategias</b>                                                                                                      |                                                                                                                                                                  |                                            |           |
| <b>Estrategia 1.1.</b> Garantizar la educación básica de los niños y niñas y adolescentes.                              |                                                                                                                                                                  | 10.2                                       | 4.1       |
| <b>Estrategia 1.2.</b> Asegurar que los niños y niñas y adolescentes tengan acceso a una alimentación sana y nutritiva. |                                                                                                                                                                  | 10.2, 2.2                                  | 3.2       |
| <b>Líneas de Acción</b>                                                                                                 |                                                                                                                                                                  |                                            |           |
| 1.1.1.                                                                                                                  | Contribuir para que todos los niños y niñas y adolescentes cuenten con su beca escolar.                                                                          |                                            |           |
| 1.1.2.                                                                                                                  | Gestionaremos recursos federales, estatales y municipales para la construcción de los espacios suficientes y adecuados para abonar a la calidad de la educación. |                                            |           |
| 1.1.3.                                                                                                                  | Proporcionaremos materiales y equipo didáctico a las instituciones educativas en el municipio.                                                                   |                                            |           |
| 2.2.1.                                                                                                                  | Fortalecer a los comedores escolares facilitando todos los requerimientos para su operación eficiente.                                                           |                                            |           |
| 2.2.2.                                                                                                                  | Implementación de talleres de nutrición dirigida a los padres de familia.                                                                                        |                                            |           |

**6.3. IGUALDAD DE GÉNERO****6.3.1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO**

Al igual que en casi todas las sociedades, en el mundo indígena, en el municipio de San Mateo Peñasco sigue existiendo una marcada división sexual del trabajo, con base en la cual se otorga una valoración distinta a las tareas y actividades realizadas por hombres y mujeres, los hombres es el principal proveedor y se encarga de las labores del campo, en todas las actividades, con el fin de obtener ingresos económicos para el sustento de su familia, las mujeres por lo regular realizan actividades del hogar, atienden a sus hijos y familiares.

Con la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres expedida en el 2006, se dio inicio al cambio estructural de la sociedad mexicana. Del 2001 al 2016, la tasa de participación económica de las mujeres pasó de 35.3% a 43.4%<sup>25</sup>. Se considera a las mujeres de 12 años y más para 2001 y las mujeres de 15 años y más para el 2016. El 35% de las mujeres que tienen entre 15 y 29 años no estudian, se capacitan ni trabajan y de ellas, casi dos terceras partes son madres. El 65.69% de las mujeres que concluyeron estudios a nivel medio superior, ingresaron a la universidad; el 63% de las mujeres de 15 años y más, han sufrido algún tipo de violencia y más de 392 mil mujeres de 15 años y más han sufrido violencia extrema.

En nuestro municipio este principio de la equidad de género se ha ido adaptando poco a poco en nuestra vida cotidiana en la medida de las exigencias en los programas de gobierno. La resistencia es una cuestión cultural, pero nos hemos ido adaptando a los cambios.

Es así como que la participación de las mujeres en los cargos públicos se ha ido dando en nuestra vida pública acorde a las recomendaciones de las instituciones encargadas de avalar las elecciones municipales,

de esta manera hemos incorporado a las mujeres como integrantes del Cabildo Municipal, espacios que no solo sea la integración de comités y otros cargos menores. Tal es el caso que en esta administración tenemos mujeres al frente sindicatura municipal, la regiduría de salud y una contralora social. Así también, las encontramos en al frente de algunos comités de padres de familia y de salud.

La presenta administración del municipio de San Mateo Peñasco comprometidos con abonar en el tema de la Igualdad de Género incluiremos esta estrategia transversal en la construcción de cada uno de los ejes temáticos de nuestro PMD. Así mismo, trabajaremos con los organismos municipales descentralizados como el comité DIF municipal y la Instancia Municipal de la Mujer, para generar acciones tendientes a detectar y atender la violencia contra las mujeres, promover el empleo igualitario para mujeres, la participación de la mujer en la vida pública municipal, entre otros temas relacionados la con igualdad de género que le permita al municipio cumplir con los tratados nacionales e internacionales, así como cumplir con los ODS de la Agenda 2030.

**Imagen 13.** Vista de la localidad de San Mateo Peñasco.



**Fuente.** Municipio de San Mateo Peñasco.

### 6.3.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

| PROBLEMA                                   | CAUSALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CONSECUENCIAS                                                                                                                 |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ➤ Desigualdad social en el tema de género. | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cultura machista arraigado.</li> <li>➤ Discriminación a la población femenina.</li> <li>➤ Falta de oportunidades laborales a las mujeres y es particular a las madres solteras.</li> <li>➤ Escasos apoyos dirigidos a emprendimientos de mujeres.</li> <li>➤ Pocas oportunidades de espacios políticos o en puestos donde se tomen decisiones.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Violencia de genero.</li> <li>➤ Desempleo</li> <li>➤ Desigualdad política</li> </ul> |

### 6.3.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

| Resumen narrativo                                                                                                                                                      |                                                                                                                                | Contribución a las metas de la Agenda 2030 |                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------|
|                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                | Directa                                    | Indirecta       |
| <b>Objetivos</b>                                                                                                                                                       |                                                                                                                                |                                            |                 |
| <b>Objetivo 1.</b> Promover una cultura de igualdad entre hombres y mujeres.                                                                                           |                                                                                                                                | ODS 10                                     | ODS 4           |
| <b>Objetivo 2.</b> Erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres en el municipio                                                                          |                                                                                                                                | ODS 16                                     | ODS 8, 10       |
| <b>Objetivo 3.</b> Generar oportunidades de empleo para las mujeres, así como buscar financiamiento para sus emprendimientos que les permita su crecimiento económico. |                                                                                                                                | ODS 8, 10                                  | ODS 8           |
| <b>Estrategias</b>                                                                                                                                                     |                                                                                                                                |                                            |                 |
| <b>Estrategia 1.1.</b><br>Establecer mecanismos que permitan difundir en la población la igualdad de género.                                                           |                                                                                                                                | 10.2                                       | 4.1             |
| <b>Estrategia 2.1.</b><br>Reducir significativamente la violencia de género en el municipio.                                                                           |                                                                                                                                | 16.1, 16.2                                 | 8.5, 10.2, 10.3 |
| <b>Estrategia 3.1.</b> Gestionar recursos que nos permita generar empleo y autoempleo para insertar a las mujeres del municipio en el campo laboral.                   |                                                                                                                                | 8.5, 10.2, 10.3                            | 8.3, 8.10       |
| <b>Líneas de Acción</b>                                                                                                                                                |                                                                                                                                |                                            |                 |
| 1.1.1.                                                                                                                                                                 | Implementar talleres de difusión y concientización a la población en general sobre la igualdad de género.                      |                                            |                 |
| 2.1.1.                                                                                                                                                                 | Garantizar la educación en hombres y mujeres con las mismas oportunidades.                                                     |                                            |                 |
| 2.1.2.                                                                                                                                                                 | Implementar talleres sobre prevención de violencia de genero a toda la población del municipio.                                |                                            |                 |
| 3.1.1.                                                                                                                                                                 | Talleres de capacitación para fortalecer los conocimientos y habilidades laborales de madres solteras para generar autoempleo. |                                            |                 |
| 3.1.2.                                                                                                                                                                 | Gestionar proyectos productivos en beneficio de la población femenina del municipio.                                           |                                            |                 |

## **VII.- EJES TEMÁTICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030**

**Con la plena participación del Consejo de Desarrollo Social Municipal integrados por el Honorable Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Autoridades agrarias, Representantes de Barrios, Sector Salud, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil, Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios, entre otros, se realizó el análisis que conduzca a identificar las necesidades y problemáticas del Municipio mediante un Diagnostico específico de cada uno de los siguientes Ejes Temáticos.**





## **EJE I. PERSONAS**

### **SAN MATEO PEÑASCO:**



**MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL**

## 1.1. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

### ODS de la Agenda 2030



**“Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades”**

#### 1.1.1.- DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

Garantizar el acceso a los servicios de salud, medicamentos e infraestructura médica a las familias del municipio es una condición básica para que los ciudadanos tengan un nivel de desarrollo humano aceptable. Contar con una población sana garantiza un incremento en su calidad de vida, incrementa su productividad, reduce la tasa de mortalidad y aumenta la esperanza de vida, por lo que la presente administración buscara los mecanismos pertinentes para prevenir los problemas de salud de la población y ofrecer los servicios de salud básicos.

En el Municipio de San Mateo Peñasco, hay una Unidad Médica Rural (UMR-164) del IMSS-BIENESTAR que brinda los servicios de salud a los habitantes de los barrios de Santa Cruz, San Marcos, San Pedro Mártir, San Isidro Labrador, Ranchería El Vergel y la Colonia Virgen de El Rosario. Esta Unidad Médica Regional es atendida por un médico y una enfermera auxiliar que laboran de lunes a viernes por lo que los sábados y domingos no hay servicio médico. Así mismo cabe señalar que el personal médico “doctora y enfermera” son rotados por tiempos indefinidos

La UMR cuenta con una ambulancia en regulares condiciones para el traslado de las personas y un espacio provisional techado para el resguardo de la unidad.

En la agencia Municipal de San Pedro el Alto, se encuentra un Unidad Médica de Salud de la Secretaria de Salud de Oaxaca que atiende a los habitantes de esta localidad. Este centro de salud es atendido por un médico y una enfermera que laboran de lunes a viernes, los sábados y domingos se mantiene cerrada la Unidad.

Tanto la U.M.R como el centro de salud de la secretaria de salud de Oaxaca, ofrecen los servicios básicos a la población, con atención de medicina preventiva vacunas, saneamiento básico, Papanicolaou, ginecología, entre otras y primeros auxilios suturas, aplicación de inyecciones, inmovilizaciones de fracturas y otras.

Las enfermedades más comunes que se presentan en los habitantes del municipio son infecciones agudas como diarreas, infecciones respiratorias, infecciones vaginales de vías urinarias, gripes, tos, alergias por picaduras de insectos; así como casos clínicos severos de enfermedades crónicas degenerativas como diabetes, presión e hipertensión arterial, artritis reumatoide, cirrosis hepática, osteoartritis degenerativa, niños con desnutrición de moderada a severa y esporádicamente hepatitis.

Cabe mencionar que hasta el año 2019 existió un programa estatal de unidades móviles, la cual tuvo un positivo impacto en la población. A la fecha se desconoce de algún programa similar que pueda amortiguar la deficiencia de los servicios de salud ofrecidos por el gobierno estatal o federal.

Es importante señalar que, ante la falta de servicio médico en los fines de semana, cuando la población lo requiere se ven en la necesidad de acudir a la ciudad de Tlaxiaco para ser atendidos o en su caso acudir con médicos particulares.

#### **Equipamiento, mobiliario e infraestructura.**

La calidad y cantidad del servicio médico del municipio depende de los recursos humanos, del servicio, de la infraestructura y del equipamiento con la que cuente el sistema médico municipal.

Los espacios que ofrecen servicios de salud a la población del municipio presentan necesidades de mejoramiento en su infraestructura, equipo y carecen de un cuadro básico de medicamentos para atender a la población que requieren del servicio y actualmente el personal médico requiere de equipo de protección contra el covid-19.

En este tema, la UMR tiene una infraestructura deteriorada que requiere pinturas y cambios de loseta; necesita materiales y equipos para su buen funcionamiento y la ambulancia requiere de mantenimiento.

Por su parte, la Unidad Médica ubicada en la Agencia de San Pedro el Alto su infraestructura necesita de un mantenimiento general, así como también requiere de materiales y equipos para su buen funcionamiento.

En el año 2015, el 87.00% de la población de San Mateo Peñasco es afiliada o derechohabiente a servicios de salud equivalente a 1,793 personas y el 13.00% no es derechohabiente. De los derechohabientes, el 97.30% tiene Seguro Popular o para una Nueva Generación, el 2.00% por parte del ISSSTE, el 0.90% del IMSS y el 0.20% con PEMEX, Defensa o Marina. El seguro popular es la principal vía de acceso a ser derechohabiente y poca población cuenta con seguridad social con una institución.

En el Municipio de San Mateo Peñasco se registran 268 personas que representa el 13.00% sin afiliación o derechohabiente a servicios de salud.

#### **1.1.2.- PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA**

| PROBLEMA                                                                                | CAUSALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CONSECUENCIAS                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ➤ Deficiencias en los servicios de salud que se le ofrece a la población del municipio. | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Insuficiente personal médico para atender a una población de más de 2000 habitantes.</li> <li>➤ Falta de personal médico para ofrecer el servicio médico durante los sábados y domingos.</li> <li>➤ Desabasto de medicamentos y equipo médico en la UMR de la cabecera Municipal y en el Centro de Salud de San Pedro el Alto.</li> <li>➤ Falta de espacios para dar una mejor atención médica a la población</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aumento en la población con enfermedades crónico-degenerativas.</li> <li>➤ Aumento en la población de problemas de desnutrición y obesidad por malos hábitos alimenticios</li> <li>➤ Mortalidad</li> </ul> |

### 1.1.3.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

| Resumen narrativo                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                    | Contribución a las metas de la Agenda 2030 |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------|
|                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                    | Directa                                    | Indirecta |
| <b>Objetivos</b>                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                    |                                            |           |
| <b>Objetivo 1.</b> Garantizar una vida sana de las familias para lograr el bienestar de toda la población del municipio.                                                                 |                                                                                                                                                                                    | ODS 3                                      | ODS 1     |
| <b>Estrategias</b>                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                    |                                            |           |
| <b>Estrategia 1</b><br>Mejorar la infraestructura médica en el municipio.                                                                                                                |                                                                                                                                                                                    | 3.8                                        | 11.1      |
| <b>Estrategia 2</b><br>Gestionar ante las instancias correspondientes la permanencia del personal médico en los centros de atención medica del municipio durante todos los días del año. |                                                                                                                                                                                    | 3. c                                       | 1.4       |
| <b>Estrategia 3</b><br>Dotar de medicamentos, material y equipo médico a los centros de atención medica en el municipio.                                                                 |                                                                                                                                                                                    | 3.8                                        | 1.3       |
| <b>Estrategia 4</b><br>Implementar programas de prevención de enfermedades no transmisibles.                                                                                             |                                                                                                                                                                                    | 3.2, 3., 3.4, 3.5, 3.9                     | 1.3, 2.2  |
| <b>Líneas de Acción</b>                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                    |                                            |           |
| 1.1.1.                                                                                                                                                                                   | Destinar recursos municipales para mejorar la infraestructura médica del municipio.                                                                                                |                                            |           |
| 1.1.2.                                                                                                                                                                                   | Gestionar recursos Estatales o federales para la reconstrucción de edificios de los centros de salud que se encuentran en malas condiciones.                                       |                                            |           |
| 1.1.3.                                                                                                                                                                                   | Asignar una Partida municipal de recursos para el mantenimiento de las instalaciones médicas.                                                                                      |                                            |           |
| 1.2.1.                                                                                                                                                                                   | Gestionar ante el IMSS y la Secretaria de Salud de Oaxaca más personal para implementar el servicio a la población los fines de semana.                                            |                                            |           |
| 1.2.2.                                                                                                                                                                                   | Abrir espacios a becarios de servicio social para proporcionar servicios de salud.                                                                                                 |                                            |           |
| 1.2.3.                                                                                                                                                                                   | Participar en las jornadas de salud con médicos sin frontera o Quijotes para cubrir la falta de médicos especialistas a la población.                                              |                                            |           |
| 1.3.1.                                                                                                                                                                                   | Gestionar ante las instancias correspondientes la dotación de medicamentos, materiales y equipos necesarios para los Centros de salud.                                             |                                            |           |
| 1.4.1.                                                                                                                                                                                   | Generar programas de prevención como:<br>a. Prevención y control de la obesidad<br>b. Buenos hábitos alimenticios<br>c. Actividad física.<br>d. Atención a emergencias sanitarias. |                                            |           |

### 1.1.4.- PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES DE IMPACTO

| Proyecto, Obra y/o Acción                                                                                         | Impactos Esperados                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ampliación de la Unidad Médica Rural (UMR-164) ubicada en la cabecera municipal.                                  | Mejoramiento de la infraestructura de salud para brindar u mejor servicio a la población. |
| Construcción de la barda perimetral de la Unidad Médica Rural (UMR-164) ubicada en la cabecera municipal.         | Mejoramiento de la seguridad de la infraestructura y equipo de salud del municipio.       |
| Construcción del techado del área de espera de la Unidad Médica Rural (UMR-164) ubicada en la cabecera municipal. | Mejoramiento de la infraestructura de salud para brindar u mejor servicio a la población. |

## 1.2. EDUCACIÓN

### ODS de la Agenda 2030



**“Garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas”**

La educación es un componente básico en el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, en ese sentido, brindar acceso a una educación de calidad a los habitantes es indispensable para que el municipio tenga más oportunidades de desarrollo social y económico para las familias.

A través de la educación los individuos asimilan y razonan los conocimientos que van adquiriendo dentro de las escuelas donde los individuos desarrollan y aprende habilidades que permiten su desarrollo pleno, lo cual ayuda a una mejor integración productiva, laboral y cultural en la sociedad.

Por lo tanto, la educación es una de las principales herramientas que contribuye a la formación de ciudadanos capaces de enfrentar de manera crítica los retos económicos, sociales, políticos y culturales del contexto en el que vivimos. La educación, debe ser el instrumento idóneo para formar un mejor capital humano, que incentive al crecimiento económico del municipio y que a su vez sea un medio para combatir la pobreza de manera sostenida en el mediano y largo plazo.

Asimismo, es una herramienta que brinda mayores oportunidades de progreso y movilidad social a la población debido a que incrementa sus opciones en el mercado laboral.

#### 1.2.1.- DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

En el Municipio de San Mateo Peñasco se cuenta con un Centro de Educación Inicial en la cabecera Municipal y otra en la Agencia de San Pedro el Alto. En la cabecera Municipal el centro de educación inicial está establecido en un espacio muy provisional por lo que requiere de una ubicación formal con su respectiva infraestructura ya que en la actualidad se registran 40 niños con dos docentes laborando.

A nivel Municipio la Educación preescolar, se cuenta con más de 80 niños en total, que cursan actualmente en el preescolar.

En la Educación primaria, en la cabecera Municipal se registran 148 alumnos en total con 7 docentes laborando.

En la Educación Secundaria General “Justo Sierra”, hay 18 alumnos de primer grado, 22 de segundo grado, 24 alumnos de tercer grado, resultando un total de 64 alumnos que cursan actualmente su nivel de educación Secundaria en la cabecera Municipal.

En la Cabecera Municipal hay un CECYTE, actualmente con un padrón de alumnos de 58 de primer grado, 26 de segundo grado, 45 de tercer grado resultando un total de 129 alumnos.

La extensión de la CBTA de San Pedro el Alto necesita la construcción de una plaza cívica, instalación de energía eléctrica y de agua potable.

Con respecto a las infraestructuras de los diferentes niveles de educación, hacen falta 2 aulas y sanitarios en la Educación inicial; así como mantenimientos de infraestructuras de la Educación preescolar, Educación primaria, Educación secundaria, en el CECYTE y en la Extensión de la CEBETA de San Pedro el Alto.

### 1.2.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

| PROBLEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CAUSALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CONSECUENCIAS                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Falta de infraestructura educativa como espacios apropiados y suficientes, así como la carencia de servicios y equipamiento en los diferentes centros educativos para la población estudiantil del municipio, que permita ofrecer las herramientas necesarias para su formación.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El CECYTE EMSAD 68 no cuenta con un espacio adecuado para las actividades físicas al aire libre y tampoco cuenta con el servicio de agua potable por las malas condiciones de la red de distribución del sistema.</li> <li>➤ La Escuela Secundaria General “Justo Sierra” no cuenta con un espacio adecuado para la realización de actividades físicas al aire libre.</li> <li>➤ La Escuela preescolar “Unión y progreso” de la cabecera Municipal requiere de una barda perimetral por ser una zona muy accidentado y riesgoso para los niños y no cuenta con los servicios básicos</li> <li>➤ Por el número de matrícula de alumnos en el CBTA 79 de la Agencia Municipal de San Pedro El Alto, se requiere de la construcción de un aula adicional.</li> <li>➤ Los alumnos de la Escuela del Albergue de la Agencia de San Pedro El Alto no cuentan con aulas apropiadas para sus clases.</li> <li>➤ Educación Inicial de San Mateo Peñasco, no cuenta con un espacio adecuado para que los niños tomen clases de manera segura.</li> <li>➤ La Escuela Primaria de la “Unión y Progreso” de San Mateo Peñasco no tiene servicio de agua potable por lo que es necesario la construcción de la línea de conducción para obtener el servicio</li> <li>➤ La Escuela Primaria de la “Unión y Progreso” de San Mateo Peñasco carece de un espacio adecuado para la práctica de actividades físicas al aire libre.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Déficit en el aprendizaje de la población escolar del municipio</li> </ul> |

### 1.2.3.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

| Resumen narrativo                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Contribución a las metas de la Agenda 2030 |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------|
|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Directa                                    | Indirecta      |
| <b>Objetivos</b>                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                            |                |
| <b>Objetivo 1.</b> Garantizar educación inclusiva y de calidad para mejorar el nivel educativo de todas las instituciones educativas del municipio. |                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ODS 4                                      | ODS 5, 9, 10   |
| <b>Estrategias</b>                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                            |                |
| <b>Estrategia 1</b><br>Fortalecer la infraestructura de los diferentes centros educativos del municipio.                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 4.a                                        | 9.1, 9.a, 10.2 |
| <b>Estrategia 2</b><br>Atender el rezago de los centros educativos del municipio en materia de mobiliario y equipo.                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 4.a                                        | 9.1, 9.a, 10.2 |
| <b>Líneas de Acción</b>                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                            |                |
| 1.1.1.                                                                                                                                              | Invertir recursos Municipales para construir nuevos espacios, así como ampliar y mejorar la infraestructura educativa existentes en los diferentes centros escolares del municipio.                                                                                                    |                                            |                |
| 1.1.2.                                                                                                                                              | Gestionar recursos estatales y/o federales para construir nuevos espacios, así como ampliar y mejorar la infraestructura educativa existentes en los diferentes centros escolares del municipio, los cuales no puedan ser atendidos por el municipio por insuficiencia presupuestaria. |                                            |                |
| 1.2.1.                                                                                                                                              | Invertir recursos Municipales para la compra de mobiliario y equipo para dotar a los diferentes centros educativos del municipio.                                                                                                                                                      |                                            |                |
| 1.2.2.                                                                                                                                              | Gestionar ante las dependencias estatales y/o federales mobiliario y equipo para dotar a los diferentes centros educativos del municipio los cuales no puedan ser atendidos por el municipio por insuficiencia presupuestaria.                                                         |                                            |                |

### 1.2.4.- PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES DE IMPACTO

| Proyecto, Obra y/o Acción                                                                                                                        | Impactos Esperados                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Dotación de servicios básicos al Centro de Educación Inicial C.C.T. 20DIN0029J ubicado en San Mateo Peñasco.                                     | Mejoramiento de los servicios a los planteles educativos               |
| Dotación de servicios básicos al Centro de Educación Preescolar Unión y Progreso clave: 20DCC0294H ubicado en la localidad de San Mateo Peñasco. | Mejoramiento de los servicios a los planteles educativos               |
| Construcción de un techado en la escuela primaria bilingüe clave: CCT20DPB1069W ubicada en la localidad de San Mateo Peñasco.                    | Mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio             |
| Construcción de un techado en la escuela Secundaria Federal Justo Sierra ubicada en la localidad de San Mateo Peñasco.                           | Mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio             |
| Construcción de un techado en el CECyTE ubicado en la localidad de San Mateo Peñasco.                                                            | Mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio             |
| Construcción de la barda perimetral en el Centro de Educación Inicial C.C.T. 20DIN0029J ubicado en San Mateo Peñasco.                            | Mejoramiento de la seguridad e infraestructura educativa del municipio |
| Construcción del alumbrado en el Centro de Educación Inicial C.C.T. 20DIN0029J ubicado en San Mateo Peñasco.                                     | Mejoramiento de la seguridad e infraestructura educativa del municipio |
| Construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable en el CECYTE EMSAB 68 ubicado en la localidad de San Mateo Peñasco.                  | Mejoramiento de la infraestructura educativa del municipio             |



**1.3. CULTURA****ODS de la Agenda 2030**

**“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”**

**11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.**

El concepto de cultura por lo general se entiende como al tejido que se crea a nivel social a partir de las diversas tradiciones y costumbres de una comunidad. Las personas que pertenecen a una cierta sociedad se expresan y se comportan de una manera que caracteriza al grupo en cuestión.

**1.3.1.- DIAGNOSTICO ESPECÍFICO**

El estado de Oaxaca por excelencia es la cuna de las expresiones culturales en nuestro país, y San Mateo Peñasco no es la excepción. Dicha diversidad cultural la encontramos en sus fiestas patronales y otras manifestaciones, con un proceso de desarrollo muy particular.

La lengua materna (mixteco) es un aspecto cultural arraigado en todos los habitantes del municipio, ya que la población hablante del mixteco como ya se describió en párrafos anteriores, es del 86.42% de la población total. Otro aspecto de la cultura de este municipio es la celebración de sus fiestas religiosas en sus barrios, agencia Municipal y en la cabecera municipal en donde celebran al Santo patrón San Mateo Apóstol.

Lo sobresaliente de las fiestas religiosas es que estas ocasiones las señoras lucen su traje mixteco tradicional, que consiste en enagua, rebozo y blusa bordada a mano.

El tipo de música propia del municipio son las chilenas que son tocadas con instrumentos de cuerda y viento.

En cuanto a nuestras costumbres y tradiciones, Las fiestas tradicionales se realizan en las diferentes mayordomías de los Barrios y en honor al santo patronos, de esta manera las principales celebraciones son las siguientes:

**Festejo a San Mateo Apóstol. Se celebra los días 20 y 21 de septiembre.** Es la fiesta patronal donde se venera a San Mateo apóstol. Esta celebración consiste en que los 4 Barrios hacen sus recorridos con las madrinan de calenda que de manera voluntaria ofrecen sus ofrendas florales al santo patrón mismas que desfilan el día 20 de septiembre por las principales calles de la población con sus trajes típicos y acompañados de música de banda, para culminar en la iglesia y acompañar el señor San Mateo en su aniversario.

**Fiesta del Barrio San Marcos, se festeja los días 24 y 25 de abril. Fiesta del Barrio San Pedro Mártir, se festeja los días 28 y 29 de abril. Fiesta de Santa Cruz, se festeja los días 2 y 3 de mayo. Fiesta de San Isidro, se festeja los días 14 y 15 de mayo.** Se realiza en cada Barrio y se venera al santo patrón correspondiente del barrio. Dicha celebración consiste en que cada mayordomía organiza la fiesta del barrio donde tiene que

ofrecer una comida tradicional a la población denominada Caldo de Especies, las personas asisten con sus respectivos obsequios. Como tradición se ofrece atole con pan en jícara a las 12 del día a los deportistas y público. Los barrios celebran con eventos deportivos, culturales, comida típica y baile, todo ello en honor al santo patrono.

**El Carnaval.** Se realiza durante los días lunes de los meses de enero y febrero. En esta celebración participan los jóvenes de los barrios recorriendo las casas de las familias del pueblo acompañados de música de violín y guitarra. Para después llegar con sus comparsas al palacio municipal.

A pesar de la riqueza cultural de municipio de San Mateo Peñasco, no se cuenta con un espacio para el desarrollo y fomento a la promoción y preservación de la cultura, como consecuencia se han perdido las danzas, música de cuerdas, gastronomía, vestimenta y el deporte autóctono, así como también el rescate y protección a la zona arqueológica que cuenta el Municipio.

### 1.3.2.- PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

| PROBLEMA                                                      | CAUSALES                                                                                                                                                                                                                                             | CONSECUENCIAS                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ➤ Pérdida progresiva de la identidad ancestral del municipio. | ➤ Poco interés por conservar el patrimonio cultural del municipio.<br>➤ Desinterés por el cuidado de la zona arqueológica ubicado en el municipio<br>➤ No existen talleres que promuevan la conservación de las expresiones culturales del municipio | ➤ Se está perdiendo las diferentes expresiones culturales e históricas del municipio por el desinterés de las nuevas generaciones |

### 1.3.3.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

| Resumen narrativo                                                                                                    |                                                                                                                                                                                         | Contribución a las metas de la Agenda 2030 |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------|
|                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                         | Directa                                    | Indirecta       |
| <b>Objetivos</b>                                                                                                     |                                                                                                                                                                                         |                                            |                 |
| <b>Objetivo 1.</b> Rescatar todas las expresiones culturales y artísticas para preservar la identidad al municipio.  |                                                                                                                                                                                         | ODS 11                                     | ODS 8           |
| <b>Estrategias</b>                                                                                                   |                                                                                                                                                                                         |                                            |                 |
| <b>Estrategia 1</b><br>Crear los espacios necesarios en el municipio para promover la cultura y el arte              |                                                                                                                                                                                         | 11.4, 8.9                                  | 8.3, 8.5        |
| <b>Estrategia 2</b><br>Promover el rescate y la preservación de la zona arqueológica con la que cuenta el Municipio. |                                                                                                                                                                                         | 2.1, 2.3, 2.4, 2.5                         | 8.4, 10.2, 12.2 |
| <b>Líneas de Acción</b>                                                                                              |                                                                                                                                                                                         |                                            |                 |
| 1.1.1.                                                                                                               | Construir espacios para promover la cultura y el arte en el municipio.                                                                                                                  |                                            |                 |
| 1.1.2.                                                                                                               | Generar talleres para promover el rescate y conservación de las diferentes expresiones culturales del municipio como la danza, tradiciones, la lengua materna, artesanías, entre otras. |                                            |                 |
| 1.2.1.                                                                                                               | Solicitar la intervención del INAH para el Rescate de la zona arqueológica localizada en el municipio.                                                                                  |                                            |                 |

**1.3.4.- PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES DE IMPACTO**

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL NO TIENEN PLANTEADO NINGÚN PROYECTO, OBRA O ACCIÓN.

**1.4. DEPORTE****ODS de la Agenda 2030**

**“Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”**

**1.4.1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO**

El desarrollo de actividades físicas, deportivas, recreativas y culturales promueven la convivencia sana de la población, mantener sus cuerpos sanos y distraerse de sus actividades cotidianas. La difusión de actividades de convivencia sana entre la población es fundamental para reducir la posibilidad de que los niños y adolescentes hagan actividades que perjudiquen la seguridad y bienestar de la sociedad.

Según datos del INEGI 2014 y de la CONADE, el 56.2% de los adultos mexicanos no hace ningún tipo de actividad física, es más, el 18% de ellos nunca ha practicado alguna actividad deportiva. Los pretextos más comunes son la falta de tiempo (57.9%), el cansancio después de trabajar (16%), problemas de salud (13%), falta de dinero (3%) y la pereza (2%).

La principal razón para ejercitarse, del 43.8% de la población mexicana que sí realiza actividad física, es para mejorar su salud o por recomendación médica. Los hombres son los que más se ejercitan, el 54.4% comparado con el 45.6% de las mujeres. El rango de edad más activo es de los 18 a los 24 años, tanto en hombres como en mujeres.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda realizar por lo menos 30 minutos de ejercicio diario, 150 minutos de actividad aeróbica o 75 de actividad física vigorosa a la semana. Se sabe que las personas que realizan actividad física reducen el riesgo de presentar enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad y algunos tipos de cáncer.

Desafortunadamente hasta el día de hoy, en el municipio no existe algún programa que impulse al fomento del deporte físico en la población, por lo que como se puede apreciar, el panorama nacional no es diferente en el municipio de San Mateo Peñasco, por lo que la presente administración buscara los mecanismos para incentivar a la población a practicar algún deporte y a los niños inculcarles el hábito de realizar ejercicio y de las implicaciones positivas que puede tener en su salud, así como también buscara construir y mejorar los espacios deportivos y de recreación en todas las localidades del municipio.

### 1.4.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

| PROBLEMA                                                                                                       | CAUSALES                                                                                                                                                                                            | CONSECUENCIAS                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ➤ La infraestructura deportiva del municipio no ofrece las condiciones para un servicio óptimo a la población. | ➤ Algunas localidades del municipio carecen de espacios para practicar deportes y otras más sus espacios deportivos se encuentran en malas condiciones o requieren de mantenimiento o adecuaciones. | ➤ Existen algunas instalaciones deportivas en el municipio, sin embargo, no son 100% funcionales por falta de techumbres o de programas para su uso.<br><br>➤ Poca practica de actividades físicas o deportivas por parte de la población. |

### 1.4.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

| Resumen narrativo                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                         | Contribución a las metas de la Agenda 2030 |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------|
|                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                         | Directa                                    | Indirecta |
| <b>Objetivos</b>                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                         |                                            |           |
| <b>Objetivo 1.</b> Prevenir las enfermedades no transmisibles de la población para mejorar la salud pública del municipio.        |                                                                                                                                                                                                         | De los ODS 3                               | ODS 11    |
| <b>Estrategias</b>                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                         |                                            |           |
| <b>Estrategia 1</b><br>Construir y/o mejorar los espacios deportivos y de recreación en las diferentes localidades del municipio. |                                                                                                                                                                                                         | 3.5, 3.d                                   | 11.7      |
| <b>Estrategia 2</b><br>Crear de un fondo municipal para promover el deporte en el municipio.                                      |                                                                                                                                                                                                         | 3.5                                        | 11.7      |
| <b>Líneas de Acción</b>                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                         |                                            |           |
| 1.1.1.                                                                                                                            | Asignar recursos municipales para la construcción de espacios deportivos, de techumbres y mejoramiento de canchas deportivas de las diferentes localidades del municipio.                               |                                            |           |
| 1.1.2.                                                                                                                            | Gestionar recursos estatales y/o federales para la construcción de espacios deportivos y de recreación, de techumbres y mejoramiento de canchas deportivas de las diferentes localidades del municipio. |                                            |           |
| 1.2.1.                                                                                                                            | Creación de ligas para la práctica de deportes y clubes de actividades físicas y deportivas alternativas.                                                                                               |                                            |           |
| 1.2.2.                                                                                                                            | Implementar dentro del Municipio un fondo para la contratación de personal profesional para el desarrollo de las actividades deportivas y culturales.                                                   |                                            |           |

### 1.4.4. PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES DE IMPACTO

| Proyecto, Obra y/o Acción                                                              | Impactos Esperados                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Construcción del techado de la cancha de usos múltiples de la localidad de San Isidro. | Mejoramiento de la infraestructura deportiva del municipio. |
| Construcción del techado de la cancha de usos múltiples de la localidad de Santa Cruz. | Mejoramiento de la infraestructura deportiva del municipio. |
| Construcción de una unidad deportiva en la localidad de San Mateo Peñasco.             | Mejoramiento de la infraestructura deportiva del municipio. |
| Construcción del techado de la cancha de usos múltiples de la localidad de San Marcos. | Mejoramiento de la infraestructura deportiva del municipio. |
| Construcción de un parque recreativo en la localidad de San Mateo Peñasco.             | Mejoramiento de los espacios públicos del municipio.        |

## 1.5. CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA

### ODS de la Agenda 2030



**“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”**

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 14, establece que cada familia mexicana debe de disponer de una vivienda propia, digna. Este derecho se considera en la medición de la pobreza a través de dos indicadores de carencia social:

- (1) Calidad y espacios de la vivienda. Se considera que una familia se encuentra en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda cuando i) el material de los pisos es de tierra, ii) el material del techo es de lámina de cartón o desecho; iii) el material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica, asbesto o material de desecho; iv) la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor a 2.5.
- (2) Acceso a los servicios básicos. Se considera que un hogar se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda cuando i) no cuenta con servicio de agua entubada, ii) de drenaje, iii) no dispone de energía eléctrica o iv) cuando el combustible que se usa para cocinar es leña o carbón sin chimenea.

Los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacios de la vivienda a su vez incluyen dos subdimensiones: **(1)** el material de construcción de la vivienda y **(2)** sus espacios. De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las características descritas en el párrafo anterior.

Combatir esta condición de vida de la población, permitiría reducir la marginación y la pobreza en las localidades del municipio.

La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.

### 1.5.1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

De acuerdo con información de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social, en el año 2010 el 37.8% de la población del municipio de San Mateo Peñasco vivían con carencias de calidad y espacios en su vivienda, porcentaje que se redujo 27.80% para el año 2015.

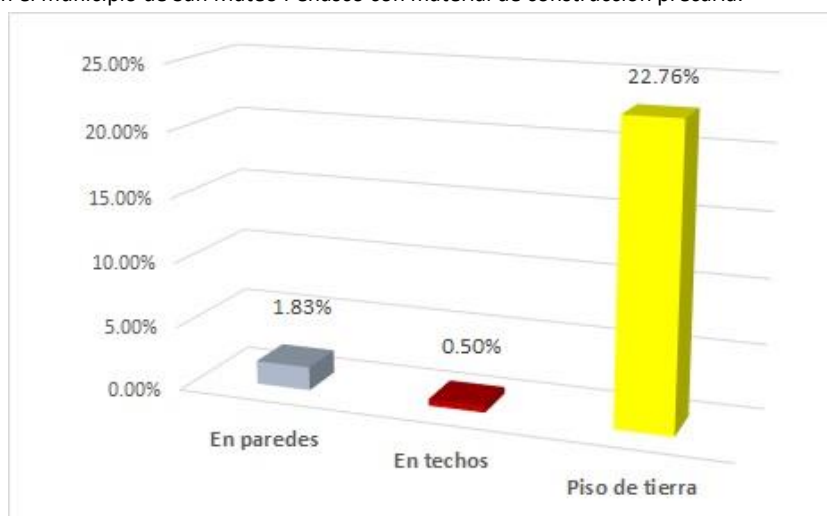
En la población de San Mateo Peñasco, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, se registran 602 viviendas habitadas, que se compone de una cocina y de un cuarto para dormir.

**Cuadro 11.** Viviendas en el municipio de San Mateo Peñasco.

|                                                  |            |
|--------------------------------------------------|------------|
| <b>Total de viviendas particulares habitadas</b> | <b>602</b> |
| Promedio de ocupantes por vivienda               | 3.4        |
| Promedio de ocupantes por cuarto                 | 1.2        |
| Viviendas con hacinamiento                       | 46         |

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

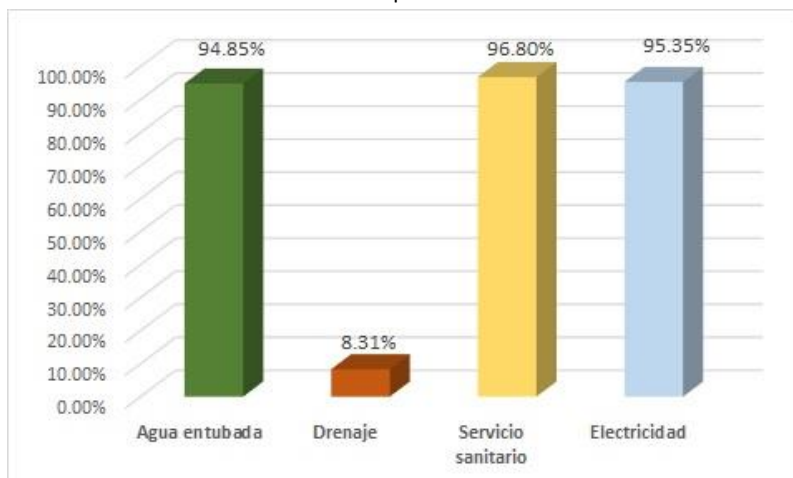
En lo que se refiere a calidad y espacios en la vivienda, 3 Viviendas particulares habitadas son de techo de material de desecho o lámina de cartón que representa el 0.50%; existen 11 viviendas particulares habitadas con paredes de bajareque, láminas de asbesto, carrizo o bambú; 3 viviendas donde los techos son de palmas y láminas de cartón las cuales representan el 1.83%; reporta 137 viviendas particulares habitadas con piso de tierra que representa el 22.76% y 46 viviendas particulares habitadas con hacinamiento que representan el 7.64%.

**Gráfica 11.** Viviendas en el municipio de San Mateo Peñasco con material de construcción precaria.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

En cuanto a servicios básicos en la vivienda, existen 28 viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica que representa el 4.65%; 31 viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada que representa el 5.15% y las que tienen presentan desabasto por las malas condiciones del sistema de distribución; 552 viviendas particulares habitadas que representan el 91.69% no disponen de drenaje por lo que estas para el servicio de sanitario utilizan letrinas con paredes de láminas o de carrizos.

**Grafica 12.** Disponibilidad de servicios en la vivienda en el municipio de San Mateo Peñasco.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

En cuanto a la tenencia de la vivienda, de las 602 viviendas habitadas 529 son propias (87.9%), 5 son alquiladas (0.8%) y 63 son de algún familiar o prestada (10.5%).

**Grafica 13.** Tenencia de la vivienda en el municipio de San Mateo Peñasco.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

### 1.5.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

| PROBLEMA                                                                                                                                                                   | CAUSALES                                                 | CONSECUENCIAS                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ➤ Alto porcentaje de la población del municipio sin una vivienda digna o con carencias en la calidad de los espacios de sus viviendas y carentes de los servicios básicos. | ➤ Nuevos hogares que demandan vivienda o servicios       | ➤ Alto porcentaje de viviendas del municipio tienen piso de tierra y/o techos de material que ponen en riesgo la integridad de las familias. |
|                                                                                                                                                                            | ➤ Insuficiente infraestructura social municipal.         | ➤ Importante número de familias que carecen de una vivienda digna y hogares con problemas de hacinamiento.                                   |
|                                                                                                                                                                            | ➤ Deterioro del sistema de distribución de agua potable. | ➤ Contaminación provocado por la defecación al aire libre o por                                                                              |



|  |                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                              |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>➤ Dispersión de los hogares que dificultan la dotación de agua potable, electricidad y otros servicios.</p> | <p>deficientes sistemas de tratamiento en las viviendas de la población de las diferentes localidades del municipio.</p> <p>➤ Importante número de familias carecen del servicio de agua y electricidad.</p> |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### 1.5.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

| Resumen narrativo                                                                                                                                  |                                                                                                                                                          | Contribución a las metas de la Agenda 2030 |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------|
|                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                          | Directa                                    | Indirecta |
| <b>Objetivos</b>                                                                                                                                   |                                                                                                                                                          |                                            |           |
| <b>Objetivo 1.</b> Garantizar que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna con los espacios y servicios básicos indispensables. |                                                                                                                                                          | ODS 1, 6 y 11                              | ODS 7     |
| <b>Estrategias</b>                                                                                                                                 |                                                                                                                                                          |                                            |           |
| <b>Estrategia 1</b><br>Promover el acceso a una vivienda digna.                                                                                    |                                                                                                                                                          | 1.4, 11.1                                  | 7.1       |
| <b>Estrategia 2</b><br>Dotar de los servicios básicos a las viviendas de las familias del municipio.                                               |                                                                                                                                                          | 1.2, 1.3, 1.4, 11.1, 6.1, 6.3, 6.4         | 7.1,      |
| <b>Líneas de Acción</b>                                                                                                                            |                                                                                                                                                          |                                            |           |
| 1.1.1.                                                                                                                                             | Destinar recursos municipales para dotar de viviendas dignas a la población vulnerable del municipio.                                                    |                                            |           |
| 1.1.2.                                                                                                                                             | Gestionar recursos estatales y federales para complementar los recursos municipales destinados a dotar de viviendas dignas a la población del municipio. |                                            |           |
| 1.2.1.                                                                                                                                             | Destinar recursos municipales para la infraestructura social municipal que permita dotar de servicios básicos a la población.                            |                                            |           |
| 1.2.2.                                                                                                                                             | Ampliar los servicios de infraestructura básica existente.                                                                                               |                                            |           |
| 1.2.3.                                                                                                                                             | Gestionar recursos estatales y federales para dotar de servicios básicos a los hogares de las familias del municipio                                     |                                            |           |

### 1.5.4. PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES DE IMPACTO

| Proyecto, Obra y/o Acción                                                                             | Impactos Esperados                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción del Sistema de Agua potable de la localidad de San Pedro el Alto (Primera Etapa).        | Mejoramiento de los servicios básicos a los hogares de las familias del municipio.                  |
| Construcción del sistema de Agua Potable de la localidad de San Mateo Peñasco.                        | Mejoramiento de los servicios básicos a los hogares de las familias del municipio.                  |
| Construcción de la línea de conducción del agua potable de la localidad de San Isidro.                | Mejoramiento de la calidad de los servicios básicos de las viviendas de las familias del municipio. |
| Construcción de un tanque de almacenamiento para el agua potable en la localidad de San Pedro Mártir. | Mejoramiento de los servicios básicos a los hogares de las familias del municipio.                  |
| Construcción del sistema del agua potable en la localidad de El Rosario.                              | Mejoramiento de los servicios básicos a los hogares de las familias del municipio.                  |
| Rehabilitación de la red de distribución del agua potable en la localidad de El Vergel.               | Mejoramiento de la calidad de los servicios básicos de las viviendas de las familias del municipio. |
| Ampliación de la red de energía eléctrica de la localidad de Santa Cruz.                              | Mejoramiento de los servicios básicos a los hogares de las familias del municipio.                  |
| Construcción o dotación e instalación de baños biodigestores para las viviendas                       | Mejoramiento de los servicios básicos a                                                             |

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022

|                                                                                               |                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| de la localidad de El Rosario.                                                                | los hogares de las familias del municipio.                                         |
| Construcción de cuartos dormitorios para las familias de la localidad de El Rosario.          | Resolver la carencia de una vivienda digna a las familias del municipio.           |
| Construcción del sistema de agua potable de la localidad de San Marcos.                       | Mejoramiento de los servicios básicos a los hogares de las familias del municipio. |
| Construcción de baños biodigestores para las viviendas de la localidad de San Mateo Peñasco.  | Mejoramiento de los servicios básicos a los hogares de las familias del municipio. |
| Construcción de baños biodigestores para las viviendas de la localidad de San Marcos.         | Mejoramiento de los servicios básicos a los hogares de las familias del municipio. |
| Construcción de techos firmes en las viviendas de las familias en la localidad de San Marcos. | Abatimiento de los rezagos sociales de las familias del municipio.                 |
| Construcción de pisos firmes en las viviendas de las familias en la localidad de San Marcos.  | Abatimiento de los rezagos sociales de las familias del municipio.                 |
| Dotar de tinacos a las familias de la localidad de San Mateo Peñasco.                         | Abatimiento de los rezagos sociales de las familias del municipio.                 |
| Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de El Vergel.       | Mejoramiento de los servicios básicos a los hogares de las familias del municipio. |

### 1.6. GRUPOS VULNERABLES

#### ODS de la Agenda 2030



#### “Reducir la desigualdad en y entre los países”

10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) concibe a la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en nuestras sociedades. La acumulación de desventajas es multicausal y adquiere varias dimensiones. Denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales.

Desde una perspectiva alimentaria, la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) define un grupo vulnerable al que padece de inseguridad alimentaria o corre riesgo de padecerla. El grado de vulnerabilidad de una persona, un hogar o un grupo de personas está determinado por su exposición a los factores de riesgo y su capacidad para afrontar o resistir situaciones problemáticas.

Mientras que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera una amplia gama de grupos vulnerables que incluye a las mujeres violentadas, refugiados, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables enfoca su atención a cuatro grupos: Niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Por su parte, el Gobierno Federal lo define como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

De forma general el concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

### 1.6.1 DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

#### Niños y Jóvenes

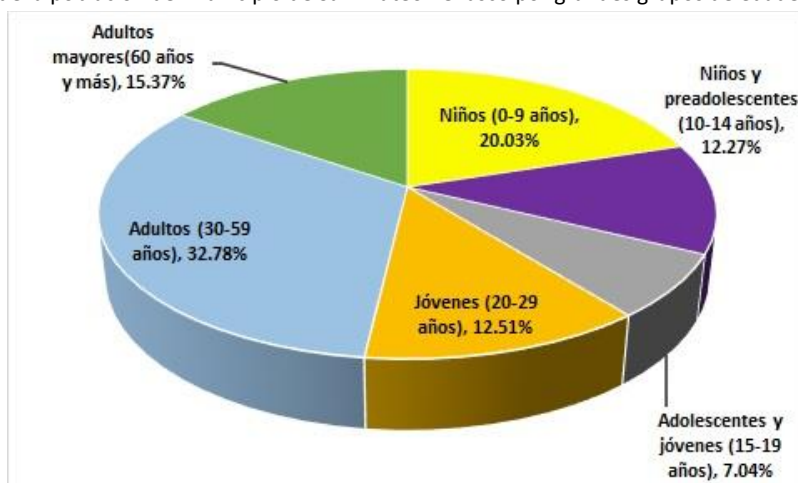
Según la información proporcionada por el INEGI en la Encuesta Intercensal 2015, en el Municipio de San Mateo Peñasco, hay 413 niños de 1 día a 9 años de edad de los cuales 206 son hombres y 207 son mujeres, 253 entre niños y preadolescentes de 10 a 14 años de edad de los cuales 133 son hombres y 120 son mujeres, 403 entre adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años donde 195 son hombres y 208 son mujeres, 676 adultos de 30 a 59 años de los cuales 303 son hombres y 373 son mujeres y 317 adultos mayores de 60 años y más en donde de estos últimos 125 son hombres y 192 son mujeres.

**Cuadro 12.** Distribución de la población del municipio por grandes grupos de edades y sexo.

| Grupos por Edad                      | Total       | Hombres    | Mujeres     |
|--------------------------------------|-------------|------------|-------------|
| Niños (0-9 años)                     | 413         | 206        | 207         |
| Niños y preadolescentes (10-14 años) | 253         | 133        | 120         |
| Adolescentes y jóvenes (15-19 años)  | 145         | 72         | 73          |
| Jóvenes (20-29 años)                 | 258         | 123        | 135         |
| Adultos (30-59 años)                 | 676         | 303        | 373         |
| Adultos mayores (60 años y más)      | 317         | 125        | 192         |
| <b>Total</b>                         | <b>2062</b> | <b>962</b> | <b>1100</b> |

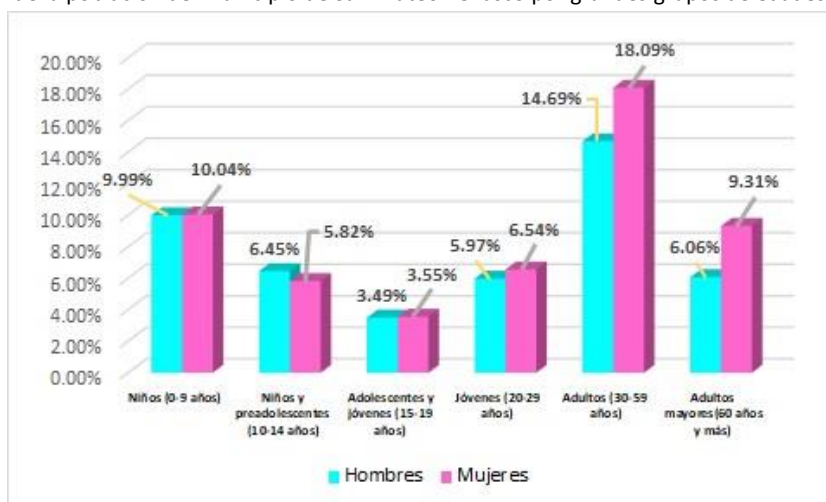
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

**Gráfica 14.** Distribución de la población del municipio de San Mateo Peñasco por grandes grupos de edades.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

**Gráfica 15.** Distribución de la población del municipio de San Mateo Peñasco por grandes grupos de edades y sexo.



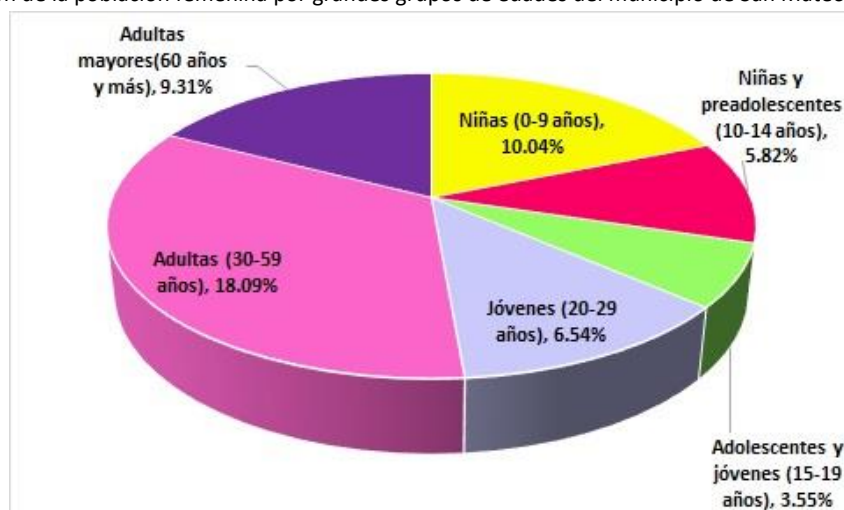
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

En este sentido como autoridad contemplaremos a los niños y jóvenes como población objetivo para dirigir nuestras acciones de gobierno, generando actividades culturales y deportivas, adicionalmente generaremos las condiciones para que reciban educación de calidad que les permita desarrollar sus capacidades y alejarlos de actividades como el alcoholismo o la drogadicción.

### Mujeres

De acuerdo con la Encuesta Intercensal elaborada por el INEGI en el año 2015, hay en el municipio de San Mateo Peñasco 1,100 mujeres de las cuales 36.36% tienen entre 0 a 19 años, el 12.27% tienen entre 20 y 29 años, el 33.91% tienen entre 30 y 59 años y el 17.46% son adultas mayores de entre 60 y más años.

**Gráfica 16.** Distribución de la población femenina por grandes grupos de edades del municipio de San Mateo Peñasco.



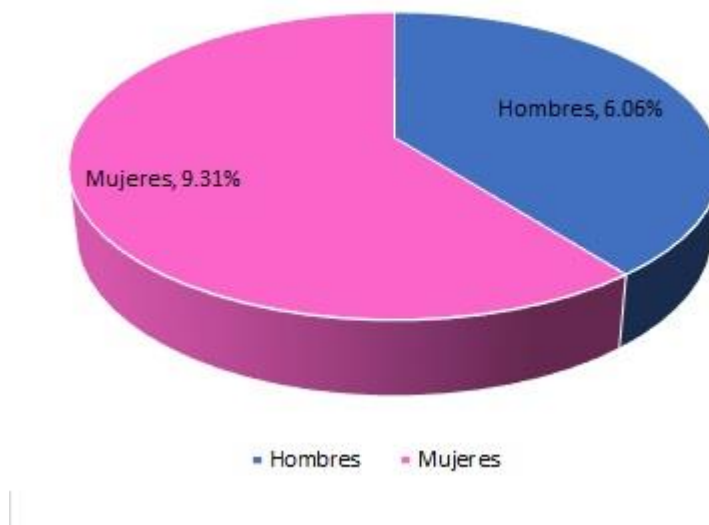
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Muchas de estas mujeres mayores de 19 años trabajan para mantener a su familia y por ende son cabeza de familia, sin embargo, poco apoyo reciben como uno de los grupos vulnerables en el municipio.

### Adultos Mayores

En el Municipio existen 317 adultos mayores de 60 años y más años, los que representan el 15.37% de la población. Como se puede apreciar en la gráfica anterior, en general nuestro municipio tiene una estructura poblacional joven ya que solo una sexta parte de la población conforman este segmento.

**Gráfica 17.** Distribución de la población de adultos mayores por sexo del municipio de San Mateo Peñasco.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

A pesar de no ser representativo este grupo de personas dentro de la pirámide poblacional, es importante que el Ayuntamiento genere condiciones que les permita llevar una vida más activa, a través de una adecuada atención de salud y espacios donde puedan realizar actividades que los mantengan ocupados y con ello pasen una vejez digna.

### Personas con Discapacidad

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, las personas con discapacidad están en desventaja para el acceso efectivo a sus derechos sociales, como educación y seguridad social, respecto a las personas sin esta condición. Lo anterior dificulta su inserción social y aumenta sus probabilidades de caer y permanecer en pobreza. En 2018, el 48.6% de las personas con discapacidad estaba en situación de pobreza a nivel nacional. En Oaxaca, el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza estuvo 24.0 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, el estado ocupó el lugar 2 respecto a las demás entidades federativas<sup>8</sup> por su porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, lo que equivale a aproximadamente 288,000 personas

Según datos del Sistema para la Consulta del Anuario Estadístico de Oaxaca 2010 (INEGI), la población con alguna discapacidad era del orden de 22, de los cuales 7 presentaban limitaciones para hablar o

comunicarse, 3 limitación para atender su cuidado personal, 2 tenían limitación para poner atención o aprender, dos más presentaron limitación mental y 8 no especificaban el tipo de limitación, esto sin contar a las personas con problemas propios de la edad. Estas cifras no varían mucho en la actualidad.

Para este segmento de la población y sobre todo para las personas que padecen alguna discapacidad de nacimiento no existe algún programa específico del Ayuntamiento enfocado a mejorar su calidad de vida, aunado a esto tienen que padecer la discriminación de la población sobre todo en las escuelas, la vía pública y en los espacios de convivencia.

En este contexto el Ayuntamiento debe de conocer la información sobre los tipos de discapacidad que sufre la población del municipio para generar apoyos dirigidos a este sector de manera específica de acuerdo con el tipo de discapacidad, que permita integrarlos a la sociedad, ser independientes en el desarrollo de su vida cotidiana y que se incorporen a las actividades económicas, sociales, educativas, culturales o comunitarias hasta donde se los permita su discapacidad.

Por lo tanto, la inclusión social de las personas con alguna discapacidad es un derecho que todo ciudadano de San Mateo Peñasco con esta condición debe de tener y que hoy en día es otro tema pendiente del Ayuntamiento. Se deben de crear y contar con espacios, infraestructura, actividades para su desarrollo personal, trabajo para personas con su condición, que permitan reducir las barreras y oportunidades de desarrollo entre las personas con y sin discapacidades.

#### 1.6.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

| PROBLEMA                                                                                       | CAUSALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CONSECUENCIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ➤ Desigualdad en oportunidades y apoyos para los grupos vulnerables presentes en el municipio. | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Escasa o nula capacidad técnica o cognoscitiva para desarrollar alguna actividad laboral</li> <li>➤ Salarios diferenciados por la realización de actividades en comparación con los del género masculino.</li> <li>➤ Problemas motrices, auditivos y de otro tipo que les impiden desarrollar sus actividades de manera normal</li> <li>➤ Insuficientes apoyos gubernamentales</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presencia de enfermedades degenerativas.</li> <li>➤ Dependencia para realizar actividades o de cuidado personal.</li> <li>➤ Ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades básicas.</li> <li>➤ No cuentan con apoyos por parte del municipio.</li> <li>➤ El municipio no cuenta con un censo de personas que sufren de alguna discapacidad y tipo de limitación que estas presentan.</li> </ul> |

### 1.6.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

| Resumen narrativo                                                                                                                                                                     | Contribución a las meas de la Agenda 2030                                                                                   |                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
|                                                                                                                                                                                       | Directa                                                                                                                     | Indirecta                |
| <b>Objetivos</b>                                                                                                                                                                      |                                                                                                                             |                          |
| <b>Objetivo 1.</b> Generar las condiciones que propicien la inclusión y las oportunidades de crecimiento económico de los grupos vulnerables del municipio.                           | Las del ODS 5, 10                                                                                                           | 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 16    |
| <b>Estrategias</b>                                                                                                                                                                    |                                                                                                                             |                          |
| <b>Estrategia 1</b><br>Disponer de recursos para generar apoyos de asistencia social a los grupos vulnerables.                                                                        | 5.1, 10.2                                                                                                                   | 1.3, 2.2, 3.8, 16.1      |
| <b>Estrategia 2</b><br>Promover acciones tendientes a incorporar a la vida social y económica a las personas que sufren de alguna discapacidad y en general a los grupos vulnerables. | 10.2                                                                                                                        | 1.3, 4.5, 5.a, 8.5, 16.1 |
| <b>Líneas de Acción</b>                                                                                                                                                               |                                                                                                                             |                          |
| 1.1.1.                                                                                                                                                                                | Establecer un programa para dar apoyo a los grupos vulnerables cuando se determine la necesidad de asistirlos.              |                          |
| 1.1.2.                                                                                                                                                                                | Generar acuerdos al seno del Cabildo municipal para crear algún organismo que de atención directa a los grupos vulnerables. |                          |
| 1.2.1.                                                                                                                                                                                | Impulsar la implementación talleres de diversos oficios para mujeres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad    |                          |
| 1.2.2.                                                                                                                                                                                | Proponer la implementación de programas municipales que ayuden de manera específica a las personas con alguna discapacidad. |                          |

### 1.6.4. PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES DE IMPACTO

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL NO TIENEN PLANTEADO NINGÚN PROYECTO, OBRA O ACCIÓN.

## 1.7. SEGURIDAD ALIMENTARIA

### ODS de la Agenda 2030



**“Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”**

La definición alcanzada durante la Cumbre Mundial de la Alimentación celebrada en 1996 en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la agricultura (FAO), "existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana".

En este tema, la seguridad alimentaria y nutricional en México presenta un panorama de grandes contrastes. Si bien la oferta de energía alimentaria disponible en México sobrepasa los requerimientos para



cubrir la demanda, las fuertes deficiencias en el acceso originan un panorama heterogéneo de grandes carencias que requiere de intervenciones focalizadas en ciertos grupos de población y en ciertas regiones.

Al deficiente acceso a los alimentos de grupos importantes, se suma la desnutrición crónica infantil aún por atender, al igual que la alta prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños, adolescentes y adultos. La doble carga de la mal nutrición impide el adecuado desarrollo físico e intelectual del individuo al mismo tiempo que aumenta el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles, con grandes costos directos e indirectos para las familias y la sociedad.

### 1.7.1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

El municipio de San Mateo Peñasco para el año 2010 el 49.70% de su población presentaba carencia en alimentación, para el año 2015 esta se redujo ligeramente al 48.04%.

Según información del SISPLADE, 943 personas presentaron carencia por acceso a la alimentación, de las cuales 513 personas tienen carencia alimentaria moderada las cuales representan el 24.88% y 220 personas tienen carencia alimentaria severa que representa el 10.67%, ambos porcentajes con respecto a la población total.

Es importante señalar que el problema de acceso a la alimentación en el municipio representa un problema para un gran porcentaje de la población como lo señalan las estadísticas. Sin embargo, es importante que como autoridades no promovamos el asistencialismo, por lo que será tarea de esta administración y siguiendo lo enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, promover que las familias de nuestro municipio, produzcan algunos de sus alimentos a través de la producción agropecuaria de traspatio, y por otro lado apoyar a los productores a través de la inversión en la infraestructura productiva y la capacitación de las instituciones gubernamentales correspondientes, para que mejoren los rendimientos de sus cultivos agrícolas.

### 1.7.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

| PROBLEMA                                | CAUSALES                                                                                                                                                                                           | CONSECUENCIAS                                                                                                   |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ➤ Carencia por acceso a la alimentación | ➤ Carente y/o deficiente infraestructura productiva.<br>➤ Limitados recursos económicos para acceder a productos de la canasta básica.<br>➤ Escasa información de los buenos hábitos alimenticios. | ➤ Bajos rendimientos de los cultivos<br>➤ Desnutrición de las familias<br>➤ Enfermedades crónico-degenerativas. |

### 1.7.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

| Resumen narrativo                                                                                                                                                 | Contribución a las meas de la Agenda 2030 |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------|
|                                                                                                                                                                   | Directa                                   | Indirecta         |
| <b>Objetivos</b>                                                                                                                                                  |                                           |                   |
| <b>Objetivo 1.</b> Disminuir el porcentaje de la población del municipio que presenta carencias por alimentación mediante la agricultura sostenible de traspatio. | Las del ODS 2                             | Las del ODS 1, 3, |

|                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                           |               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
|                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                           | 8 y 12        |
| <b>Estrategias</b>                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                           |               |
| <b>Estrategia 1</b><br>Impulsar la inversión en infraestructura productiva.                                                               | 2.1, 2.2, 2.3, 2.a,                                                                                                                                                                       | 1.3 3.4, 12.3 |
| <b>Estrategia 2</b><br>Promover la producción de alimentos para el autoconsumo mediante la agricultura y ganadería familiar de traspatio. | 2.1, 2.2                                                                                                                                                                                  | 8.4, 12.2     |
| <b>Líneas de Acción</b>                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                           |               |
| 1.1.1.                                                                                                                                    | Gestionar recursos estatales y federales para la construcción y rehabilitación de la infraestructura agrícola en el municipio.                                                            |               |
| 1.1.2.                                                                                                                                    | Destinar recursos municipales para la construcción de infraestructura agrícola del municipio                                                                                              |               |
| 1.2.1.                                                                                                                                    | Desarrollar un programa municipal para promover la siembra de hortalizas y cría de ganado de traspatio por parte de las familias para complementar su alimentación y el ingreso familiar. |               |
| 1.2.2.                                                                                                                                    | Apoyar a las pequeñas unidades de producción rural para fortalecer la producción de alimentos sanos en el municipio.                                                                      |               |

#### 1.7.4. PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES DE IMPACTO

| Proyecto, Obra y/o Acción                                                                                 | Impactos Esperados                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| Construcción de una olla/colector para la captación de agua pluvial en la localidad de San Mateo Peñasco. | Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio. |
| Construcción de una olla/colector para la captación de agua pluvial en la localidad de San Marcos.        | Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio. |
| Construcción de un sistema de riego tecnificado en la localidad de El Rosario.                            | Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio. |
| Construcción de un sistema de riego tecnificado en la localidad de San Mateo Peñasco.                     | Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio. |
| Construcción de un sistema de riego tecnificado en la localidad de San Marcos.                            | Mejoramiento de la infraestructura productiva del municipio. |

## **EJE II. PLANETA**

**SAN MATEO PEÑASCO:**



**MUNICIPIO SUSTENTABLE**

**2.1. USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES****ODS de la Agenda 2030**

**“Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible”**



**“Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático”**



**“Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica”**

Los problemas que afectan al Medio Ambiente son cada vez más graves y causan preocupación en todos los países del mundo. La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) reconoce que el Medio Ambiente de la Tierra ha cambiado más aceleradamente en los últimos cuarenta años que en cualquier otro período comparable de la historia, en el que aparece como una de sus principales causas la interacción del hombre con la Naturaleza; de ahí que se manifieste la degradación ambiental como uno de los principales problemas a los que se enfrenta la humanidad en la actualidad.

Las determinantes principales del uso irracional de los recursos naturales encuentran su expresión más grave en: (1) destrucción de zonas arboladas y boscosas; (2) deterioro de la calidad del aire; (3) disminución de la cantidad y calidad del agua; (4) empobrecimiento y contaminación de los suelos; (5) generación, manejo inadecuado y disposición final de los desechos urbanos e industriales, y (6) afectación severa de flora y fauna.

Las causas de los problemas ambientales se asocian con los diferentes estilos de aprovechar y usar los recursos naturales, aunado a la falta de un planteamiento integrado del uso del suelo y sus recursos, todo ello ha dado lugar a un desarrollo desequilibrado.

En nuestros días, el uso y manejo racional de los recursos naturales y la preservación de la calidad del medio ambiente, debe de ser una tarea de todos y se requiere de la participación conjunta de todos los sectores de la sociedad.

La sustentabilidad de los recursos municipales depende del cuidado que les de la propia comunidad ya que estos recursos son indispensables para la supervivencia humana. La sobreexplotación y el uso irracional de éstos han creado un déficit en la calidad de los servicios ecosistémicos del municipio, ya que han alterado la regeneración natural y su capacidad de resiliencia.

Los recursos de los que se disponen en el municipio aún son diversos, pero los más importantes para la vida diaria son el agua, el suelo, el aire por mencionar algunos. El aprovechamiento o uso de ellos deben de ser

bajo la visión de proporcionar algún beneficio económico social y ambiental para los pobladores del municipio, pero con el conocimiento pleno de que estos son muy frágiles si no se hace mediante procesos y técnicas apropiadas que eviten o prevengan su degradación.

### **2.1.1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO**

Las políticas mal planteadas sobre el uso de los recursos naturales han ocasionado en nuestras comunidades la pérdida de la cosmovisión sobre la percepción cultural de la naturaleza. Desafortunadamente esto ha ocasionado que nuestra población haya olvidado las concepciones del origen del mundo y el lugar que ocupamos dentro del territorio que habitamos. Hemos olvidado que nuestro territorio no solo es un espacio o área geográfica, sino que es nuestra relación colectiva como pueblo con el área donde se incluyen sus recursos naturales.

La estructura del uso de suelo del municipio está determinada por las condiciones naturales y principalmente por las actividades socioeconómicas que se realizan, es por ello que es común observar en nuestro municipio como sus habitantes recurran a realizar deforestación para la apertura de nuevas áreas de cultivo de sus cultivos básicos con el método de “roza, tumba y quema”, repercutiendo en la recarga de los mantos freáticos y en los arroyos que se han empezado a secar en determinadas épocas del año; así también está repercutiendo en la degradación de sus suelos por la falta de cubierta vegetal.

En los últimos años se ha estado generando la contaminación de los suelos y el agua por residuos químicos por el uso indiscriminado de fertilizantes y plaguicidas para los cultivos de los productores.

Un fenómeno que se está dando en el municipio de San Mateo Peñasco como en muchos lugares del país, es la falta de una cultura ecológica que está provocando que la población tire la basura en calles, a orillas de la carretera y en cualquier espacio público, lo que está generando focos de infección para la población y afectaciones terribles al medio ambiente.

En cuanto al uso del agua, solo nos hemos preocupado por el abasto para el consumo de la población y para el uso agrícola, pero hemos descuidado en generar acciones que permitan mantener las fuentes de abastecimiento para asegurar que en el futuro no carezcamos de este vital líquido.

Por ello, es importante que como Autoridades Municipales y como población, conozcamos que los cambios de uso de suelo y vegetación que se han dado en las últimas décadas en nuestro territorio, han ocasionado una fuerte transformación en su ecosistema y que entendamos que estas acciones que hemos llevado a cabo sobre nuestros recursos naturales han generado algunas consecuencias negativas y por lo tanto reconozcamos la necesidad de tomar cartas en el asunto para corregir y disminuir los impactos que se están provocando.

Así mismo debemos tomar conciencia que las actividades que realicemos en detrimento de nuestros recursos naturales, no solo nos afecta a nosotros a nivel local, si no que pueden tener consecuencias globales, como la pérdida de la biodiversidad, la extinción de especies, hasta llegar al cambio climático que estamos viviendo.

## 2.1.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

| PROBLEMA                                                   | CAUSALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CONSECUENCIAS                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ➤ Escases de recursos naturales en el territorio municipal | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No se cuenta con un programa municipal que de atención a la conservación de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.</li> <li>➤ Cambio de uso de suelo principalmente para uso agrícola</li> <li>➤ Uso irracional de agroquímicos en la agricultura.</li> </ul> | ➤ Deterioro permanente del bosque, agua y suelo por la falta de conocimiento y concientización de los habitantes sobre el cuidado y conservación del medio ambiente. |

## 2.1.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

| Resumen narrativo                                                                                                           |                                                                                                                                                                                            | Contribución a las metas de la Agenda 2030 |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------|
|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                            | Directa                                    | Indirecta     |
| <b>Objetivos</b>                                                                                                            |                                                                                                                                                                                            |                                            |               |
| <b>Objetivo 1.</b> Cuidar los recursos naturales del municipio y promover el cuidado del medio ambiente.                    |                                                                                                                                                                                            | ODS 12, 13 y 15                            | ODS 4, 6 y 11 |
| <b>Estrategias</b>                                                                                                          |                                                                                                                                                                                            |                                            |               |
| <b>Estrategia 1</b><br>Generar acciones tendientes a mitigar la degradación de los recursos naturales del municipio.        |                                                                                                                                                                                            | 12.2, 12.4, 15.1, 15.3                     | 4.7, 11.6     |
| <b>Estrategia 2</b><br>Fomentar el cuidado del medio ambiente del municipio a través de la concientización de la población. |                                                                                                                                                                                            | 13.1, 13.3                                 | 11.4          |
| <b>Líneas de Acción</b>                                                                                                     |                                                                                                                                                                                            |                                            |               |
| 1.1.1.                                                                                                                      | Implementar campañas de reforestación con especies nativas con la participación de autoridades municipales y comisariado de bienes comunales.                                              |                                            |               |
| 1.1.2.                                                                                                                      | Gestionar recursos para obras de conservación de suelo para áreas del territorio donde sean necesarias.                                                                                    |                                            |               |
| 1.2.1.                                                                                                                      | Solicitar a las Dependencias correspondientes la impartición de talleres en las localidades del Municipio sobre conservación y cuidado del medio ambiente y producción de abonos orgánicos |                                            |               |
| 1.1.2.                                                                                                                      | Gestionar para los productores sistemas de riego que eficienten el uso del agua.                                                                                                           |                                            |               |

## 2.1.4. PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES DE IMPACTO

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL NO TIENEN PLANTEADO NINGÚN PROYECTO, OBRA O ACCIÓN.

**2.2. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS****ODS de la Agenda 2030**

**“Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible”**

**2.2.1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO**

Una de las acciones fundamentales de los servicios públicos, es la recolección de la basura, ya que es ahí donde se pueden generar focos de infección para la población. En este rubro por una parte los habitantes no llevan a cabo la clasificación de basura ya que por su lado la Autoridad municipal responsable de la recolección no tiene un programa de manejo de estos residuos; así también no se cuenta con vehículos adecuados para la prestación de este servicio y solo se utilizan unas camionetas para prestar el servicio a la ciudadanía.

**2.2.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA**

| PROBLEMA                                                                   | CAUSALES                                                                                                                                                      | CONSECUENCIAS                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| ➤ No existe manejo de basuras y otros desechos por parte del Ayuntamiento. | ➤ No existe un programa de manejo de basura por parte del Ayuntamiento.<br>➤ Se carece de una unidad apropiada en el municipio para la recolección de basura. | ➤ Contaminación del medio ambiente.<br>➤ Riesgos en la salud de la población. |

**2.2.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN**

| Resumen narrativo                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                       | Contribución a las metas de la Agenda 2030 |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------|
|                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                       | Directa                                    | Indirecta  |
| <b>Objetivos</b>                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                       |                                            |            |
| <b>Objetivo 1.</b> Reducir la contaminación por el inexistente manejo de la basura y otros desechos sólidos en el municipio a través de acciones que promuevan además el cuidado del medio ambiente |                                                                                                                       | 11                                         | 12         |
| <b>Estrategias</b>                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                       |                                            |            |
| <b>Estrategia 1</b><br>Promover la cultura del cuidado del medio ambiente                                                                                                                           |                                                                                                                       | 11.6                                       | 12.4, 12.5 |
| <b>Estrategia 2</b><br>Implementar acciones tendientes a disminuir la contaminación ambiental                                                                                                       |                                                                                                                       | 11.6                                       | 12.4, 12.5 |
| <b>Líneas de Acción</b>                                                                                                                                                                             |                                                                                                                       |                                            |            |
| 1.1.1.                                                                                                                                                                                              | Implementar talleres de educación ambiental para toda la población del municipio.                                     |                                            |            |
| 1.1.2.                                                                                                                                                                                              | Implementar campañas que ayuden a la restauración y cuidado de los recursos naturales del municipio                   |                                            |            |
| 1.2.1.                                                                                                                                                                                              | Generar acciones encaminadas a dar un manejo adecuado a la basura y demás desechos sólidos generados en el municipio. |                                            |            |
| 1.2.2.                                                                                                                                                                                              | Promover la implementación de acciones encaminadas a el manejo adecuado de la basura.                                 |                                            |            |

**2.2.4. PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES DE IMPACTO**

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL NO TIENEN PLANTEADO NINGÚN PROYECTO, OBRA O ACCIÓN.



## **EJE III. PROSPERIDAD**

### **SAN MATEO PEÑASCO:**



### **MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR**

### 3.1. EMPLEO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

#### ODS de la Agenda 2030



**“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas”**

#### 3.1.1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

En el Municipio de San Mateo Peñasco, la población económicamente activa ocupada está compuesta de 501 personas, de las cuales según la encuesta intercensal 2015, las actividades del sector secundario son a las que más se dedica la población del municipio (48.70%).

Las actividades más representativas en el municipio son la elaboración de artesanías a base de palma (80%) y las personas que se dedican al ramo de la construcción (20%).

Le sigue las actividades del sector primario representada principalmente por las personas que se dedican a la agricultura (27.15% de la PEA ocupada). En este sector, las personas se dedican principalmente al cultivo de granos básicos como el maíz y frijol, pero también es muy importante el cultivo de hortalizas como la siembra de calabacita, ejote, jitomate, tomate, cebolla, cilantro y ajo, productos que comercializan en los mercados de Tlaxiaco y Chalcatongo.

La actividad pecuaria en el municipio, se practica principalmente a nivel familiar y no representa una actividad económica significativa ya que su actividad es únicamente de traspatio. Entre los animales con los que cuentan están las gallinas, guajolotes, cerdos y ovinos. Estos animales son vendidos ocasionalmente para complementar el ingreso familiar pero principalmente son para el autoconsumo.

Por último, tenemos el sector terciario no menos importante en el municipio ya que representa casi la cuarta parte de las actividades económicas de la PEA ocupada (23.95%). En este sector las actividades más importantes son la prestación de servicios de profesionistas con aproximadamente el 43%, le sigue el comercio con el 38% y el transporte con el 19%.

#### 3.1.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

| PROBLEMA                                                              | CAUSALES                                                                       | CONSECUENCIAS                                    |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| ➤ Escasas opciones laborales en el municipio y mal remunerados.       | ➤ Escasas oportunidades laborales para emplear a la población en el municipio. | ➤ Migración hacia las ciudades.                  |
|                                                                       | ➤ Insuficientes apoyos para generar autoempleo                                 | ➤ Bajos ingresos                                 |
| ➤ Poco apoyo para la pequeña y mediana empresa o los emprendimientos. | ➤ Escaso impulso a las actividades económicas en el municipio.                 | ➤ Abandono de actividades agrícolas y ganaderas. |
|                                                                       | ➤ Insuficiente asesoría técnica                                                | ➤ Altos costos de producción                     |
|                                                                       |                                                                                | ➤ Bajos rendimientos                             |

### 3.1.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

| Resumen narrativo                                                                                                                                                                                      | Contribución a las metas de la Agenda 2030                                                       |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|                                                                                                                                                                                                        | Directa                                                                                          | Indirecta         |
| <b>Objetivos</b>                                                                                                                                                                                       |                                                                                                  |                   |
| <b>Objetivo 1.</b> Impulsar la creación de empleos y autoempleos para generar ingresos de la población en edad de trabajar desde jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad. | Las del ODS 8, 9                                                                                 | Las del ODS 2, 10 |
| <b>Objetivo 2.</b> Promover la creación de pequeñas empresas y empresas familiares para desarrollar actividades productivas en el municipio.                                                           | Las del ODS 8                                                                                    | Las del ODS 1, 2  |
| <b>Estrategias</b>                                                                                                                                                                                     |                                                                                                  |                   |
| <b>Estrategia 1.1.</b><br>Solicitar capacitación para la población para adquirir nuevas habilidades para el empleo                                                                                     | 8.5, 8.6                                                                                         | 10.2              |
| <b>Estrategia 2.1.</b><br>Buscar fuentes de financiamiento para productores agropecuarios, prestadores de servicios y artesanos del municipio                                                          | 8.a, 9.3                                                                                         | 1.4, 2.3          |
| <b>Líneas de Acción</b>                                                                                                                                                                                |                                                                                                  |                   |
| 1.1.1.                                                                                                                                                                                                 | Realizar talleres de capacitación para la población sobre oficios.                               |                   |
| 1.1.2.                                                                                                                                                                                                 | Generar mecanismos que permitan incorporar en el ámbito laboral a los grupos vulnerables.        |                   |
| 2.1.1.                                                                                                                                                                                                 | Gestionar e impulsar la creación de empresas familiares para generar autoempleo en el municipio. |                   |
| 2.1.2.                                                                                                                                                                                                 | Gestionar y promover la creación de pequeños empresarios, así como impulsar los emprendimientos. |                   |

### 3.1.4. PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES DE IMPACTO

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL NO TIENEN PLANTEADO NINGÚN PROYECTO, OBRA O ACCIÓN.

## 3.2. APOYOS A LOS SECTORES PRODUCTIVOS

### ODS de la Agenda 2030



**“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas”**

### 3.2.1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

A los sectores económicos que se desarrollan en el municipio, uno de los más importantes es la actividad agropecuaria, donde los productores no tienen los medios económicos y el acceso a conocimientos técnicos que les permita mejorar las actividades agrícolas y ganaderas.

**Imagen 14.** Elaboración de canastos y cultivo de ajo en el municipio de San Mateo Peñasco.



**Fuente.** H. Ayuntamiento de San Mateo Peñasco.

Así también no se cuenta con el apoyo gubernamental en sus tres niveles de gobierno que ayude a mejorar las técnicas de elaboración de las artesanías y encontrar mejores canales de comercialización que permita obtener mejores ingresos.

### 3.2.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

| PROBLEMA                                                                                                                                                                                                                                                   | CAUSALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CONSECUENCIAS                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se carece de apoyos específicos y direccionados tanto de forma económica y/o de capacitación, así como para el desarrollo de la infraestructura para detonar los sectores productivos en el municipio.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los productores dedicados a actividades del sector primario no cuentan con asesoría técnica y carecen de infraestructura y equipamiento para mejorar sus actividades.</li> <li>➤ Los artesanos carecen de capacitación que les permita mejorar sus técnicas para la elaboración de sus productos así también tienen deficientes canales de comercialización los cuales les mantienen bajos precios de sus artículos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Bajos rendimientos</li> <li>➤ Abandono de las actividades productivas primarias y secundarias por parte de los productores</li> </ul> |

### 3.2.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

| Resumen narrativo                                                                                                              | Contribución a las meas de la Agenda 2030 |                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------|
|                                                                                                                                | Directa                                   | Indirecta        |
| <b>Objetivos</b>                                                                                                               |                                           |                  |
| <b>Objetivo 1.</b> Impulsar el desarrollo de las actividades productivas en el municipio para el beneficio de los productores. | Las del ODS 8                             | Las del ODS 2, 9 |
| <b>Estrategias</b>                                                                                                             |                                           |                  |

|                                                                                                    |                                                                                                                                                  |          |          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|
| <b>Estrategia 1</b><br>Apoyar todas las actividades productivas que se desarrolla en el municipio. |                                                                                                                                                  | 8.1, 8.a | 2.3, 2.4 |
| <b>Estrategia 2</b><br>Fomentar el uso de la tecnología y nuevas técnicas de producción.           |                                                                                                                                                  | 8.2, 8.3 | 9.4, 9.a |
| <b>Estrategia 3</b><br>Mejorar la infraestructura productiva del municipio.                        |                                                                                                                                                  | 8.2, 8.3 | 9.4, 9.a |
| <b>Líneas de Acción</b>                                                                            |                                                                                                                                                  |          |          |
| 1.1.1.                                                                                             | Difundir entre los productores convocatorias donde ofrecen apoyos a las actividades productivas emitidas por dependencias estatales y federales. |          |          |
| 1.1.2.                                                                                             | Impulsar la siembra de cultivos que generen mayores ingresos a los productores.                                                                  |          |          |
| 1.1.3.                                                                                             | Fortalecer el comercio de los productos locales                                                                                                  |          |          |
| 1.2.1.                                                                                             | Contratar un profesional que ayude en tareas de desarrollo rural al Ayuntamiento.                                                                |          |          |
| 1.2.2.                                                                                             | Gestionar capacitación y asesoría técnica para mejorar las técnicas de producción de los productores.                                            |          |          |
| 1.3.1.                                                                                             | Generar propuestas de la construcción de obras de captación de agua destinadas a abastecer de agua a las zonas agrícolas.                        |          |          |
| 1.3.2.                                                                                             | Eficientizar el uso del agua mediante la tecnificación de riego                                                                                  |          |          |

### 3.2.4. PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES DE IMPACTO

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL NO TIENEN PLANTEADO NINGÚN PROYECTO, OBRA O ACCIÓN.

## 3.3. DESARROLLO URBANO

### ODS de la Agenda 2030



**“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”**

### 3.3.1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

#### Infraestructura pública:

El municipio de San Mateo Peñasco a pesar de sus esfuerzos y dotar a la población de infraestructura pública, aún tiene carencias en varios aspectos.

La pavimentación de las áreas urbanas aún existe calles que carecen de estas obras: El servicio de drenaje no existe en el municipio y la población usa letrinas algunas con material de desecho.

El alumbrado público y la pavimentación de calles son otras de las carencias que aún queda pendiente en el municipio con respecto a la infraestructura pública.

### 3.3.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

| PROBLEMA                                                               | CAUSALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CONSECUENCIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ➤ Falta de infraestructura pública y/o deficientes servicios públicos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las calles de las localidades aún carecen de pavimento y alumbrado público.</li> <li>➤ Algunos edificios públicos carecen de cercado perimetral.</li> <li>➤ Los centros urbanos no cuentan con drenaje.</li> <li>➤ Algunos asentamientos en las localidades no cuentan con calles de acceso a las viviendas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El tránsito vehicular y las lluvias deterioran las calles</li> <li>➤ Calles inseguras por las noches.</li> <li>➤ Riesgo de vandalismo hacia los edificios públicos del municipio.</li> <li>➤ La falta de infraestructura pública para atención a los ciudadanos resta eficiencia a la administración municipal</li> </ul> |

### 3.3.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

| Resumen narrativo                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                  | Contribución a las metas de la Agenda 2030 |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------|
|                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                  | Directa                                    | Indirecta          |
| <b>Objetivos</b>                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                  |                                            |                    |
| <b>Objetivo 1.</b> Mejorar la infraestructura urbana municipal.                                                                   |                                                                                                                                                                                  | Las del ODS 11                             | Las del ODS 6      |
| <b>Estrategias</b>                                                                                                                |                                                                                                                                                                                  |                                            |                    |
| <b>Estrategia 1</b><br>Destinar recursos municipales para la dotación y construcción de la infraestructura urbana municipal.      |                                                                                                                                                                                  | 11.3, 11.7                                 | 6.2, 6.3, 6.a, 6.b |
| <b>Estrategia 2</b><br>Gestionar recursos extraordinarios para la dotación y construcción de la infraestructura urbana municipal. |                                                                                                                                                                                  | 11.3, 11.7                                 | 6.2, 6.3, 6.a, 6.b |
| <b>Líneas de Acción</b>                                                                                                           |                                                                                                                                                                                  |                                            |                    |
| 1.1.1.                                                                                                                            | Elaborar proyectos para la pavimentación de calles de las localidades del municipio.                                                                                             |                                            |                    |
| 1.2.1.                                                                                                                            | Generar acuerdos con la población para llevar a cabo apertura de nuevas calles indispensables para facilitar a las familias la comunicación y la dotación de servicios públicos. |                                            |                    |
| 1.2.2.                                                                                                                            | Elaborar un proyecto de paneles solares para las principales calles de las localidades del municipio.                                                                            |                                            |                    |
| 1.2.3.                                                                                                                            | Mejorar las áreas de los edificios municipales                                                                                                                                   |                                            |                    |

### 3.3.4. OBRAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE IMPACTO

| Obra, Proyecto y/o Acción                                                                                   | Impactos Esperados                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la cabecera municipal.            | Se reducirá los tiempos de traslado dentro de la localidad con seguridad para los peatones. |
| Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Benito Juárez de la localidad de San Isidro.              | Se reducirá los tiempos de traslado dentro de la localidad con seguridad para los peatones. |
| Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal sin nombre de la localidad de San Pedro Mártir. | Se reducirá los tiempos de traslado dentro de la localidad con seguridad para los peatones. |
| Dotación de alumbrado público a las calles de la localidad de Santa Cruz a través                           | Se garantizará la seguridad de la                                                           |



|                                                                                                                                              |                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| de paneles solares.                                                                                                                          | población.                                                                                                               |
| Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal de la localidad de Santa Cruz.                                                   | Se reducirá los tiempos de traslado dentro de la localidad con seguridad para los peatones.                              |
| Pavimentación con concreto hidráulico de diversas calles de la localidad de San Mateo Peñasco.                                               | Se reducirá los tiempos de traslado dentro de la localidad con seguridad para los peatones.                              |
| Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Francisco Villa y Libertad de la localidad de San Marcos.                                  | Se reducirá los tiempos de traslado dentro de la localidad con seguridad para los peatones.                              |
| Pavimentación con concreto hidráulico de la calle sin nombre del acceso al Centro de Educación Inicial de la localidad de San Mateo Peñasco. | Se reducirá los tiempos de traslado dentro de la localidad con seguridad para los peatones.                              |
| Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal que da acceso al CECYTE ubicado en la cabecera municipal.                        | Se reducirá los tiempos de traslado a la institución educativa con seguridad para los alumnos y maestros principalmente. |
| Apertura de nuevas calles en la localidad de El Vergel.                                                                                      | Mejoramiento de la comunicación dentro de la localidad.                                                                  |
| Apertura de nuevas calles en la localidad de San Mateo Peñasco.                                                                              | Mejoramiento de la comunicación dentro de la localidad.                                                                  |
| Construcción de una barda perimetral del terreno donde se ubica las oficinas de la Agencia municipal de San Pedro Mártir.                    | Se dará seguridad a las oficinas de la Agencia municipal                                                                 |

### 3.4. CAMINOS Y CARRETERAS

#### ODS de la Agenda 2030



**“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”**

#### 3.4.1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

Los habitantes de la población de San Mateo Peñasco, para trasladarse a la ciudad de Oaxaca, lo hacen por la vía terrestre por la carretera que pasa por la Heroica Ciudad de Tlaxiaco pasando por Nochixtlán entroncando a la autopista para llegar a la ciudad de Oaxaca. Esta vía de comunicación que enlaza al municipio de San Mateo Peñasco con el distrito de Tlaxiaco y municipios vecinos es una carretera pavimentada que atraviesa el municipio de norte a sur con una distancia de 35 Km. Hasta la ciudad de Tlaxiaco, presentando problemas de baches y hoyos.

Por su parte, la agencia municipal de San Pedro el Alto es comunicada a través de una carreta de terracería con una distancia de 9 km a la cabecera municipal. Dicha carretera constantemente se deteriora principalmente en la época de lluvia lo que por un lado ocasiona un alto costo por su mantenimiento y por la otra se dificulta el transporte a la hora de movilizarse sobre todo en casos de emergencia.

### 3.4.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

| PROBLEMA                                                                                                                  | CAUSALES                                                           | CONSECUENCIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>➤ Carente y/o deficiente infraestructura social en el municipio (puentes, calles, carreteras y caminos cosecheros)</p> | <p>➤ La lluvia y el tránsito vehicular deterioran los caminos.</p> | <p>➤ Los caminos en mal estado, encarecen los fletes y por lo tanto el costo de los productos agropecuarios.</p> <p>➤ Los caminos rurales que comunica la cabecera Municipal de San Mateo peñasco a sus localidades, Barrios y Rancherías se encuentran en malas condiciones, es necesario de una Rehabilitación.</p> <p>➤ Algunos caminos que comunican a las localidades con la cabecera municipal en los pasos de corrientes de agua temporales o permanentes no cuentan con puentes.</p> <p>➤ Por las malas condiciones del camino que comunica de San Mateo Peñasco a la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, el flujo de transporte ha sido lento y riesgoso, con altos costos de mantenimiento de las unidades de motor.</p> |

### 3.4.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

| Resumen narrativo                                                                                                                |                                                                                                                                        | Contribución a las metas de la Agenda 2030 |                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------|
|                                                                                                                                  |                                                                                                                                        | Directa                                    | Indirecta      |
| <b>Objetivos</b>                                                                                                                 |                                                                                                                                        |                                            |                |
| <b>Objetivo 1.</b> Conservar la operatividad y buen estado de la infraestructura pública.                                        |                                                                                                                                        | Las del ODS 9                              | Las del ODS 11 |
| <b>Estrategias</b>                                                                                                               |                                                                                                                                        |                                            |                |
| <b>Estrategia 1</b><br>Mejorar las vías de comunicación del Municipio que comunican a la cabecera municipal con sus localidades. |                                                                                                                                        | 9.1, 9.a                                   | 11.2           |
| <b>Estrategia 2</b><br>Mejorar las vías de comunicación del Municipio con la ciudad de Tlaxiaco.                                 |                                                                                                                                        | 9.1, 9.a                                   | 11.2           |
| <b>Líneas de Acción</b>                                                                                                          |                                                                                                                                        |                                            |                |
| 1.1.1.                                                                                                                           | Elaborar el Estudio y proyecto para rehabilitación de caminos rurales del Municipio.                                                   |                                            |                |
| 1.1.1.                                                                                                                           | Elaborar el estudio y proyecto para la construcción y ampliación de caminos y puentes para las localidades del municipio.              |                                            |                |
| 1.2.1.                                                                                                                           | Gestionar recursos con los programas federales y estatales para la Rehabilitación de la pavimentación de Tlaxiaco a San Mateo Peñasco. |                                            |                |



**3.4.4. OBRAS, PROYECTOS Y/O ACCIONES DE IMPACTO**

| Obra, Proyecto y/o Acción                                                                                                      | Impactos Esperados                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción del camino rural que comunica a la localidad de San Pedro el Alto con la cabecera municipal tramo 0+000 al 5+000. | Reducir los tiempos de traslado a la localidad.                                                       |
| Ampliación de caminos en diversos parajes de la localidad de San Pedro el Alto de aproximadamente 4 km.                        | Seguridad de rodamiento de los vehículos y seguridad de los usuarios de transporte.                   |
| Construcción de un puente vehicular sobre el río Yute cui en la localidad de El Vergel.                                        | Reducir los tiempos de traslado a la localidad y se asegurara la comunicación en temporada de lluvia. |

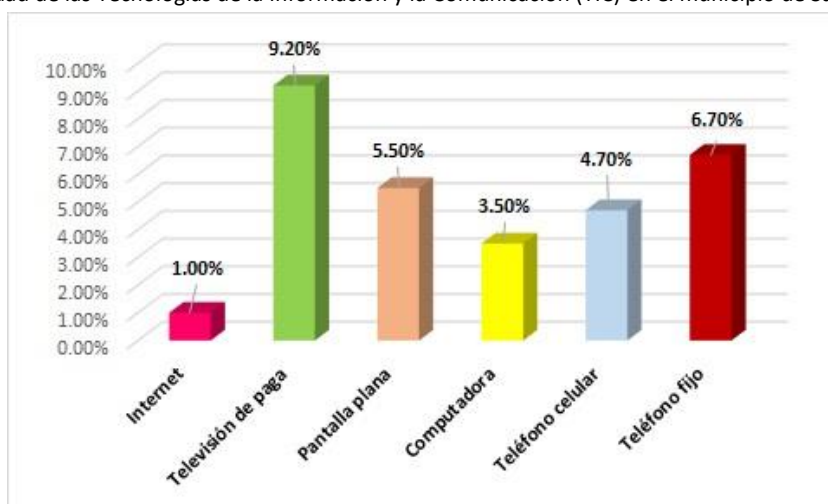
**3.5. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES****ODS de la Agenda 2030**

**“Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”**

**3.5.1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO**

En el municipio de San Mateo Peñasco, solo 40 familias cuentan con el servicio telefónico de TELMEX siendo este un servicio de mala calidad ya que periódicamente se interrumpe la señal, por otra parte, la mayoría de la población acuden a 2 casetas telefónica particulares donde ofrecen el servicio para comunicarse con sus familiares o para cualquier otro motivo. Respecto al servicio de internet solo existen 2 cibers que ofrecen este servicio de información y comunicación a la comunidad estudiantil, siendo de gran importancia ya que les permite interactuar con el exterior y obtener conocimientos e información al realizar investigaciones en la red.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, de las 602 viviendas habitadas en el municipio de San Mateo Peñasco 6 cuentan con servicio de internet, 55 cuentan con televisión de paga, 33 tienen pantalla plana, 21 cuentan con computadora, 28 cuentan con teléfono celular y 40 cuentan con teléfono fijo.

**Gráfica 12.** Disponibilidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el municipio de San Mateo Peñasco.


Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Los medios de transporte que utilizan los habitantes son por la vía terrestre mediante el servicio que prestan dos sitios de taxis o bien, mediante camionetas particulares que comunican hacia los municipios Vecinos de la población y la ciudad de Tlaxiaco.

### 3.5.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

| PROBLEMA                                                              | CAUSALES                                                                                         | CONSECUENCIAS                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ➤ Carente o deficientes infraestructura de comunicación electrónicos. | ➤ Las empresas de comunicación no ven rentable ofrecer sus servicios en las comunidades rurales. | ➤ Las personas no se pueden comunicar por telefonía celular y no hay cobertura para señales de televisión. |

### 3.5.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

| Resumen narrativo                                                                                                                                                                           |                                                                                                  | Contribución a las metas de la Agenda 2030 |                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------|
|                                                                                                                                                                                             |                                                                                                  | Directa                                    | Indirecta      |
| <b>Objetivos</b>                                                                                                                                                                            |                                                                                                  |                                            |                |
| <b>Objetivo 1.</b> Contar con medios de comunicación eficientes para los habitantes de la población.                                                                                        |                                                                                                  | Las del ODS 9                              | Las del ODS 11 |
| <b>Estrategias</b>                                                                                                                                                                          |                                                                                                  |                                            |                |
| <b>Estrategia 1</b><br>Gestionar en conjunto con los municipios vecinos una antena con señal para que la gente pueda comunicarse vía telefonía celular y una antena de señal de televisión. |                                                                                                  | 9.C                                        | 11.3           |
| <b>Líneas de Acción</b>                                                                                                                                                                     |                                                                                                  |                                            |                |
| 1.1.1.                                                                                                                                                                                      | Solicitar la instalación de una antena con señal de celulares para el beneficio de la población. |                                            |                |

### 3.5.4. PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES DE IMPACTO

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL NO TIENEN PLANTEADO NINGÚN PROYECTO, OBRA O ACCIÓN.

### 3.6. ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN

#### ODS de la Agenda 2030



**“Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”**

#### 3.6.1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

La alimentación básica de las familias es principalmente a base de frijoles, tortillas, huevo, verduras y ocasionalmente carne. El abasto para su alimentación lo hacen los lunes en el tianguis de la población, también se abastecen de las 18 tiendas de abarrotes que existen en la comunidad y las tiendas DICONSA, las cosas que no adquieran en la población lo traen de la ciudad de Tlaxiaco, como los muebles, la ropa, el complemento de la canasta básica.

Cabe mencionar que algunos de los productores producen algunas hortalizas para abastecer el mercado y tianguis municipal y otros más lo comercializan sus productos para la obtención de un ingreso económico como es el caso del ajo.

#### 3.6.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

| PROBLEMA                                                                                           | CAUSALES                                                                                                                     | CONSECUENCIAS                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ➤ Falta impulsar prácticas que aseguren el acceso de alimentos sanos y suficientes a la población. | ➤ Lejanía de los centros de distribución y malas condiciones de el camino de comunica al municipio con la ciudad de Tlaxiaco | ➤ Los productos que no se producen en el municipio son caros por la distancia o el flete de transporte de la mercancía, a pesar que se desarrolla una plaza de un día de la semana. |

#### 3.6.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

| Resumen narrativo                                                                                                     | Contribución a las metas de la Agenda 2030 |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------|
|                                                                                                                       | Directa                                    | Indirecta     |
| <b>Objetivos</b>                                                                                                      |                                            |               |
| <b>Objetivo 1.</b> Ofrecer los productos del municipio y de la región para no encarecer los precios de los productos. | Las del ODS 2                              | Las del ODS 8 |
| <b>Estrategias</b>                                                                                                    |                                            |               |
| <b>Estrategia 1</b><br>Promover la comercialización de los productos de los comerciantes del municipio en la región.  | 2.B, 2.C                                   | 8.A           |

| Líneas de Acción |                                                                                                                                                                          |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.1.1.           | Impulsar la comercialización local y regional de los productos elaborados y cultivados en las comunidades del municipio para asegurar el abastecimiento de alimentación. |
| 1.1.2.           | Impulsar el cultivo de productos de la canasta básica por productores del municipio para fortalecer el abasto de alimentos.                                              |

#### **3.6.4. PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES DE IMPACTO**

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL NO TIENEN PLANTEADO NINGÚN PROYECTO, OBRA O ACCIÓN.

## **EJE IV. PAZ**

**SAN MATEO PEÑASCO:**



**MUNICIPIO SEGURO**

#### 4.1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

##### ODS de la Agenda 2030



**“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”**

##### 4.1.1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

La Seguridad Pública dentro del municipio de San Mateo Peñasco se enmarca en lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca y específicamente en los artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

La seguridad pública, como explica Sergio García Ramírez (2002) en *Los desafíos de la seguridad pública en México*, es una cualidad de los espacios públicos y privados, que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad. La construcción de esta cualidad implica la participación de múltiples recursos de la sociedad y del Estado.

En este rubro, en el municipio de San Mateo Peñasco, las tareas de seguridad pública las desarrollan ciudadanos que son nombrados por usos y costumbre mediante asambleas generales. Este personal no está institucionalizado y ni alineado con el mando único a nivel Nacional y Estatal.

En el tema de impartición de justicia en el municipio de San Mateo Peñasco, el Síndico Municipal cuenta con las atribuciones legales para resolver conflictos de carácter civil y de realizar las primeras diligencias como auxiliar del ministerio público en caso de delitos graves. Así también, la impartición de justicia en el municipio es realizada por el Alcalde Primero Constitucional, el cual es el que recibe quejas y demandas de los ciudadanos y su función es conciliar y buscar solución que satisfaga a las partes en conflicto y en su caso imponer sanciones administrativas.

A pesar de los esfuerzos de las Autoridades para realizar sus tareas en este tema, los habitantes se sienten inseguros ante el poco conocimiento de las autoridades locales y personal encargadas de la seguridad y procuración de justicia, en la aplicación de los protocolos y principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos al momento de actuar.

##### 4.1.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

| PROBLEMA                                                                                                                     | CAUSALES                                                                                                       | CONSECUENCIAS                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ➤ Se carece de una estructura para la seguridad pública municipal reconocida y con presupuesto suficiente para su operación. | ➤ Recursos insuficientes<br>➤ Deficiente capacitación táctica del personal.<br>➤ Desconocimiento de protocolos | ➤ El municipio de San Mateo Peñasco es vulnerable a todo acto de delitos como son: robos, violencia intrafamiliar, asaltos y agresiones |

|                                                                                                                |                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                | para realizar sus tareas.                                                                                         | por influencia del alcoholismo y vandalismo.                                                                                                                                                                                      |
| ➤ Deficiencias en la procuración de justicia por parte del Síndico Municipal y Alcalde Primero Constitucional. | ➤ Desconocimiento de los instrumentos legales para impartir justicia.<br>➤ Perfiles inadecuados para los puestos. | ➤ Omisiones de los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos al momento de actuar por parte de los funcionarios encargados de procurar justicia a los ciudadanos del municipio. |

#### 4.1.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

| Resumen narrativo                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                | Contribución a las metas de la Agenda 2030 |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------|
|                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                | Directa                                    | Indirecta           |
| <b>Objetivos</b>                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                |                                            |                     |
| <b>Objetivo 1.</b> Mantener la paz, tranquilidad y el orden público para la seguridad de la ciudadanía que habitan en el territorio municipal con estricto apego al estado de derecho. |                                                                                                                                                                                                                | Las del ODS 16                             | Las del ODS 5,10    |
| <b>Objetivo 2.</b> Fortalecer el recurso humano encargado de procurar justicia en el municipio.                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                | Las del ODS 16                             | Las del ODS 1, 5,10 |
| <b>Estrategias</b>                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                |                                            |                     |
| <b>Estrategia 1</b><br>Dar certeza legal al personal encargado de la Seguridad Pública del municipio.                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                | 16.1                                       | 5.1, 10.2           |
| <b>Estrategia 2</b><br>Mayor asignación de recursos para la seguridad pública del municipio.                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                | 16. a                                      | 5.1, 10.2           |
| <b>Estrategia 3</b><br>Dotar de las herramientas legales a los funcionarios encargados de impartir justicia en el municipio.                                                           |                                                                                                                                                                                                                | 16.3                                       | 1.3, 5.1, 10.2      |
| <b>Líneas de Acción</b>                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                |                                            |                     |
| 1.1.1.                                                                                                                                                                                 | Implementar talleres de capacitación al personal encargado de la seguridad pública del municipio en temas de protocolos de actuación y de derechos humanos.                                                    |                                            |                     |
| 1.1.2.                                                                                                                                                                                 | Elaborar el instrumento normativo municipal denominado Bando de Policía y Gobierno.                                                                                                                            |                                            |                     |
| 1.1.3.                                                                                                                                                                                 | Dotar de equipo al personal encargado de la seguridad pública del municipio                                                                                                                                    |                                            |                     |
| 1.2.1.                                                                                                                                                                                 | Solicitar al Gobierno del Estado, que brinde las facilidades necesarias para que el municipio cuente con un cuerpo de policía municipal alineada al programa del mando único con los tres niveles de gobierno. |                                            |                     |
| 1.3.1.                                                                                                                                                                                 | Gestionar recursos o talleres para los funcionarios encargados de procurar justicia en el municipio.                                                                                                           |                                            |                     |

#### 4.1.4. PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES DE IMPACTO

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL NO TIENEN PLANTEADO NINGÚN PROYECTO, OBRA O ACCIÓN.



## **EJE V. ALIANZAS**

### **SAN MATEO PEÑASCO:**



### **MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE**

## 5.1. ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

### ODS de la Agenda 2030



**“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”**



**“Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”**

### 5.1.1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

El gobierno y la administración pública municipal del municipio de San Mateo Peñasco, está depositado en un cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento, integrado por un presidente municipal, un síndico, seis regidores electos por el principio de mayoría relativa y cuatro por el principio de representación proporcional con las facultades y obligaciones que las leyes les otorgan, de conformidad con la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley Orgánica y demás disposiciones legales aplicables.

Corresponde a miembros del Ayuntamiento, asumir la comisión o comisiones que les sean asignadas, siendo responsables de estudiar, examinar y proponer los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal, así como de vigilar y reportar al propio Ayuntamiento sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el cabildo. En el siguiente cuadro se presentan las comisiones de los miembros del Ayuntamiento.

**Cuadro 13.** Comisiones de los integrantes del Ayuntamiento 2020-2022.

| NOMBRE               | TITULAR                                | COMISIÓN                                                                                                                                                                        |
|----------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presidente Municipal | C. Manuel Hernández Hernández          | Ejecución de las decisiones del ayuntamiento, responsable del gobierno, de la administración pública centralizada y descentralizada, y de la seguridad pública en el municipio. |
| Síndica Municipal    | C. María de los Ángeles Ortiz Bautista | Hacienda pública municipal, defensa de los derechos e intereses del municipio, en especial los de carácter patrimonial y la función de la contraloría interna.                  |
| Regidor de Obras     | Fernando Pablo Bautista                |                                                                                                                                                                                 |
| Regidor de Hacienda  | Gustavo Rojas Espinoza                 |                                                                                                                                                                                 |
| Regidor de Salud     | María Elena Ortiz Arellano             |                                                                                                                                                                                 |

Fuente: Honorable Ayuntamiento de San Mateo Peñasco.

El presidente municipal para el ejercicio de sus funciones se auxiliará de las siguientes dependencias, organismos públicos y comités municipales.

#### Dependencias

1. Secretaría del Ayuntamiento
2. Contraloría Social
3. Tesorería Municipal

### Organismos Públicos Descentralizados

1. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo

### Comités Municipales

- a) Los que considere necesario el Ayuntamiento, conforme a las disposiciones legales correspondientes y formas de organización interna de conformidad con su Sistema Normativo Interno

## 5.2. COORDINACIÓN MUNICIPAL

### ODS de la Agenda 2030



**“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”**



**“Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”**

La coordinación municipal es entendida como un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes funcionarios, órganos e instancias municipales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos disponibles al reducir duplicidades, promover complementariedades y compartir gastos.

#### 5.2.1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

El Municipio de San Mateo Peñasco carece de una organización estructurada que permita lograr una coordinación municipal adecuada que eficiente la gestión municipal.

Los órganos estatales, responsables de capacitar a los integrantes de los Ayuntamientos municipales en este tema, en los últimos meses han estado apenas organizando talleres para inducir a los municipios en la implementación de herramientas administrativas y organizacionales.

### 5.3. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

#### ODS de la Agenda 2030



**“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”**



**“Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”**

La hacienda pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines.

Considerando que las finanzas públicas son los recursos con que el Gobierno municipal, proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal, el conocimiento del proceso de éstas por parte de las autoridades locales es de suma importancia para poder administrar y mejorar su funcionamiento. El conocimiento sobre las finanzas públicas municipales puede reducir al simple cumplimiento de los requerimientos legales que los órganos fiscalizadores solicitan a los municipios o puede convertirse en la herramienta sustancial para hacer trabajar a todas las áreas relacionadas con el tema y de esta forma hacer posible el funcionamiento o el mejoramiento de la Administración Pública Municipal.

#### 5.3.1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

La Ley de Ingresos que contempla los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como las participaciones y las aportaciones, son la fuente que nutre las arcas de este municipio. Por su parte el Presupuesto de Egresos orienta el gasto para el cumplimiento de los objetivos de esta administración municipal. Su composición y estructura para el Ejercicio Fiscal 2017 se describe a continuación.

#### Ingresos

Los recursos con los que cuenta el municipio provienen principalmente de ingresos ordinarios los cuales están compuestos por: 1) **ingresos propios** del municipio que son los Derechos, Productos, Aprovechamientos y los ingresos recaudados (Impuestos) y 2) recursos estatales y federales, que son los ingresos que se obtienen por **Participaciones** más los ingresos por **Aportaciones**, provenientes del Ramo 33 respectivamente.

De esta forma el municipio de San Mateo Peñasco, para el ejercicio fiscal 2020 comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, percibirá ingresos por subsidio del Gobierno Federal del Ramo 33, Fondo III, el Fondo IV, Ramo 28 y más los ingresos propios que ingresan en la tesorería municipal por conceptos de Impuestos, Derechos, y Aprovechamientos, en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

**Cuadro 14.** Ley de Ingresos 2020 del Municipio de San Mateo Peñasco.

| CONCEPTO                                                                                            | INGRESO<br>ESTIMADO EN<br>PESOS |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>TOTAL</b>                                                                                        | <b>11'796,708.53</b>            |
| <b>IMPUESTOS</b>                                                                                    | <b>1.00</b>                     |
| Impuestos sobre el Patrimonio                                                                       | 1.00                            |
| impuesto Predial                                                                                    | 1.00                            |
| <b>DERECHOS</b>                                                                                     | <b>45,000.00</b>                |
| Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público               | 15,000.00                       |
| Mercados                                                                                            | 15,000.00                       |
| Derechos por Prestación de Servicios                                                                | 30,000.00                       |
| Por Certificaciones, Constancias y Legalizaciones                                                   | 5,000.00                        |
| Inscripción al Padrón Municipal y Refrendo para Funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicios | 10,000.00                       |
| Por Servicios de Vigilancia, Control y Evaluación                                                   | 15,000.00                       |
| <b>APROVECHAMIENTOS</b>                                                                             | <b>3,000.00</b>                 |
| Aprovechamientos                                                                                    | 3,000.00                        |
| <b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS</b>                                                    | <b>11'748,707.53</b>            |
| Participaciones                                                                                     | 2,548,581.00                    |
| Fondo General de Participaciones                                                                    | 1'709,926.00                    |
| Fondo de Fomento Municipal                                                                          | 598,152.00                      |
| Fondo Municipal de Compensación                                                                     | 70,646.00                       |
| Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolina y Diésel                                              | 34,314.00                       |
| ISR sobre Salarios                                                                                  | 5,000.00                        |
| Participaciones por Impuestos Especiales                                                            | 26,358.00                       |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación                                                                | 90,582.00                       |
| Impuestos sobre Automóviles Nuevos                                                                  | 9,431.00                        |
| Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos                                            | 4,172.00                        |
| Aportaciones                                                                                        | 9'200,124.53                    |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal                                      | 7'787,124.62                    |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal                                             | 1'412,478.91                    |
| Convenios                                                                                           | \$2.00                          |

Fuente: Tesorería Municipal.

De acuerdo con la Ley de Ingresos 2020 del Municipio de San Mateo Peñasco, tendrá ingresos totales por \$11'796,708.53 para dicho ejercicio fiscal. Del total de ingresos: \$1.00 provendrán de impuestos; \$45,000.00 de derechos; \$3,000.00 de aprovechamientos y \$11'748,707.53 millones de participaciones y aportaciones.

De esta manera, en promedio, el 99.59% de los ingresos provienen de las participaciones y aportaciones y solo el 0.41% provienen de impuestos, derechos y aprovechamientos.

### Egresos

La aplicación de recursos de los recursos que entran al municipio, son destinados para la realización de obras públicas, como son: mantenimiento de la red de agua entubada, iluminado público, rehabilitación de escuelas, pago de servicios de agua, luz, etc., sueldos, gastos de operación, mantenimiento de vehículos.

En el ejercicio fiscal de 2020, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de San Mateo Peñasco, erogara gastos según en los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

**Cuadro 15.** Presupuesto de Egresos 2017 del Municipio de San Mateo Peñasco.

| PARTIDA | CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)                                  | IMPORTE         |
|---------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|         | TOTAL                                                                     | \$11'796,708.53 |
| 1000    | SERVICIOS PERSONALES                                                      | \$612,000.00    |
| 1100    | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente                         | \$612,000.00    |
| 2000    | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                  | \$1'513,760.91  |
| 2100    | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | \$198,000.00    |
| 2200    | Alimentos y Utensilios                                                    | \$212,160.91    |
| 2400    | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                    | \$293,600.00    |
| 2500    | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                        | \$12,000.00     |
| 2600    | Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                      | \$544,000.00    |
| 2700    | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección d Artículos Deportivos          | \$81,000.00     |
| 2900    | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                            | \$173,000.00    |
| 3000    | SERVICIOS GENERALES                                                       | \$2'230,682.28  |
| 3100    | Servicios Básicos                                                         | \$632,000.00    |
| 3200    | Servicios de Arrendamiento                                                | \$53,000.00     |
| 3300    | Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios          | \$733,382.28    |
| 3400    | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                            | \$6,000.00      |
| 3500    | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación        | \$333,000.00    |
| 3600    | Servicios de Comunicación Social y Publicidad                             | \$8,900.00      |
| 3700    | Servicios de Traslado y Viáticos                                          | \$216,000.00    |
| 3800    | Servicios Oficiales                                                       | \$180,000.00    |
| 3900    | Otros Servicios Generales                                                 | \$68,400.00     |
| 4000    | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS                    | \$42,000.00     |
| 4400    | Ayudas Sociales                                                           | \$42,000.00     |

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022

|      |                                 |                |
|------|---------------------------------|----------------|
| 6000 | INVERSIÓN PÚBLICA               | \$7'398,265.34 |
| 6100 | Obra Pública de Dominio Público | \$7'398,265.34 |

Fuente: Tesorería Municipal.

Los egresos del gobierno municipal a aplicar para el ejercicio fiscal 2020, según datos del Presupuesto de Egresos 2020 del Municipio de San Mateo Peñasco son del orden de \$11'796,708.53. Del total de egresos, \$612,000.00 de pesos se destinarán a servicios personales (5.19%); \$1'513,760.91 a materiales y suministros (12.83%); \$2'230,682.28 a servicios generales (18.91%); \$42,000.00 a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas (0.36%) y \$7'398,265.34 a inversión pública (62.71%).

### 5.3.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

| PROBLEMA                                                                                                                       | CAUSALES                                                                                                                                                                                                           | CONSECUENCIAS                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ➤ El municipio no cuenta con una adecuada planeación y programación presupuestal que le ayude a mejorar sus finanzas públicas. | ➤ Recaudación de impuestos deficientes.<br><br>➤ Falta de interés de la población.<br><br>➤ No existe padrón de contribuyentes.<br>➤ Falta de información a la población para incentivarlos a pagar sus impuestos. | ➤ Poca recaudación de ingresos propios.<br><br>➤ Recursos limitados para brindar servicios a la población que impacten en la disminución de los indicadores de pobreza y rezago social en el municipio |

### 5.3.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

| Resumen narrativo                                                                                                |                                                                                                             | Contribución a las metas de la Agenda 2030 |                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------|
|                                                                                                                  |                                                                                                             | Directa                                    | Indirecta      |
| <b>Objetivos</b>                                                                                                 |                                                                                                             |                                            |                |
| <b>Objetivo 1.</b> Eficientizar la hacienda pública municipal de conformidad con la Ley de Ingresos municipales. |                                                                                                             | Las del ODS 17                             | Las del ODS 16 |
| <b>Estrategias</b>                                                                                               |                                                                                                             |                                            |                |
| <b>Estrategia 1</b><br>Fomentar la contribución de los ciudadanos de sus impuestos, derechos y servicios.        |                                                                                                             | 17.1                                       | 16.6           |
| <b>Estrategia 2</b><br>Generar los padrones de contribuyentes.                                                   |                                                                                                             | 17.1                                       | 16.6           |
| <b>Líneas de Acción</b>                                                                                          |                                                                                                             |                                            |                |
| 1.1.1.                                                                                                           | Generar reuniones con la población para informar sobre los beneficios para el municipio de pagar impuestos. |                                            |                |
| 1.2.1.                                                                                                           | Generar los padrones de negocios, servicio de agua potable y predial.                                       |                                            |                |

### 5.3.4. PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES DE IMPACTO

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL NO TIENEN PLANTEADO NINGÚN PROYECTO, OBRA O ACCIÓN.



#### 5.4. DESARROLLO INSTITUCIONAL

##### ODS de la Agenda 2030



**“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”**



**“Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”**

En el marco del *“Informe sobre Desarrollo Humano, Jalisco, 2009. Capacidades Institucionales para el Desarrollo Humano Local”* publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el cual se presentó como parte del análisis, el Índice Compuesto de Capacidades Institucionales Municipales (ICCIM), que permitió realizar un primer diagnóstico sobre la capacidad de los gobiernos locales para hacerse cargo de sus responsabilidades, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), acuñó el Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM).

En dicho informe, el índice incorporó cuatro tipos de capacidades básicas para un gobierno local: fiscal, dotación de servicios, administrativa y rendición de cuentas y a su vez cada una de ellas se medía por indicadores.

Por su parte la ASF, realizó un análisis de la información existente a nivel municipal y definió indicadores para medir el Desarrollo Institucional Municipal, de acuerdo con los cuatro componentes definidos por el PNUD para el ICCIM, lo que dio origen al Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM).

De esta manera, El IDIM se compone de cuatro subíndices, a saber: Subíndice de Capacidad Financiera (SCF), Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), donde la suma ponderada de cada uno de ellos da como resultado la unidad.

La ponderación para cada subíndice se determinó por la ASF con el análisis de la importancia de sus indicadores en el desarrollo institucional municipal y fue la siguiente:

| Subíndice | Ponderación |
|-----------|-------------|
| SCF       | 25%         |
| SCPSP     | 15%         |
| SDA       | 40%         |
| STRC      | 20%         |



|       |      |
|-------|------|
| Total | 100% |
|-------|------|

Por lo que, la ecuación del Índice es: **IDIM = SCF(0.25) + CSPSP(0.15) + SDA(0.4) + STRC(0.2)**

Con base en los valores determinados para cada subíndice, se formuló el Índice de Desarrollo Institucional Municipal, para lo cual se definieron seis categorías, que son: Grado

| Grado de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) | Límite Inferior (LI) | Límite Superior (LS) |
|----------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Muy Alto                                           | 0.5927               | 1.0000               |
| Alto                                               | 0.5130               | 0.5927               |
| Medio-Alto                                         | 0.4468               | 0.5130               |
| Medio                                              | 0.3806               | 0.4468               |
| Bajo                                               | 0.3010               | 0.3806               |
| Muy Bajo                                           | 0.000                | 0.3010               |

#### 5.4.1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

Las insuficiencias en las capacidades de los gobiernos municipales han afectado en gran medida la gestión de sus administraciones y sus resultados, como lo revela la fiscalización de los recursos federales transferidos a los municipios por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Con el objeto de impulsar la atención sobre el tema y aportar información para el conocimiento de las capacidades de los municipios, la ASF, como ya se mencionó en párrafos anteriores, formuló el estudio sobre el Desarrollo Institucional Municipal (IDIM), para coadyuvar al desarrollo de gestiones de gobierno cada vez más eficientes, transparentes y sujetos a procesos efectivos de rendición de cuentas.

El objetivo del índice y diagnóstico del desarrollo institucional municipal es proporcionar a los municipios y a las instancias federales y estatales que realizan acciones en este rubro, información básica que les auxilie en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de sus estrategias y programas en este ámbito.

Cabe señalar que los datos del Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM), solo se encuentran disponible hasta el 2013 a nivel municipal, no obstante, nos brinda un panorama de la situación que prevalece en los municipios del estado de Oaxaca.

En este sentido, para efectos del tema sobre Desarrollo Institucional del municipio de San Mateo peñasco, se analizan los subíndices de Capacidad Financiera (SCF), el de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), el de Desarrollo Administrativo (SDA) y el Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC). De acuerdo, a los Subíndices mencionados anteriormente el municipio se ubica en los siguientes grados:

| Subíndices |         |        |        | (IDIM) | Grado    |       |          |          | IDIM     |
|------------|---------|--------|--------|--------|----------|-------|----------|----------|----------|
| (SCF)      | (SCPSP) | (SDA)  | (STRC) |        | SCF      | SCPSP | SDA      | STRC     |          |
| 0.0004     | 0.6761  | 0.1942 | 0.1000 | 0.1992 | Muy bajo | Medio | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo |

De acuerdo con los indicadores definidos por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y con información de los municipios del año 2013, el municipio de San Mateo Peñasco tiene un **Índice de Desarrollo Institucional Municipal de 0.1992**, que lo clasifica en un grado **muy bajo**.

Para analizar y entender el grado de Desarrollo Institucional del Municipio, desglosaremos cada uno de los Subíndices que determinan este indicador que mide la capacidad del municipio para hacerse cargo de sus responsabilidades.

Cada uno de los subíndices se calcula con información de los censos de población y vivienda, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones y el Sistema municipal de Bases de datos.

De esta forma para determinar el Subíndice de Capacidad Financiera (SCF) del Municipio de San Mateo Peñasco se calcula de la siguiente manera:

$$SCF = PROP + CIP + PIP\_P$$

Donde:

|                                                                           |                 |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Proporción de Recursos Propios (PROP)                                     | 0.0004          |
| Cobro del Impuesto Predial a Cargo de la Administración Municipal (CIP)   | 0.0000          |
| Porcentaje del Impuesto Predial Recaudado Respecto del Programado (PIP_P) | 0.0000          |
| <b>Subíndice de Capacidad Financiera (SCF)</b>                            | <b>0.0004</b>   |
| <b>Grado</b>                                                              | <b>Muy bajo</b> |

Este subíndice mide el grado de independencia de los ingresos municipales con respecto a las transferencias municipales.

Por lo tanto, el grado de independencia financiera del municipio es de Grado muy bajo ya que sus ingresos dependen en mayor parte de las transferencias que recibe la hacienda municipal por las Participaciones y Aportaciones del Estado y la Federación.

Para determinar el Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP) del Municipio de San Mateo Peñasco se calcula de la siguiente manera:

$$SCPSP = (VAP + VCD + RB + TDA + MEC)/5$$

Donde:

|                                                                              |               |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Viviendas con Agua Potable (VAP)                                             | 0.1826        |
| Viviendas con Drenaje (VCD)                                                  | 0.0145        |
| Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales (TDA)                          | 0.2000        |
| Recolección de Basura (RB)                                                   | 0.2000        |
| Mantenimiento y Equipamiento de Calles y Vialidades (MEC)                    | 0.0789        |
| <b>Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP)</b> | <b>0.6761</b> |
| <b>Grado</b>                                                                 | <b>Medio</b>  |

Este subíndice mide la capacidad del municipio para cumplir con las funciones que le corresponden en materia de prestación de servicios públicos de acuerdo con el Artículo 115 Constitucional.

De acuerdo con el grado de este Subíndice nos indica que el municipio está cumpliendo en un 67% sus funciones en cuestión de la prestación de servicios públicos a la población.

Para determinar el Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) del Municipio de San Mateo Peñasco se calcula de la siguiente manera:

$$SDA = EO(0.1) + PDM(0.05) + R(0.15) + MyE(0.05) + DAC(0.15) + PP(0.3) + HEC(0.05) + PAT(0.1) + ARC(0.05)$$

Donde:

|                                                          |        |
|----------------------------------------------------------|--------|
| Estructura Organizacional (EO)                           | 0.2500 |
| Existencia de Plan de Desarrollo Municipal (PDM)         | 1.0000 |
| Reglamentación Municipal.                                | 0.0000 |
| Mobiliario y Equipo en la Administración Municipal (MyE) | 1.0000 |
| Disponibilidad de Catastro y su Actualización (DAC)      | 0.0000 |
| Profesionalización del Personal en el Ayuntamiento (PP)  | 0.0000 |
| Herramienta de Comunicación (HEC)                        | 0.3333 |
| Perfil y Antigüedad de los Titulares (PAT)               | 0.5250 |
| Armonización Contable (ARC)                              | 0.0000 |

|                                                     |                 |
|-----------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA)</b> | <b>0.1942</b>   |
| <b>Grado</b>                                        | <b>Muy bajo</b> |

Este subíndice evalúa la capacidad del municipio en materia administrativa la cual es la base para el desarrollo de su gestión.

Por lo tanto, el resultado de este cálculo para la administración municipal correspondiente indica que la capacidad institucional municipal en materia administrativa es muy bajo.

Para determinar el Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC) del Municipio de San Mateo Peñasco se calcula de la siguiente manera:

$$STRC = RSFU(0.5) + REG(0.15) + PS(0.25) + IPLA(0.1)$$

Donde:

|                                                                                                                                          |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Información Entregada a la SHCP sobre el SFU* (RSFU)                                                                                     | 0.0000 |
| Reglamentación en Materia de Transparencia y Acceso a la Información (REG)                                                               | 0.0000 |
| Participación Social (Existencia de Órgano de participación ciudadana y su funcionamiento en las etapas de planeación y evaluación) (PS) | 0.0000 |
| Información Pública y de Libre Acceso (IPLA)                                                                                             | 1.0000 |

|                                                                 |                 |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------|
| <b>Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC)</b> | <b>0.1000</b>   |
| <b>Grado</b>                                                    | <b>Muy bajo</b> |

\* SFU: Sistema del Formato Único.

Este subíndice mide la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del municipio que coadyuven a una eficiente y transparente gestión de la administración municipal.

En este subíndice especialmente abundaremos en el tema. La transparencia y la rendición de cuentas es fundamental y necesaria en las tareas y quehacer de cualquier gobierno democrático y de quienes se desempeñan en el mismo, de ello depende la confianza y la participación de la ciudadanía.

La transparencia da a conocer la información a la opinión pública para aquellos interesados en revisar, evaluar y en su caso utilizar como mecanismo de sanción para el gobierno en cuestión. Al respecto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI), promueve que los distintos órdenes de gobierno implementen el Modelo de Gobierno Abierto como esquema de gestión que permita conectar los principios de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana, rendición de cuentas y tecnologías de la información.

Por su parte, la rendición de cuentas tiene un papel importante en el ejercicio de una democracia consolidada, es la forma de vincular a los gobiernos y a la sociedad, puesto que implica informar y rendir cuentas sobre los recursos ejercidos, además de emitir las sanciones que se deriven de su ejercicio para propiciar la transparencia y la participación ciudadana. Es así que por medio de la rendición de cuentas el Gobierno de cualquier orden reporta a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de éstas.

Por lo tanto, el resultado de este subíndice indica que la administración municipal en lo general carece de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que lo limita a tener eficiente y transparente gestión municipal.

#### 5.4.2. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

| PROBLEMA                                                                                                                                                                                                                                  | CAUSALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CONSECUENCIAS                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El municipio presenta un Índice de Desarrollo Institucional Municipal muy bajo que indica que su capacidad como gobierno para hacerse cargo de sus responsabilidades es muy limitado.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El municipio no tiene independencia financiera considerando que sus ingresos dependen principalmente de las transferencias que recibe la hacienda municipal a través de las Participaciones y Aportaciones del Estado y la Federación.</li> <li>➤ La capacidad institucional municipal en materia administrativa es muy baja.</li> <li>➤ La administración municipal carece de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que lo limita a tener eficiente y transparente gestión municipal.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacidad limitada para hacerse cargo de sus responsabilidades.</li> <li>➤ Desinformación a la población del ejercicio de los recursos municipales.</li> <li>➤ Desconfianza de la población.</li> </ul> |

**5.4.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN**

| Resumen narrativo                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                   | Contribución a las metas de la Agenda 2030 |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------|
|                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                   | Directa                                    | Indirecta      |
| <b>Objetivos</b>                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                   |                                            |                |
| <b>Objetivo 1.</b> Aumentar la capacidad del Ayuntamiento para cumplir con sus responsabilidades administrativas.                 |                                                                                                                                                                                                                   | Las del ODS 17                             | Las del ODS 16 |
| <b>Estrategias</b>                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                   |                                            |                |
| <b>Estrategia 1</b><br>Promover talleres de capacitación para los funcionarios municipales en materia de administración municipal |                                                                                                                                                                                                                   | 17.1                                       | 16.6           |
| <b>Estrategia 2</b><br>Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.                                         |                                                                                                                                                                                                                   | 16.6                                       | 17.1           |
| <b>Líneas de Acción</b>                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                   |                                            |                |
| 1.1.1.                                                                                                                            | Solicitar a las instancias del gobierno estatal y a la ASF talleres suficientes para lograr que como administración se cumpla en tiempo y forma con sus responsabilidades propias de la administración municipal. |                                            |                |
| 1.1.2.                                                                                                                            | Crear mecanismos administrativos para impulsar la recaudación de los ingresos propios.                                                                                                                            |                                            |                |
| 1.1.3.                                                                                                                            | Solicitar a las instancias gubernamentales capacitación para que el gobierno municipal genere sus ordenanzas municipales.                                                                                         |                                            |                |
| 1.1.4.                                                                                                                            | Promover mecanismos de participación de todos los sectores que influyen en el desarrollo del municipio en los procesos de planeación.                                                                             |                                            |                |
| 1.2.1.                                                                                                                            | Capacitar a los funcionarios en temas de transparencia y rendición de cuentas.                                                                                                                                    |                                            |                |
| 1.2.2.                                                                                                                            | Alinear las acciones del gobierno municipal a lo establecido en el marco normativo en materia de transparencia y rendición de cuentas.                                                                            |                                            |                |

**5.4.4. PROYECTOS, OBRAS Y/O ACCIONES DE IMPACTO**

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL NO TIENEN PLANTEADO NINGÚN PROYECTO, OBRA O ACCIÓN.

**5.5. BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL****ODS de la Agenda 2030**

**“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”**



**“Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”**

Se considera como una Buena Práctica Municipal “aquella experiencia que responde a la ejecución de un conjunto de acciones novedosas, asociadas a marcos administrativos, institucionales, normativos,

financieros, participativos y técnicos, que generan soluciones adaptadas a problemáticas locales y contribuyen a la gestión del conocimiento local”.

Una buena práctica municipal, se basa en una o varias intervenciones al desarrollo local y responde a los siguientes criterios:

- ❖ *Está asociada a un marco administrativo, técnico, normativo e institucional:* la práctica debe estar insertada en los planes (Plan Estratégico/Plan de Desarrollo y Planes Anuales Operativos) y presupuestos municipales, los cuales a su vez deberían estar articulados con los planes estatales y otros niveles de planificación. La práctica debe desarrollarse en el ámbito de las competencias municipales definidas por ley y no trascender de ellas.
- ❖ *Cuenta con financiamiento del gobierno local parcial o totalmente:* el aporte del municipio puede ser en recursos humanos o especies, y no necesariamente en efectivo a través de una partida presupuestaria específica.
- ❖ *Da solución a un problema real de la comunidad:* la práctica debe responder a las necesidades específicas de la población según su contexto social y territorial (por ejemplo, si esta se encuentra en una realidad urbana, rural o semiurbana). En este sentido, no puede presentar una respuesta estandarizada a un problema, elaborada de forma burocrática y alejada de la realidad.
- ❖ *Produce resultados en términos de eficacia y efectividad:* la práctica tiene que mejorar la calidad de vida de la población, la cual debe expresar satisfacción en relación con su ejecución y sus resultados. Los resultados de la práctica y las mejoras que esta promueve en el tiempo deben estar claramente medidas a través de indicadores fiables.
- ❖ *Es innovadora:* la práctica responde a la ejecución de un conjunto de acciones desde estrategias y procedimientos novedosos, creativos y prácticos. Que una práctica sea innovadora no significa que se desarrolle fuera del marco de competencias definida por la Ley Municipal; más bien, se trata de cumplir con las competencias municipales, pero de forma diferente, no rutinaria. Asimismo, el concepto de innovación no necesariamente está relacionado con la utilización de cierta tecnología, sino más bien con enfoques nuevos para solucionar los problemas. El municipio, gracias a esta práctica, destaca y emerge como diferente y su quehacer resulta pionero en el campo específico.
- ❖ *Es replicable:* la replicabilidad no significa que una misma práctica se aplique de forma automática a otros contextos y situaciones; más bien implica flexibilidad y capacidad de adaptación a distintos contextos. Para permitir la replicabilidad de una buena práctica municipal es de fundamental importancia que exista, en el municipio promotor, la voluntad política y técnica de compartir el conocimiento con otros municipios. Implica además que la práctica sirva como modelo para desarrollar políticas, iniciativas o actuaciones en otros municipios.
- ❖ *Es sostenible:* la sostenibilidad no debe ser entendida solamente desde un punto de vista técnico y financiero, sino que también se refiere a elementos como la participación y apropiación ciudadana o la despolitización de la intervención.
- ❖ *Es participativa:* la participación ciudadana es fundamental para garantizar la transparencia de la intervención, evitar el clientelismo, fomentar la apropiación y generar credibilidad en la comunidad.
- ❖ *Tiene cierto tiempo de implementarse:* la práctica es el resultado de un proceso sostenido de mínimo tres a cinco años. Debería trascender una administración municipal.

- ❖ Incluye un proceso de revisión, seguimiento y evaluación constantes que permita mejorar la práctica con el pasar del tiempo. Asimismo, cuenta con mecanismos formales de control y rendición de cuentas.
- ❖ Es inclusiva: la práctica debe tomar en cuenta las necesidades de los distintos grupos sociales y aspirar a la máxima representatividad de intereses, necesidades y puntos de vista de la población a la cual se dirige.
- ❖ Supone una mejora en la gestión municipal (por ejemplo, a nivel de calidad administrativa o de simplificación de trámites) y fortalece las capacidades municipales como base para la mejora de los servicios proporcionados a la ciudadanía.
- ❖ Promueve la articulación y el establecimiento de alianzas estratégicas con otros gobiernos municipales, instituciones de otros niveles de gobierno, ONGs, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional, etc.
- ❖ Fortalece el capital social educando a la ciudadanía.
- ❖ Posee una perspectiva integral.
- ❖ Cuenta con perspectiva de género y de sostenibilidad ambiental a nivel transversal.

Los ámbitos de acción de una buena práctica municipal son, entre otros:

- Fortalecimiento institucional: comprende aquellos proyectos destinados a modernizar y optimizar la capacidad institucional de los organismos municipales y comunales. Abarca, entre otras cosas: diseño de procesos; definición de estructuras de gestión y normas de gestión; mejoramiento en la prestación y operación de servicios; desarrollo de sistemas informáticos; gestión de recursos humanos; gestión administrativa interna; gestión por resultados; articulación y coordinación inter-institucional y multinivel; gestión tributaria; fomento de la descentralización.
- Medio ambiente: comprende aquellas iniciativas que van dirigidas a grupos específicos o a la población en general y que tienen como fin la protección y conservación del medio ambiente y la promoción de patrones culturales y de comportamiento amigables con el medio ambiente (incluye educación ambiental; servicios de higiene ambiental; gestión del riesgo).
- Deporte y recreación: incluye intervenciones de fomento de la actividad física y deportiva y de dotación de infraestructura y equipamiento deportivos y recreativos adecuados.
- Educación y cultura: incluye las intervenciones dirigidas a la promoción de todas las formas de expresión artística y cultural en el municipio, así como los procesos de formación dirigidos en esta materia, por ejemplo, las casas municipales de cultura.
- Seguridad ciudadana: comprende aquellas intervenciones destinadas a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en los municipios, enfocadas principalmente a la prevención de la violencia en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad, por ejemplo, los programas dirigidos por las policías municipales.
- Social: incluye las intervenciones de desarrollo social dirigidas a colectivos específicos como niños y jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, etc.
- Movilidad urbana: incluye intervenciones destinadas a garantizar la accesibilidad universal (discapacitados, niños, personas de la tercera edad) a las instalaciones urbanas; diseñar y construir vialidades eficientes que ayuden a disminuir el tiempo de los trayectos y a reducir el tráfico y la

contaminación; promover los espacios para el fortalecimiento del transporte no motorizado, regular las zonas de parqueo y el paso en calles cantonales, entre otros.

- **Ordenamiento territorial:** se refiere al planeamiento de los usos adecuados de un determinado espacio, usualmente ciudades y municipios. Para ello se realizan estudios sobre los recursos naturales y las actividades económicas de la región en particular y se recomiendan los usos más adecuados para aprovechar el espacio sin deteriorar los recursos naturales, las áreas en las que se puede urbanizar, los desarrollos urbanísticos que se deben realizar, los servicios públicos que se deben mejorar, las áreas que se deben proteger y los recursos que se deben invertir.
- **Desarrollo económico local:** se refiere a los procesos de transformación de la economía y de la sociedad local que buscan mejorar las condiciones de vida de la población mediante una acción decidida y concertada entre los diferentes agentes socioeconómicos locales, públicos y privados, para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos endógenos existentes, mediante el fomento de las capacidades de emprendimiento empresarial local y la creación de un entorno innovador en el territorio.
- **Infraestructura:** incluye las actividades y proyectos relacionados al desarrollo y mantenimiento de la infraestructura urbana y local (infraestructura vial, equipamiento cantonal, espacios públicos etc.)

### 5.5.1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

Bajo los criterios que caracterizan una buena práctica municipal y los campos de acción de éstas, el municipio de San Mateo Peñasco carece de buenas prácticas municipales institucionalizadas, estas se llevan a cabo de manera incipiente y solo de acuerdo con las exigidas por las instancias del gobierno estatal o federal. Es un tema que por la forma de elección y el perfil de nuestras autoridades municipales se complica la implementación de este tipo de prácticas administrativas, por lo que se requiere de mayor capacitación para mejorar estas acciones que permitan ejercer una gestión municipal medianamente eficiente.

### 5.6. MUNICIPIO DIGITAL

#### ODS de la Agenda 2030



**“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”**

**“Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”**

Se entiende por municipio digital o electrónico, el modelo de gestión gubernamental que permite integrar, con inteligencia aplicada, los resultados de los sistemas internos de gestión, tanto instrumentales como los que son soporte de la gestión de los servicios públicos, para ponerlos al servicio de la comunidad por distintos canales de comunicación, además de servicios complementarios diseñados para mejorar la relación del municipio con la comunidad. El municipio digital responde a un modelo innovador de gestión, el cual involucra los conceptos más modernos y sobresalientes de las tecnologías de la información, (aplicados



al sector público), entre los cuales podemos destacar como centrales, los siguientes: gobierno electrónico (e-Government), democracia electrónica (e-Democracy) y los provenientes de la economía punto com (aplicados inicialmente al sector privado), como el e-Commerce, e-Business, e-Services, e-Organization, e-Administration, entre otros. Los municipios digitales o electrónicos son representaciones o modelos de ciudades que existen en el mundo real. Es una nueva respuesta social, que se basa en los modernos desarrollos tecnológicos que están, de una forma u otra, alterando nuestros comportamientos.

Paradójicamente, aunque en materia de gobierno los municipios son el primer eslabón entre los gobiernos y sus ciudadanos, siguen siendo los que registran niveles más bajos de digitalización.

Esto responde a que, durante las últimas décadas, a nivel global se ha privilegiado el proceso de digitalización de los gobiernos centrales, seguido por las principales ciudades de los países. Por eso, el nivel municipal, se ha mantenido, por diversas razones, en un segundo plano.

En México y particularmente en el estado de Oaxaca, los municipios pequeños (menos de 10,000 habitantes) conforman el eslabón más débil de esta cadena. La falta de infraestructura gubernamental o privada para brindar el servicio de conectividad aunado a la limitada capacidad fiscal de los municipios para afrontar costes de plataformas tecnológicas, así como del recurso humano capacitado necesario para apoyar a los municipios a su entrada en la era digital, han constituido una barrera insalvable por muchos años y por lo tanto han contribuido a aumentar su rezago en este tema.

#### **5.6.1. DIAGNOSTICO ESPECÍFICO**

Considerando la falta de infraestructura de telecomunicaciones en el municipio de San Mateo Peñasco, ha dificultado su inserción en el mundo digital. Por lo que hablar del tema municipio digital aun es desconocido para nosotros como autoridades municipales.

## VIII. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Con la finalidad de definir las actividades necesarias y suficientes para hacer posible la materialización de los proyectos y/o acciones planteados en el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible así como facilitar el seguimiento de la ejecución de obras y acciones y mantener la disciplina financiera que demanda la ley, se realiza la programación de las obras y acciones a realizar en los siguientes tres años, es de resaltar que esta programación podrá ser revisada y modificada al principio de cada ejercicio fiscal por el H. Cabildo, el Consejo de Desarrollo Social Municipal así como por el Órgano de Control Interno.

En lo que se refiere a la presupuestación, se generaran las acciones al seno del H. C abildo, encaminadas a cuantificar monetariamente los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para cumplir con los proyectos y/o acciones programados en los tres ejercicios fiscales durante el periodo que estará al frente del municipio la presente administración, de esta manera, se revisara y actualizará al inicio de cada ejercicio fiscal por el H. cabildo, considerando que los ingresos municipales se rigen por el principio de anualidad y por consiguiente en cada ejercicio fiscal se elabora, aprueba y publica una ley de ingresos y un presupuesto de egresos.

### Programación y Presupuestación de Obras y/o Acciones 2020 - 2022.

| Orden de Prioridad | Eje                                                                          | Localidad         | Nombre de la Obra y/o Acción                                                                              | Unidad  | Cantidad | Recurso asignado para su ejecución (aproximado) | Fuente de Financiamiento |                     | Área responsable | Año o Periodo de Cumplimiento |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------|-------------------------------------------------|--------------------------|---------------------|------------------|-------------------------------|
|                    |                                                                              |                   |                                                                                                           |         |          |                                                 | Ramo 33, Fondo III       | Gestión de Recursos |                  |                               |
|                    |                                                                              |                   |                                                                                                           |         |          |                                                 |                          |                     |                  |                               |
| 1                  | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción de una olla/colector para la captación de agua pluvial en la localidad de San Mateo Peñasco. | Obra    | 1.00     | \$3, 549, 205.80                                | \$ 3, 549, 205.80        |                     | Municipio        | 2020                          |
| 2                  | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Pedro El Alto | Construcción del Sistema de Agua potable de la localidad de San Pedro el Alto (Primera Etapa).            | Sistema | 1.00     | \$1, 404, 475.40                                | \$ 1, 404, 475.40        |                     | Municipio        | 2020                          |

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022

|    |                                                                              |                   |                                                                                                       |         |        |                  |                   |                  |           |      |
|----|------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------|------------------|-------------------|------------------|-----------|------|
| 3  | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Mateo Peñasco | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la cabecera municipal.      | M.L.    | 225.00 | \$2, 366, 137.20 | \$ 2, 366, 137.20 |                  | Municipio | 2020 |
| 4  | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción del sistema de Agua Potable de la localidad de San Mateo Peñasco.                        | Sistema | 1.00   | \$600.00         | \$600.00          |                  | Municipio | 2021 |
| 5  | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Isidro        | Construcción de la línea de conducción del agua potable de la localidad de San Isidro.                | KM      | 22.00  | \$5, 500, 000.00 |                   | \$5, 500, 000.00 | Municipio | 2022 |
| 6  | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Pedro Mártir  | Construcción de un tanque de almacenamiento para el agua potable en la localidad de San Pedro Mártir. | M3      | 100.00 | \$200, 000.00    |                   | \$200, 000.00    | Municipio | 2022 |
| 7  | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | El Rosario        | Construcción del sistema del agua potable en la localidad de El Rosario.                              | Sistema | 1.00   | \$2, 800, 000.00 |                   | \$2, 800, 000.00 | Municipio | 2022 |
| 8  | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | El Vergel         | Rehabilitación de la red de distribución del agua potable en la localidad de El Vergel.               | Km      | 3.00   | \$900, 000.00    |                   | \$900, 000.00    | Municipio | 2022 |
| 9  | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Santa Cruz        | Ampliación de la red de energía eléctrica de la localidad de Santa Cruz.                              | Postes  | 12.00  | \$840,000.00     |                   | \$840,000.00     | Municipio | 2022 |
| 10 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Marcos        | Construcción de una olla/colector para la captación de agua pluvial en la localidad de San Marcos.    | Obra    | 1.00   | \$750, 000.00    |                   | \$750, 000.00    | Municipio | 2022 |

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022

|    |                                                                              |                   |                                                                                                                                                  |         |        |                  |  |                  |           |      |
|----|------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------|------------------|--|------------------|-----------|------|
| 11 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Ampliación de la Unidad Médica Rural (UMR-164) ubicada en la cabecera municipal.                                                                 | Obra    | 1.00   | \$1, 500, 000.00 |  | \$1, 500, 000.00 | Municipio | 2022 |
| 12 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Dotación de servicios básicos al Centro de Educación Inicial C.C.T. 20DIN0029J ubicado en San Mateo Peñasco.                                     | Obra    | 1.00   | \$90, 000.00     |  | \$90, 000.00     | Municipio | 2021 |
| 13 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Dotación de servicios básicos al Centro de Educación Preescolar Unión y Progreso clave: 20DCC0294H ubicado en la localidad de San Mateo Peñasco. | Obra    | 1.00   | \$60, 000.00     |  | \$60, 000.00     | Municipio | 2021 |
| 14 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción de un techado en la escuela primaria bilingüe clave: CCT20DPB1069W ubicada en la localidad de San Mateo Peñasco.                    | M2      | 510.00 | \$1, 900, 000.00 |  | \$1, 900, 000.00 | Municipio | 2022 |
| 15 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción de un techado en la escuela Secundaria Federal Justo Sierra ubicada en la localidad de San Mateo Peñasco.                           | M2      | 510.00 | \$1, 600, 000.00 |  | \$1, 600, 000.00 | Municipio | 2022 |
| 16 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción de un techado en el CECyTE ubicado en la localidad de San Mateo Peñasco.                                                            | Techado | 1.00   | \$1, 600, 000.00 |  | \$1, 600, 000.00 | Municipio | 2022 |
|    |                                                                              |                   |                                                                                                                                                  |         |        |                  |  |                  |           |      |

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022

| OTRAS OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PROPUESTOS A FINANCIARSE CON OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO |                                                                              |                   |                                                                                                                           |          |          |                                                 |                          |                     |                  |                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------|-------------------------------------------------|--------------------------|---------------------|------------------|-------------------------------|
| Orden de Prioridad                                                                             | Eje                                                                          | Localidad         | Nombre de la Obra y/o Acción                                                                                              | Unidad   | Cantidad | Recurso asignado para su ejecución (aproximado) | Fuente de Financiamiento |                     | Area responsable | Año o Periodo de Cumplimiento |
|                                                                                                |                                                                              |                   |                                                                                                                           |          |          |                                                 | Ramo 33, Fondo III       | Gestión de Recursos |                  |                               |
|                                                                                                |                                                                              |                   |                                                                                                                           |          |          |                                                 |                          |                     |                  |                               |
| 18                                                                                             | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Pedro El Alto | Ampliación de caminos en diversos parajes de la localidad de San Pedro el Alto de aproximadamente 4 km.                   | Km       | 4.00     | \$1,200,000.00                                  |                          | \$1,200,000.00      | Municipio        | 2022                          |
| 19                                                                                             | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Isidro        | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Benito Juárez de la localidad de San Isidro.                            | MI       | 300.00   | \$1, 800.00                                     |                          | \$1, 800.00         | Municipio        | 2022                          |
| 20                                                                                             | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Isidro        | Construcción del techado de la cancha de usos múltiples de la localidad de San Isidro.                                    | M2       | 510.00   | \$1, 600, 000.00                                |                          | \$1, 600, 000.00    | Municipio        | 2022                          |
| 21                                                                                             | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Pedro Mártir  | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal sin nombre de la localidad de San Pedro Mártir.               | MI       | 1000.00  | \$6, 000, 000.00                                |                          | \$6, 000, 000.00    | Municipio        | 2022                          |
| 22                                                                                             | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Pedro Mártir  | Construcción de una barda perimetral del terreno donde se ubica las oficinas de la Agencia municipal de San Pedro Mártir. | MI       | 50.00    | \$80, 000.00                                    |                          | \$80, 000.00        | Municipio        | 2022                          |
| 23                                                                                             | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON                   | El Rosario        | Construcción de baños biodigestores para las viviendas de la                                                              | Acciones | 53.00    | \$2,986, 762                                    |                          | \$2,986, 762        | Municipio        | 2022                          |

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022

|    |                                                                              |                   |                                                                                                       |             |        |                   |  |                   |           |      |
|----|------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------|-------------------|--|-------------------|-----------|------|
|    | DESARROLLO SOCIAL                                                            |                   | localidad de El Rosario.                                                                              |             |        |                   |  |                   |           |      |
| 24 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | El Rosario        | Construcción de un sistema de riego tecnificado en la localidad de El Rosario.                        | Sistema     | 1.00   | \$3, 500, 000.00  |  | \$3, 500, 000.00  | Municipio | 2022 |
| 25 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | El Rosario        | Construcción de cuartos dormitorios para las familias de la localidad de El Rosario.                  | Acciones    | 27.00  | \$4, 374, 000.00  |  | \$4, 374, 000.00  | Municipio | 2022 |
| 26 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | El Vergel         | Apertura de nuevas calles en la localidad de El Vergel.                                               | Km          | 2.00   | \$1, 200, 000.00  |  | \$1, 200, 000.00  | Municipio | 2022 |
| 27 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | El Vergel         | Construcción de un puente vehicular sobre el río Yute kui en la localidad de El Vergel                | MI          | 10.00  | \$3,000, 000.00   |  | \$3,000, 000.00   | Municipio | 2022 |
| 28 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | Santa Cruz        | Dotación de alumbrado público a las calles de la localidad de Santa Cruz a través de paneles solares. | Iluminarias | 20.00  | \$84, 000.00      |  | \$84, 000.00      | Municipio | 2022 |
| 29 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Santa Cruz        | Construcción del techado de la cancha de usos múltiples de la localidad de Santa Cruz.                | M2          | 510.00 | \$1, 600, 000.00  |  | \$1, 600, 000.00  | Municipio | 2022 |
| 30 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | Santa Cruz        | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal de la localidad de Santa Cruz.            | ML          | 900.00 | \$5, 4000, 000.00 |  | \$5, 4000, 000.00 | Municipio | 2022 |
| 31 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Mateo Peñasco | Pavimentación con concreto hidráulico de diversas calles de la localidad de San Mateo                 | ML          | 300.00 | \$1, 800, 000.00  |  | \$1, 800, 000.00  | Municipio | 2022 |

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022

|    |                                                                              |                   |                                                                                                  |          |         |                  |  |                  |           |      |
|----|------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------|------------------|--|------------------|-----------|------|
|    |                                                                              |                   | Peñasco.                                                                                         |          |         |                  |  |                  |           |      |
| 32 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción de baños con biodigestores para las viviendas de la localidad de San Mateo Peñasco. | Acciones | 100.00  | \$5, 635, 400.00 |  | \$5, 635, 400.00 | Municipio | 2022 |
| 33 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción de una unidad deportiva en la localidad de San Mateo Peñasco.                       | Obra     | 1.00    | \$7, 000, 000.00 |  | \$7, 000, 000.00 | Municipio | 2022 |
| 34 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción de un parque recreativo en la localidad de San Mateo Peñasco.                       | Obra     | 1.00    | \$2, 500, 000.00 |  | \$2, 500, 000.00 | Municipio | 2022 |
| 35 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Dotar de tinacos a todas las familias de las localidades de San Mateo Peñasco.                   | Acciones | 529.00  | \$1, 322, 500.00 |  | \$1, 322, 500.00 | Municipio | 2022 |
| 36 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Mateo Peñasco | Apertura de nuevas calles en la localidad de San Mateo Peñasco.                                  | ML       | 5000.00 | \$3,000,000.00   |  | \$3,000,000.00   | Municipio | 2022 |
| 37 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Marcos        | Construcción del sistema de agua potable de la localidad de San Marcos.                          | Sistema  | 1.00    | \$2, 800, 000.00 |  | \$2, 800, 000.00 | Municipio | 2022 |
| 38 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Marcos        | Construcción del techado de la cancha de usos múltiples de la localidad de San Marcos.           | M2       | 510.00  | \$1, 600, 000.00 |  | \$1, 600, 000.00 | Municipio | 2022 |
| 39 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Marcos        | Construcción de baños con biodigestores para las viviendas de la localidad de San Marcos.        | Acciones | 160.00  | \$9, 016, 640.00 |  | \$9, 016, 640.00 | Municipio | 2022 |

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022

|    |                                                                              |                   |                                                                                                                       |          |         |                  |  |                  |           |      |
|----|------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------|------------------|--|------------------|-----------|------|
| 40 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Marcos        | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Francisco Villa y Libertad de la localidad de San Marcos.           | ML       | 1000.00 | \$6, 000, 000.00 |  | \$6, 000, 000.00 | Municipio | 2022 |
| 41 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Marcos        | Construcción de techos firmes en las viviendas de las familias en la localidad de San Marcos.                         | Acciones | 80.00   | \$4, 320, 000.00 |  | \$4, 320, 000.00 | Municipio | 2022 |
| 42 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Marcos        | Construcción de pisos firmes en las viviendas de las familias en la localidad de San Marcos.                          | Acciones | 80.00   | \$1, 728, 000.00 |  | \$1, 728, 000.00 | Municipio | 2022 |
| 43 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción de la barda perimetral de la Unidad Médica Rural (UMR-164) ubicada en la cabecera municipal.             | ML       | 100.00  | \$160, 000.00    |  | \$160, 000.00    | Municipio | 2022 |
| 44 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción del techado del área de espera de la Unidad Médica Rural (UMR-164) ubicada en la cabecera municipal.     | M2       | 510.00  | \$1, 600, 000.00 |  | \$1, 600, 000.00 | Municipio | 2022 |
| 45 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción de la barda perimetral en el Centro de Educación Inicial C.C.T. 20DIN0029J ubicado en San Mateo Peñasco. | ML       | 60.00   | \$96, 000.00     |  | \$96, 000.00     | Municipio | 2022 |



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022

|    |                                                                              |                   |                                                                                                                                              |            |        |                  |  |                  |           |      |
|----|------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|------------------|--|------------------|-----------|------|
| 46 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Mateo Peñasco | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle sin nombre del acceso al Centro de Educación Inicial de la localidad de San Mateo Peñasco. | ML         | 100.00 | \$600, 000.00    |  | \$600, 000.00    | Municipio | 2022 |
| 48 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Mateo Peñasco | Construcción del alumbrado en el Centro de Educación Inicial C.C.T. 20DIN0029J ubicado en San Mateo Peñasco.                                 | Luminarias | 6.00   | \$42, 000.00     |  | \$42, 000.00     | Municipio | 2021 |
| 48 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable en el CECYTE EMSAB 68 ubicado en la localidad de San Mateo Peñasco.              | Obra       | 1.00   | \$180, 000.00    |  | \$180, 000.00    | Municipio | 2021 |
| 49 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Mateo Peñasco | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal que da acceso al CECYTE ubicado en la cabecera municipal.                        | ML         | 300.00 | \$1, 800, 000.00 |  | \$1, 800, 000.00 | Municipio | 2022 |
| 50 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción de un sistema de riego tecnificado en la localidad de San Mateo Peñasco.                                                        | Sistema    | 1.00   | \$3, 500, 000.00 |  | \$3, 500, 000.00 | Municipio | 2022 |
| 51 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Marcos        | Construcción de un sistema de riego tecnificado en la localidad de San Marcos.                                                               | Sistema    | 1.00   | \$3, 500, 000.00 |  | \$3, 500, 000.00 | Municipio | 2022 |
| 52 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | El Vergel         | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de El Vergel.                                                      | Obra       | 1.00   | \$4, 900, 000.00 |  | \$4, 900, 000.00 | Municipio | 2021 |

## IX. METAS E INDICADORES

### Metas e Indicadores de Obras y/o Acciones 2020 - 2022.

| Orden de Prioridad | Eje                                                                          | Localidad         | Proyecto y/o Acción                                                                                       | Metas de Obra y/o Acción |          | Indicadores                                                | Método de Cálculo                                                                                                                                                               | Cantidad de Beneficiarios | Periodo de Revisión |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|----------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------|
|                    |                                                                              |                   |                                                                                                           | Unidad                   | Cantidad |                                                            |                                                                                                                                                                                 |                           |                     |
|                    |                                                                              |                   |                                                                                                           |                          |          |                                                            |                                                                                                                                                                                 |                           |                     |
| 1                  | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción de una olla/colector para la captación de agua pluvial en la localidad de San Mateo Peñasco. | Obra                     | 1.00     | sustentabilidad familiar (mejorar la agricultura familiar) | (Número de unidades de producción familiar que participan en algún proyecto para mejorar la agricultura/Número de unidades de producción familiar de la población objetivo)*100 | 1266                      | anual               |
| 2                  | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Pedro El Alto | Construcción del Sistema de Agua potable de la localidad de San Pedro el Alto (Primera Etapa).            | Sistema                  | 1.00     | sustentabilidad municipal.                                 | (Número de hogares beneficiados con obras realizadas por el Municipio en el año t). Donde año t=2020                                                                            | 841                       | anual               |
| 3                  | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Mateo Peñasco | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la cabecera municipal.          | M.L.                     | 225.00   | estratégicos o de impacto                                  | M2 Pavimentación Programada de Vialidades/M2 de Pavimentación Realizada x 100 = % de Cumplimiento                                                                               | 803                       | anual               |
| 4                  | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción del sistema de Agua Potable de la localidad de San Mateo Peñasco.                            | Sistema                  | 1.00     | sustentabilidad municipal.                                 | (Número de hogares beneficiados con obras realizadas por el Municipio en el año t). Donde año t=2020                                                                            | 803                       | anual               |

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022

|    |                                                                              |                  |                                                                                                       |         |        |                                                            |                                                                                                                                                                                  |     |       |
|----|------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|
| 5  | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Isidro       | Construcción de la línea de conducción del agua potable de la localidad de San Isidro.                | KM      | 22.00  | sustentabilidad municipal.                                 | (Número de hogares beneficiados con obras realizadas por el Municipio en el año t).<br>Donde año t=2020                                                                          | 460 | anual |
| 6  | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Pedro Mártir | Construcción de un tanque de almacenamiento para el agua potable en la localidad de San Pedro Mártir. | M3      | 100.00 | sustentabilidad municipal.                                 | (Número de hogares beneficiados con obras realizadas por el Municipio en el año t).<br>Donde año t=2020                                                                          | 41  | anual |
| 7  | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | El Rosario       | Construcción del sistema del agua potable en la localidad de El Rosario.                              | Sistema | 1.00   | sustentabilidad municipal.                                 | (Número de hogares beneficiados con obras realizadas por el Municipio en el año t).<br>Donde año t=2020                                                                          | 151 | anual |
| 8  | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | El Vergel        | Rehabilitación de la red de distribución del agua potable en la localidad de El Vergel.               | Km      | 3.00   | sustentabilidad municipal.                                 | (Número de hogares beneficiados con obras realizadas por el Municipio en el año t).<br>Donde año t=2020                                                                          | 93  | anual |
| 9  | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Santa Cruz       | Ampliación de la red de energía eléctrica de la localidad de Santa Cruz.                              | Postes  | 12.00  | sustentabilidad municipal.                                 | (Número de hogares beneficiados con obras realizadas por el Municipio en el año t).<br>Donde año t=2020                                                                          | 462 | anual |
| 10 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Marcos       | Construcción de una olla/colector para la captación de agua pluvial en la localidad de San Marcos.    | Obra    | 1.00   | sustentabilidad familiar (mejorar la agricultura familiar) | (Número de unidades de producción familiar que participan en algún proyectos para mejorar la agricultura/Número de unidades de producción familiar de la población objetivo)*100 | 280 | anual |

|    |                                                                              |                   |                                                                                                                                                  |      |        |                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                       |     |       |
|----|------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|
| 11 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Ampliación de la Unidad Médica Rural (UMR-164) ubicada en la cabecera municipal.                                                                 | Obra | 1.00   | estratégicos o de impacto (mejorar calidad de servicio en Salud.) | ((Beneficiarios atendidos por los servicios de salud municipal+Beneficiarios atendidos mediante la orientación de una política pública en materia de salud)/Total de la población con pobreza multidimensional que no cuenta con cobertura de servicios en salud)*100 | 803 | anual |
| 12 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Dotación de servicios básicos al Centro de Educación Inicial C.C.T. 20DIN0029J ubicado en San Mateo Peñasco.                                     | Obra | 1.00   | sustentabilidad municipal.                                        | Cantidad de personas que se benefician por la obra, entre el número de habitantes en la localidad * 100.                                                                                                                                                              | 70  | anual |
| 13 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Dotación de servicios básicos al Centro de Educación Preescolar Unión y Progreso clave: 20DCC0294H ubicado en la localidad de San Mateo Peñasco. | Obra | 1.00   | sustentabilidad municipal.                                        | Cantidad de personas que se benefician por la obra, entre el número de habitantes en la localidad * 100.                                                                                                                                                              | 56  | anual |
| 14 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción de un techado en la escuela primaria bilingüe clave: CCT20DPB1069W ubicada en la localidad de San Mateo Peñasco.                    | M2   | 510.00 | estratégicos o de impacto                                         | Cantidad de personas que se benefician por la obra, entre el número de habitantes en la localidad * 100.                                                                                                                                                              | 133 | anual |

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022

|    |                                                                              |                                       |                                                                                                                                |         |        |                           |                                                                                                          |     |       |
|----|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|
| 15 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco                     | Construcción de un techado en la escuela Secundaria Federal Justo Sierra ubicada en la localidad de San Mateo Peñasco.         | M2      | 510.00 | estratégicos o de impacto | Cantidad de personas que se beneficien por la obra, entre el número de habitantes en la localidad * 100. | 133 | anual |
| 16 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco                     | Construcción de un techado en el CECyTE ubicado en la localidad de San Mateo Peñasco.                                          | Techado | 1.00   | estratégicos o de impacto | Cantidad de personas que se beneficien por la obra, entre el número de habitantes en la localidad * 100. | 170 | anual |
| 17 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Mateo Peñasco - San Pedro El Alto | Construcción del camino rural que comunica a la localidad de San Pedro el Alto con la cabecera municipal tramo 0+000 al 5+000. | Km      | 5.00   | estratégicos o de impacto | M2 Apertura de camino /M2 de Apertura realizada x100=% de Cumplimiento                                   | 841 | anual |
| 18 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Pedro El Alto                     | Ampliación de caminos en diversos parajes de la localidad de San Pedro el Alto de aproximadamente 4 km.                        | Km      | 4.00   | estratégicos o de impacto | M2 Ampliación de camino /M2 de Ampliación realizada x100=% de Cumplimiento                               | 841 | anual |
| 19 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Isidro                            | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Benito Juárez de la localidad de San Isidro.                                 | MI      | 300.00 | estratégicos o de impacto | M2 Pavimentación Programada de Vialidades/M2 de Pavimentación Realizada x100=% de Cumplimiento           | 460 | anual |

|    |                                                                              |                  |                                                                                                                           |          |         |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                      |     |       |
|----|------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|
| 20 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Isidro       | Construcción del techado de la cancha de usos múltiples de la localidad de San Isidro.                                    | M2       | 510.00  | estratégicos o de impacto (Índice de actividades culturales y deportivas.) | ((Número de jóvenes participantes en actividades deportivas 2020+Número de jóvenes participantes en actividades culturales 2020)/(Número de jóvenes participantes en actividades deportivas 2020+Número de jóvenes participantes en actividades culturales 2020)*100 | 460 | anual |
| 21 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Pedro Mártir | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal sin nombre de la localidad de San Pedro Mártir.               | MI       | 1000.00 | estratégicos o de impacto                                                  | M2 Pavimentación Programada de Vialidades/M2 de Pavimentación Realizada x 100 = % de Cumplimiento                                                                                                                                                                    | 41  | anual |
| 22 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Pedro Mártir | Construcción de una barda perimetral del terreno donde se ubica las oficinas de la Agencia municipal de San Pedro Mártir. | MI       | 50.00   | estratégicos o de impacto                                                  | Cantidad de personas que se benefician por la obra, entre el número de habitantes en la localidad * 100.                                                                                                                                                             | 41  | anual |
| 23 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | El Rosario       | Construcción de baños biodigestores para las viviendas de la localidad de El Rosario.                                     | Acciones | 53.00   | sustentabilidad municipal.                                                 | Solicitudes Registradas/Solicitudes Atendidas x 100 = % Cumplimiento                                                                                                                                                                                                 | 151 | anual |

|    |                                                                              |            |                                                                                        |          |       |                                                            |                                                                                                                                                                                                         |     |       |
|----|------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|
| 24 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | El Rosario | Construcción de un sistema de riego tecnificado en la localidad de El Rosario.         | Sistema  | 1.00  | sustentabilidad familiar (mejorar la agricultura familiar) | (Número de unidades de producción familiar que participan en algún proyectos para mejorar la agricultura/Número de unidades de producción familiar de la población objetivo)*100                        | 151 | anual |
| 25 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | El Rosario | Construcción de cuartos dormitorios para las familias de la localidad de El Rosario.   | Acciones | 27.00 | sustentabilidad municipal.                                 | Solicitudes Registradas/Solicitudes Atendidas x100=% Cumplimiento                                                                                                                                       | 74  | anual |
| 26 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | El Vergel  | Apertura de nuevas calles en la localidad de El Vergel.                                | Km       | 2.00  | estratégicos o de impacto                                  | M2 Apertura de camino /M2 de Apertura realizada x100=% de Cumplimiento                                                                                                                                  | 93  | anual |
| 27 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | El Vergel  | Construcción de un puente vehicular sobre el río Yute kui en la localidad de El Vergel | MI       | 10.00 | estratégicos o de impacto (movilidad urbana)               | (.75*(Acciones realizadas para la movilidad urbana/Acciones programadas para la movilidad urbana) +0.25*(proyectos realizados de movilidad urbana/proyectos gestionados para la movilidad urbana)) *100 | 93  | anual |

|    |                                                                              |                   |                                                                                                       |             |        |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                      |     |       |
|----|------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|
| 28 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | Santa Cruz        | Dotación de alumbrado público a las calles de la localidad de Santa Cruz a través de paneles solares. | Iluminarias | 20.00  | estratégicos o de impacto (Índice de actividades culturales y deportivas.) | ((Número de jóvenes participantes en actividades deportivas 2020+Número de jóvenes participantes en actividades culturales 2020)/(Número de jóvenes participantes en actividades deportivas 2020+Número de jóvenes participantes en actividades culturales 2020)*100 | 267 | anual |
| 29 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Santa Cruz        | Construcción del techado de la cancha de usos múltiples de la localidad de Santa Cruz.                | M2          | 510.00 | estratégicos o de impacto (acceso al deporte)                              | (Canchas activas clubes /Población) * 1000                                                                                                                                                                                                                           | 510 | anual |
| 30 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | Santa Cruz        | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal de la localidad de Santa Cruz.            | ML          | 900.00 | estratégicos o de impacto                                                  | M2 Pavimentación Programada de Vialidades/M2 de Pavimentación Realizada x100=% de Cumplimiento                                                                                                                                                                       | 510 | anual |
| 31 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Mateo Peñasco | Pavimentación con concreto hidráulico de diversas calles de la localidad de San Mateo Peñasco.        | ML          | 300.00 | estratégicos o de impacto                                                  | M2 Pavimentación Programada de Vialidades/M2 de Pavimentación Realizada x100=% de Cumplimiento                                                                                                                                                                       | 803 | anual |
| 32 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción de baños con biodigestores para las viviendas de la localidad de San Mateo Peñasco.      | Acciones    | 100.00 | sustentabilidad municipal.                                                 | Solicitudes Registradas/Solicitudes Atendidas x100=% Cumplimiento                                                                                                                                                                                                    | 401 | anual |



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022

|    |                                                                              |                   |                                                                                |          |         |                                               |                                                                                                      |      |       |
|----|------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------|---------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------|
| 33 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción de una unidad deportiva en la localidad de San Mateo Peñasco.     | Obra     | 1.00    | estratégicos o de impacto (acceso al deporte) | (unidades deportivas activas clubes /Población) * 1000                                               | 2063 | anual |
| 34 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción de un parque recreativo en la localidad de San Mateo Peñasco.     | Obra     | 1.00    | FCV= Fortalecimiento de Calidad de Vida       | Fortalecimiento de Calidad de Vida = Listado de grupos sociales y su nivel socioeconómico            | 2063 | anual |
| 35 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Dotar de tinacos a todas las familias de las localidades de San Mateo Peñasco. | Acciones | 529.00  | sustentabilidad municipal.                    | Solicitudes Registradas/Solicitudes Atendidas x100=% Cumplimiento                                    | 2063 | anual |
| 36 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Mateo Peñasco | Apertura de nuevas calles en la localidad de San Mateo Peñasco.                | ML       | 5000.00 | estratégicos o de impacto                     | M2 Apertura de calle /M2 de Apertura realizada x100=% de Cumplimiento                                | 401  | anual |
| 37 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Marcos        | Construcción del sistema de agua potable de la localidad de San Marcos.        | Sistema  | 1.00    | sustentabilidad municipal.                    | (Número de hogares beneficiados con obras realizadas por el Municipio en el año t). Donde año t=2020 | 280  | anual |

|    |                                                                              |            |                                                                                                             |          |         |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                      |     |       |
|----|------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|
| 38 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Marcos | Construcción del techado de la cancha de usos múltiples de la localidad de San Marcos.                      | M2       | 510.00  | estratégicos o de impacto (Índice de actividades culturales y deportivas.) | ((Número de jóvenes participantes en actividades deportivas 2020+Número de jóvenes participantes en actividades culturales 2020)/(Número de jóvenes participantes en actividades deportivas 2020+Número de jóvenes participantes en actividades culturales 2020)*100 | 280 | anual |
| 39 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Marcos | Construcción de baños con biodigestores para las viviendas de la localidad de San Marcos.                   | Acciones | 160.00  | sustentabilidad municipal.                                                 | Solicitudes Registradas/Solicitudes Atendidas x100=% Cumplimiento                                                                                                                                                                                                    | 280 | anual |
| 40 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Marcos | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Francisco Villa y Libertad de la localidad de San Marcos. | ML       | 1000.00 | estratégicos o de impacto                                                  | M2 Pavimentación Programada de Vialidades/M2 de Pavimentación Realizada x100=% de Cumplimiento                                                                                                                                                                       | 280 | anual |
| 41 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Marcos | Construcción de techos firmes en las viviendas de las familias en la localidad de San Marcos.               | Acciones | 80.00   | estratégicos o de impacto                                                  | (Número de hogares beneficiados con obras realizadas por el Municipio en el año t). Donde año t=2020                                                                                                                                                                 | 280 | anual |
| 42 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Marcos | Construcción de pisos firmes en las viviendas de las familias en la localidad de San Marcos.                | Acciones | 80.00   | sustentabilidad municipal.                                                 | Solicitudes Registradas/Solicitudes Atendidas x100=% Cumplimiento                                                                                                                                                                                                    | 280 | anual |

|    |                                                                              |                   |                                                                                                                       |    |        |                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                       |     |       |
|----|------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|
| 43 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción de la barda perimetral de la Unidad Médica Rural (UMR-164) ubicada en la cabecera municipal.             | ML | 100.00 | estratégicos o de impacto (mejorar calidad de servicio en Salud.) | ((Beneficiarios atendidos por los servicios de salud municipal+Beneficiarios atendidos mediante la orientación de una política pública en materia de salud)/Total de la población con pobreza multidimensional que no cuenta con cobertura de servicios en salud)*100 | 803 | anual |
| 44 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción del techado del área de espera de la Unidad Médica Rural (UMR-164) ubicada en la cabecera municipal.     | M2 | 510.00 | estratégicos o de impacto (mejorar calidad de servicio en Salud.) | ((Beneficiarios atendidos por los servicios de salud municipal+Beneficiarios atendidos mediante la orientación de una política pública en materia de salud)/Total de la población con pobreza multidimensional que no cuenta con cobertura de servicios en salud)*100 | 803 | anual |
| 45 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción de la barda perimetral en el Centro de Educación Inicial C.C.T. 20DIN0029J ubicado en San Mateo Peñasco. | ML | 60.00  | estratégicos o de impacto                                         | Cantidad de personas que se benefician por la obra, entre el número de habitantes en la localidad * 100.                                                                                                                                                              | 70  | anual |

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022

|    |                                                                              |                   |                                                                                                                                              |            |        |                                              |                                                                                                                                                                                                           |     |       |
|----|------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|
| 46 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Mateo Peñasco | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle sin nombre del acceso al Centro de Educación Inicial de la localidad de San Mateo Peñasco. | ML         | 100.00 | estratégicos o de impacto                    | M2 Pavimentación Programada de Vialidades/M2 de Pavimentación Realizada x 100 = % de Cumplimiento                                                                                                         | 70  | anual |
| 47 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Mateo Peñasco | Construcción del alumbrado en el Centro de Educación Inicial C.C.T. 20DIN0029J ubicado en San Mateo Peñasco.                                 | Luminarias | 6.00   | estratégicos o de impacto (movilidad urbana) | (.75*(Acciones realizadas para la movilidad urbana/Acciones programadas para la movilidad urbana) + 0.25*(proyectos realizados de movilidad urbana/proyectos gestionados para la movilidad urbana)) * 100 | 70  | anual |
| 48 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable en el CECYTE EMSAB 68 ubicado en la localidad de San Mateo Peñasco.              | Obra       | 1.00   | estratégicos o de impacto                    | Cantidad de personas que se beneficien por la obra, entre el número de habitantes en la localidad * 100.                                                                                                  | 170 | anual |
| 49 | III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | San Mateo Peñasco | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal que da acceso al CECYTE ubicado en la cabecera municipal.                        | ML         | 300.00 | estratégicos o de impacto                    | M2 Pavimentación Programada de Vialidades/M2 de Pavimentación Realizada x 100 = % de Cumplimiento                                                                                                         | 170 | anual |

|    |                                                                              |                   |                                                                                         |         |      |                                                            |                                                                                                                                                                                  |     |       |
|----|------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------|------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|
| 50 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Mateo Peñasco | Construcción de un sistema de riego tecnificado en la localidad de San Mateo Peñasco.   | Sistema | 1.00 | sustentabilidad familiar (mejorar la agricultura familiar) | (Número de unidades de producción familiar que participan en algún proyectos para mejorar la agricultura/Número de unidades de producción familiar de la población objetivo)*100 | 803 | anual |
| 51 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | San Marcos        | Construcción de un sistema de riego tecnificado en la localidad de San Marcos.          | Sistema | 1.00 | sustentabilidad familiar (mejorar la agricultura familiar) | (Número de unidades de producción familiar que participan en algún proyectos para mejorar la agricultura/Número de unidades de producción familiar de la población objetivo)*100 | 280 | anual |
| 52 | I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | El Vergel         | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de El Vergel. | Obra    | 1.00 | estratégicos o de impacto                                  | (Número de hogares beneficiados con obras realizadas por el Municipio en el año t). Donde año t=2020                                                                             | 93  | anual |

## X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Contraloría Social Municipal, será la responsable de dar seguimiento y de evaluar de manera anual el cumplimiento y seguimiento de las obras y/o acciones planteadas en el presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, desde luego sin pasar por alto que el propio Ayuntamiento se encuentra obligado a informar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y los órganos de control estatal del avance de las obras y/o acciones que se ejecuten con recursos provenientes de la Federación y/o el Estado.

Para llevar a cabo esta labor, utilizará los indicadores estratégicos y el indicador de gestión, se apoyarán en visitas a los lugares de trabajo y ejecución y en las bitácoras de obras que deberá llevarse en cada una de las obras a efectuar, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por otra parte, el propio H. Ayuntamiento por conducto de la Comisión de Hacienda, estará dando seguimiento y evaluando el avance físico y financiero de las obras que se ejecuten, elaborando los reportes trimestrales y cuatrimestrales que los diferentes entes fiscalizadores les requieren.

## XI. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD

| EJE                                                                          | TEMA/PROBLEMA GENERAL                  | OBJETIVO                                                                                                                                           | ESTRATEGIA                                           | LINEA DE ACCION                                                                               | PROBLEMA IDENTIFICADO                                                                                                                             | PROYECTO Y/O ACCIÓN                                                                                       | ODS     | METAS ODS                              | META PROGRAMADA | NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS | INDICADOR  | COSTO ESTIMADO   | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | PERIODO DE EJECUCION |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------------------------------|-----------------|----------------------------------|------------|------------------|--------------------------|----------------------|
| 1                                                                            | 2                                      | 3                                                                                                                                                  | 4                                                    | 5                                                                                             | 6                                                                                                                                                 | 7                                                                                                         | 8       | 9                                      | 10              | 11                               | 12         | 13               | 14                       | 15                   |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Deficiente infraestructura productiva. | Disminuir el porcentaje de la población del municipio que presenta carencias por alimentación, promoviendo la agricultura sostenible de traspatio. | Impulsar la inversión en infraestructura productiva. | Destinar recursos municipales para la construcción de infraestructura agrícola del municipio. | Productores de la localidad de San Mateo Peñasco presentan problemas para el cultivo de sus hortalizas por la falta de abasto de agua para riego. | Construcción de una olla/colector para la captación de agua pluvial en la localidad de San Mateo Peñasco. | 1,2 y 6 | 1.1, 1.2, 1.4, 1.5; 2.3, 2.4, 2.a; 6.4 | Obra            | 1266                             | EN PROCESO | \$3, 549, 205.80 | FISM-DF                  | 2020                 |

|                                                                              |                                                                                                                    |                                                                                                                                 |                                                                                                       |                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                  |       |                              |                      |     |            |                  |         |      |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------|----------------------|-----|------------|------------------|---------|------|
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Alto porcentaje de la población con carencias en vivienda digna y con servicios básicos de infraestructura social. | Garantizar que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna con los espacios y servicios básicos indispensables. | Dotar de los servicios básicos a las viviendas de las familias del municipio.                         | Destinar recursos municipales para la infraestructura social municipal que permita dotar de servicios básicos a la población. | El servicio de agua potable en la Agencia Municipal de San Pedro el Alto es limitativo, por las malas condiciones que presentan las tuberías de la línea de conducción y de la red de distribución, es necesario de una rehabilitación del sistema y a la vez una ampliación por el crecimiento de la población o en su defecto su total renovación. | Construcción del Sistema de Agua potable de la localidad de San Pedro el Alto (Primera Etapa).   | 1 y 6 | 1.2, 1.3, 1.4; 6.1, 6.3, 6.4 | Sistema              | 841 | EN PROCESO | \$1, 404, 475.40 | FISM-DF | 2020 |
| III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | Falta de infraestructura pública y/o deficientes servicios públicos.                                               | Mejorar la infraestructura urbana municipal.                                                                                    | Destinar recursos municipales para la dotación y construcción de la infraestructura urbana municipal. | Elaborar proyectos para la pavimentación de calles de las localidades del municipio.                                          | Las calles de las localidades aún carecen de pavimento y alumbrado público.                                                                                                                                                                                                                                                                          | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la cabecera municipal. | 11    | 11.3, 11.7                   | 1000 metros lineales | 803 | EN PROCESO | \$2, 366, 137.20 | FISM-DF | 2020 |



|                                                                              |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                 |                                                                               |                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                       |       |                              |         |     |              |                  |                          |      |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------|---------|-----|--------------|------------------|--------------------------|------|
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Alto porcentaje de la población del municipio con carencias en la calidad de los espacios de sus viviendas y carentes de los servicios básicos. | Garantizar que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna con los espacios y servicios básicos indispensables. | Dotar de los servicios básicos a las viviendas de las familias del municipio. | Destinar recursos municipales para la infraestructura social municipal que permita dotar de servicios básicos a la población. | El servicio de agua potable en la cabecera municipal es deficiente como consecuencia de un sistema obsoleto.                                                                                                   | Construcción del sistema de Agua Potable de la localidad de San Mateo Peñasco.                        | 1 y 6 | 1.2, 1.3, 1.4; 6.1, 6.3, 6.4 | Sistema | 803 | NO EJECUTADA | \$600.00         | FISM-DF                  | 2021 |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Alto porcentaje de la población del municipio con carencias en la calidad de los espacios de sus viviendas y carentes de los servicios básicos. | Garantizar que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna con los espacios y servicios básicos indispensables. | Dotar de los servicios básicos a las viviendas de las familias del municipio. | Gestionar recursos estatales y federales para dotar de servicios básicos a los hogares de las familias del municipio          | El sistema de agua potable del Barrio de San Isidro, están muy deteriorado, presentan fuga de agua en las tuberías en los tanques de almacenamiento por lo que es necesario de una rehabilitación del sistema. | Construcción de la línea de conducción del agua potable de la localidad de San Isidro.                | 1 y 6 | 1.2, 1.3, 1.4; 6.1, 6.3, 6.4 | 22 km   | 460 | NO EJECUTADA | \$5, 500, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Alto porcentaje de la población del municipio con carencias en la calidad de los espacios de sus viviendas y carentes de los servicios básicos. | Garantizar que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna con los espacios y servicios básicos indispensables. | Dotar de los servicios básicos a las viviendas de las familias del municipio. | Gestionar recursos estatales y federales para dotar de servicios básicos a los hogares de las familias del municipio          | Hay desabasto de agua potable en las viviendas del Barrio de San Pedro Mártir, las tuberías presentan fuga de agua por deterioro del sistema.                                                                  | Construcción de un tanque de almacenamiento para el agua potable en la localidad de San Pedro Mártir. | 1 y 6 | 1.2, 1.3, 1.4; 6.1, 6.3, 6.4 | Obra    | 41  | NO EJECUTADA | \$200, 000.00    | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |

|                                                                              |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                 |                                                                               |                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                         |           |                              |           |     |              |                  |                          |      |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------------|-----------|-----|--------------|------------------|--------------------------|------|
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Alto porcentaje de la población del municipio con carencias en la calidad de los espacios de sus viviendas y carentes de los servicios básicos. | Garantizar que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna con los espacios y servicios básicos indispensables. | Dotar de los servicios básicos a las viviendas de las familias del municipio. | Gestionar recursos estatales y federales para dotar de servicios básicos a los hogares de las familias del municipio | Las viviendas de la Colonia Virgen del Rosario no cuentan con servicio de agua potable, por lo que es necesario de construir un sistema de agua potable para la colonia.                                                                | Construcción del sistema del agua potable en la localidad de El Rosario.                | 1 y 6     | 1.2, 1.3, 1.4; 6.1, 6.3, 6.4 | Sistema   | 151 | NO EJECUTADA | \$2, 800, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Alto porcentaje de la población del municipio con carencias en la calidad de los espacios de sus viviendas y carentes de los servicios básicos. | Garantizar que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna con los espacios y servicios básicos indispensables. | Dotar de los servicios básicos a las viviendas de las familias del municipio. | Gestionar recursos estatales y federales para dotar de servicios básicos a los hogares de las familias del municipio | Las viviendas de la Ranchería del Vergel, el servicio de agua potable es muy limitado por las fugas de agua que presentan las tuberías y por las malas condiciones que tiene la línea de conducción.                                    | Rehabilitación de la red de distribución del agua potable en la localidad de El Vergel. | 1 y 6     | 1.2, 1.3, 1.4; 6.1, 6.3, 6.4 | 3 km      | 93  | NO EJECUTADA | \$900, 000.00    | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Alto porcentaje de la población del municipio con carencias en la calidad de los espacios de sus viviendas y carentes de los servicios básicos. | Garantizar que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna con los espacios y servicios básicos indispensables. | Dotar de los servicios básicos a las viviendas de las familias del municipio. | Gestionar recursos estatales y federales para dotar de servicios básicos a los hogares de las familias del municipio | La capacidad instalada de la energía eléctrica de la Agencia Municipal de San Pedro el Alto y la localidad de la Santa Cruz no es suficiente por el crecimiento de la población, por lo tanto, se requiere de una ampliación de la red. | Ampliación de la red de energía eléctrica de la localidad de Santa Cruz.                | 1, 7 Y 11 | 1.2, 1.3, 1.4; 7.1; 11.1     | 12 postes | 462 | NO EJECUTADA | \$840,000.00     | RECURSOS EXTRAORDINARIOS |      |

|                                                                              |                                                                                       |                                                                                                                                                    |                                                      |                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                    |          |                                                       |      |     |              |                  |                          |      |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------|------|-----|--------------|------------------|--------------------------|------|
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Carente y/o deficiente infraestructura productiva.                                    | Disminuir el porcentaje de la población del municipio que presenta carencias por alimentación, promoviendo la agricultura sostenible de traspatio. | Impulsar la inversión en infraestructura productiva. | Gestionar recursos estatales y federales para la construcción y rehabilitación de la infraestructura agrícola en el municipio.                              | Productores de la localidad de San Marcos presentan problemas para el cultivo de sus hortalizas que limitan el abasto de alimentos y por lo tanto de infraestructura y equipo para aprovechar el agua de escurrimientos pluviales. | Construcción de una olla/colector para la captación de agua pluvial en la localidad de San Marcos. | 1,2 y 6  | 1.1, 1.2, 1.4, 1.5; 2.3, 2.4, 2.a; 6.4                | Obra | 280 | NO EJECUTADA | \$750, 000.00    | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Deficiencias en los servicios de salud que se le ofrece a la población del municipio. | Garantizar una vida sana de las familias para lograr el bienestar de toda la población del municipio.                                              | Mejorar la infraestructura médica en el municipio.   | Gestionar recursos Estatales o federales para la construcción y reconstrucción de edificios de los centros de salud que se encuentran en malas condiciones. | La infraestructura de la Unidad Médica Regional 164 del IMSS requiere de un mejoramiento para fortalecer el servicio a la ciudadanía.                                                                                              | Ampliación de la Unidad Médica Rural (UMR-164) ubicada en la cabecera municipal.                   | 1, 3 y 5 | 1.4; 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.c; 5.6 | Obra | 803 | NO EJECUTADA | \$1, 500, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |

|                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                  |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                  |          |                    |      |    |              |              |                          |      |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------|------|----|--------------|--------------|--------------------------|------|
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Falta de infraestructura educativa como espacios apropiados y suficientes, así como la carencia de servicios y equipamiento en los diferentes centros educativos para la población estudiantil del municipio, que permita ofrecer las herramientas necesarias para su formación. | Garantizar educación inclusiva y de calidad para mejorar el nivel educativo de todas las instituciones educativas del municipio. | Fortalecer la infraestructura de los diferentes centros educativos del municipio. | Gestionar recursos estatales y/o federales para construir nuevos espacios, así como ampliar y mejorar la infraestructura educativa existentes en los diferentes centros escolares del municipio, los cuales no puedan ser atendidos por el municipio por insuficiencia presupuestaria | En la Educación Inicial de San Mateo Peñasco, los niños reciben el servicio de educación en un espacio que no cuenta con servicios básicos y carece de cerca perimetral para dar seguridad a las instalaciones y a los asistentes. | Dotación de servicios básicos al Centro de Educación Inicial C.C.T. 20DIN0029J ubicado en San Mateo Peñasco.                                     | 1, 4 y 6 | 1.4; 4.2, 4.a; 6.4 | Obra | 70 | NO EJECUTADA | \$90, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2021 |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Falta de infraestructura educativa como espacios apropiados y suficientes, así como la carencia de servicios y equipamiento en los diferentes centros educativos para la población estudiantil del municipio, que permita ofrecer las herramientas necesarias para su formación. | Garantizar educación inclusiva y de calidad para mejorar el nivel educativo de todas las instituciones educativas del municipio. | Fortalecer la infraestructura de los diferentes centros educativos del municipio. | Gestionar recursos estatales y/o federales para construir nuevos espacios, así como ampliar y mejorar la infraestructura educativa existentes en los diferentes centros escolares del municipio, los cuales no puedan ser atendidos por el municipio por insuficiencia presupuestaria | En la Escuela preescolar "Unión y progreso" de la cabecera Municipal de San Mateo Peñasco es necesario una barda perimetral por ser una zona muy accidentado y riesgoso para los niños y no cuenta con los servicios básicos.      | Dotación de servicios básicos al Centro de Educación Preescolar Unión y Progreso clave: 20DCC0294H ubicado en la localidad de San Mateo Peñasco. | 1, 4 y 6 | 1.4; 4.2, 4.a; 6.4 | Obra | 56 | NO EJECUTADA | \$60, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2021 |

|                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                  |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                        |                                                                                                                               |       |                     |        |     |              |                  |                          |      |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------|--------|-----|--------------|------------------|--------------------------|------|
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Falta de infraestructura educativa como espacios apropiados y suficientes, así como la carencia de servicios y equipamiento en los diferentes centros educativos para la población estudiantil del municipio, que permita ofrecer las herramientas necesarias para su formación. | Garantizar educación inclusiva y de calidad para mejorar el nivel educativo de todas las instituciones educativas del municipio. | Fortalecer la infraestructura de los diferentes centros educativos del municipio. | Gestionar recursos estatales y/o federales para construir nuevos espacios, así como ampliar y mejorar la infraestructura educativa existentes en los diferentes centros escolares del municipio, los cuales no puedan ser atendidos por el municipio por insuficiencia presupuestaria | La Escuela Primaria de la "Unión y Progreso" de San Mateo Peñasco carece de un espacio adecuado para la práctica de actividades físicas al aire libre. | Construcción de un techado en la escuela primaria bilingüe clave: CCT20DPB1069W ubicada en la localidad de San Mateo Peñasco. | 1 y 4 | 1.4; 4.1, 4.a;      | 510 m2 | 133 | NO EJECUTADA | \$1, 900, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Falta de infraestructura educativa como espacios apropiados y suficientes, así como la carencia de servicios y equipamiento en los diferentes centros educativos para la población estudiantil del municipio, que permita ofrecer las herramientas necesarias para su formación. | Garantizar educación inclusiva y de calidad para mejorar el nivel educativo de todas las instituciones educativas del municipio. | Fortalecer la infraestructura de los diferentes centros educativos del municipio. | Gestionar recursos estatales y/o federales para construir nuevos espacios, así como ampliar y mejorar la infraestructura educativa existentes en los diferentes centros escolares del municipio, los cuales no puedan ser atendidos por el municipio por insuficiencia presupuestaria | En la Escuela Secundaria General "Justo Sierra" no cuenta con un espacio adecuado para la realización de actividades físicas al aire libre.            | Construcción de un techado en la escuela Secundaria Federal Justo Sierra ubicada en la localidad de San Mateo Peñasco.        | 1 y 4 | 1.4; 4.1, 4.7, 4.a; | 510 m2 | 133 | NO EJECUTADA | \$1, 600, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |

|                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                  |                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                |       |                          |        |     |              |                  |                          |      |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------------|--------|-----|--------------|------------------|--------------------------|------|
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Falta de infraestructura educativa como espacios apropiados y suficientes, así como la carencia de servicios y equipamiento en los diferentes centros educativos para la población estudiantil del municipio, que permita ofrecer las herramientas necesarias para su formación. | Garantizar educación inclusiva y de calidad para mejorar el nivel educativo de todas las instituciones educativas del municipio. | Fortalecer la infraestructura de los diferentes centros educativos del municipio.                         | construir nuevos espacios, así como ampliar y mejorar la infraestructura educativa existentes en los diferentes centros escolares del municipio, los cuales no puedan ser atendidos por el municipio por insuficiencia | En el CECYTE EMSAD 68, no cuenta con un espacio adecuado para las actividades físicas al aire libre y tampoco cuenta con el servicio de agua potable por las malas condiciones de la red de distribución del sistema. | Construcción de un techado en el CECYTE ubicado en la localidad de San Mateo Peñasco.                                          | 1 y 4 | 1.4; 4.1, 4.3, 4.7, 4.a; | 510 m2 | 170 | NO EJECUTADA | \$1, 600, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
|                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                  |                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                |       |                          |        |     |              |                  |                          |      |
| III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | Carente y/o deficiente infraestructura social en el municipio (puentes, calles, carreteras y caminos cosecheros).                                                                                                                                                                | Conservar la operatividad y buen estado de la infraestructura pública.                                                           | Mejorar las vías de comunicación del Municipio que comunican a la cabecera municipal con sus localidades. | Elaborar el estudio y proyecto para la construcción y ampliación de caminos y puentes para las localidades del municipio.                                                                                              | Los caminos rurales que comunica la cabecera Municipal de San Mateo peñasco a sus localidades, Barrios y Rancherías se encuentran en malas condiciones, es necesario de una Rehabilitación.                           | Construcción del camino rural que comunica a la localidad de San Pedro el Alto con la cabecera municipal tramo 0+000 al 5+000. | 11    | 11.3, 11.a               | 5 km   | 841 | NO EJECUTADA | \$6,500,000.00   | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | Carente y/o deficiente infraestructura social en el municipio (puentes, calles, carreteras y caminos cosecheros).                                                                                                                                                                | Conservar la operatividad y buen estado de la infraestructura pública.                                                           | Mejorar las vías de comunicación del Municipio que comunican a la cabecera municipal con sus localidades. | Elaborar el estudio y proyecto para la construcción y ampliación de caminos y puentes para las localidades del municipio.                                                                                              | Los caminos rurales que comunica la cabecera Municipal de San Mateo peñasco a sus localidades, Barrios y Rancherías se encuentran en malas condiciones, es                                                            | Ampliación de caminos en diversos parajes de la localidad de San Pedro el Alto de aproximadamente 4 km.                        | 11    | 11.3, 11.a               | 4 km   | 841 | NO EJECUTADA | \$1,200,000.00   | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |

|                                                                              |                                                                                                              |                                                                                                         |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                              |                                                                                                             |        |            |                      |     |              |                  |                          |      |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|----------------------|-----|--------------|------------------|--------------------------|------|
|                                                                              |                                                                                                              |                                                                                                         |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                         | necesario de una Rehabilitación.                                                                                                             |                                                                                                             |        |            |                      |     |              |                  |                          |      |
| III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | Falta de infraestructura pública y/o deficientes servicios públicos.                                         | Mejorar la infraestructura urbana municipal.                                                            | Gestionar recursos extraordinarios para la dotación y construcción de la infraestructura urbana municipal. | Elaborar proyectos para la pavimentación de calles de las localidades del municipio.                                                                                                    | Las calles de las localidades aún carecen de pavimento y alumbrado público.                                                                  | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Benito Juárez de la localidad de San Isidro.              | 11     | 11.3, 11.7 | 3000 metros lineales | 460 | NO EJECUTADA | \$1, 800.00      | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | La infraestructura deportiva del municipio no ofrece las condiciones para un servicio óptimo a la población. | Prevenir las enfermedades no transmisibles de la población para mejorar la salud pública del municipio. | Construir y/o mejorar los espacios deportivos en las diferentes localidades del municipio.                 | Gestionar recursos estatales y/o federales para la construcción de espacios deportivos, de techumbres y mejoramiento de canchas deportivas de las diferentes localidades del municipio. | Las localidades de Barrio de San Isidro, Barrio de Santa Cruz y en la Ranchería de El Vergel no cuentan con techado sus espacios deportivos. | Construcción del techado de la cancha de usos múltiples de la localidad de San Isidro.                      | 3 y 11 | 3.5; 11.7  | 510 m2               | 460 | NO EJECUTADA | \$1, 600, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | Falta de infraestructura pública y/o deficientes servicios públicos.                                         | Mejorar la infraestructura urbana municipal.                                                            | Gestionar recursos extraordinarios para la dotación y construcción de la infraestructura urbana municipal. | Elaborar proyectos para la pavimentación de calles de las localidades del municipio.                                                                                                    | Las calles de las localidades aún carecen de pavimento y alumbrado público.                                                                  | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal sin nombre de la localidad de San Pedro Mártir. | 11     | 11.3, 11.7 | 1000 metros lineales | 41  | NO EJECUTADA | \$6, 000, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022

|                                                                              |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                    |                                                                                                            |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                           |              |                               |                    |     |              |                  |                          |      |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------|--------------------|-----|--------------|------------------|--------------------------|------|
| III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | Falta de infraestructura pública y/o deficientes servicios públicos.                                                                            | Mejorar la infraestructura urbana municipal.                                                                                                       | Gestionar recursos extraordinarios para la dotación y construcción de la infraestructura urbana municipal. | Mejorar las áreas de los edificios municipales.                                                                                | Las calles de las localidades aún carecen de pavimento y alumbrado público.                                                                                                                    | Construcción de una barda perimetral del terreno donde se ubica las oficinas de la Agencia municipal de San Pedro Mártir. | 11           | 11.3, 11.7                    | 50 metros lineales | 41  | NO EJECUTADA | \$80, 000.00     | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Alto porcentaje de la población del municipio con carencias en la calidad de los espacios de sus viviendas y carentes de los servicios básicos. | Garantizar que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna con los espacios y servicios básicos indispensables.                    | Dotar de los servicios básicos a las viviendas de las familias del municipio.                              | Gestionar recursos estatales y federales para dotar de servicios básicos a los hogares de las familias del municipio.          | Alto grado de contaminación, provocado por la defecación al aire libre o por deficientes sistemas de tratamiento en las viviendas de la población de las diferentes localidades del municipio. | Construcción de baños biodigestores para las viviendas de la localidad de El Rosario.                                     | 1 y 6        | 1.2, 1.4; 6.2, 6.3, 6.b       | 53 Acciones        | 151 | NO EJECUTADA | \$2, 986, 762    | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Carencia por acceso a la alimentación.                                                                                                          | Disminuir el porcentaje de la población del municipio que presenta carencias por alimentación, promoviendo la agricultura sostenible de traspatio. | Impulsar la inversión en infraestructura productiva.                                                       | Gestionar recursos estatales y federales para la construcción y rehabilitación de la infraestructura agrícola en el municipio. | Los productores agrícolas del municipio carecen de sistemas modernos de riego que efficienten el uso del agua.                                                                                 | Construcción de un sistema de riego tecnificado en la localidad de El Rosario.                                            | 1, 2, 6 y 12 | 1.4, 1.5; 2.3, 2.4; 6.4; 12.2 | Sistema            | 151 | NO EJECUTADA | \$3, 500, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Alto porcentaje de la población del municipio con carencias en la calidad de los espacios de sus viviendas y carentes de los servicios básicos. | Garantizar que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna con los espacios y servicios básicos indispensables.                    | Promover el acceso a una vivienda digna.                                                                   | Gestionar recursos estatales y federales para complementar los recursos municipales.                                           | Existe un importante número de familias que carecen de una vivienda digna y hogares con problemas de hacinamiento.                                                                             | Construcción de cuartos dormitorios para las familias de la localidad de El Rosario.                                      | 1 y 11       | 1.2, 1.4; 11.1                | 27 Acciones        | 74  | NO EJECUTADA | \$4, 374, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022

|                                                                              |                                                                                                                   |                                                                                                         |                                                                                                            |                                                                                                                                                |                                                                                                                                                               |                                                                                                       |        |            |               |     |              |                  |                          |      |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|---------------|-----|--------------|------------------|--------------------------|------|
| III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | Falta de infraestructura pública y/o deficientes servicios públicos.                                              | Mejorar la infraestructura urbana municipal.                                                            | Gestionar recursos extraordinarios para la dotación y construcción de la infraestructura urbana municipal. | población para llevar a cabo apertura de nuevas calles indispensables para facilitar a las familias la comunicación y la dotación de servicios | Algunos asentamientos en las localidades no cuentan con calles de acceso a las viviendas.                                                                     | Apertura de nuevas calles en la localidad de El Vergel.                                               | 11     | 11.3, 11.7 | 2 km          | 93  | NO EJECUTADA | \$1, 200, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | Carente y/o deficiente infraestructura social en el municipio (puentes, calles, carreteras y caminos cosecheros). | Conservar la operatividad y buen estado de la infraestructura pública.                                  | Mejorar las vías de comunicación del Municipio que comunican a la cabecera municipal con sus localidades.  | Elaborar el estudio y proyecto para la construcción y ampliación de caminos y puentes para las localidades del municipio.                      | Algunos caminos que comunican a las localidades con la cabecera municipal en los pasos de corrientes de agua temporales o permanentes no cuentan con puentes. | Construcción de un puente vehicular sobre el río Yute kui en la localidad de El Vergel.               | 11     | 11.3, 11.a | Obra          | 93  | NO EJECUTADA | \$3,000, 000.00  | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | Falta de infraestructura pública y/o deficientes servicios públicos.                                              | Mejorar la infraestructura urbana municipal.                                                            | Gestionar recursos extraordinarios para la dotación y construcción de la infraestructura urbana municipal. | Elaborar un proyecto de paneles solares para las principales calles de las localidades del municipio.                                          | Las calles de las localidades aún carecen de pavimento y alumbrado público.                                                                                   | Dotación de alumbrado público a las calles de la localidad de Santa Cruz a través de paneles solares. | 11     | 11.3, 11.7 | 20 luminarias | 267 | NO EJECUTADA | \$84, 000.00     | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | La infraestructura deportiva del municipio no ofrece las condiciones para un servicio óptimo a la población.      | Prevenir las enfermedades no transmisibles de la población para mejorar la salud pública del municipio. | Construir y/o mejorar los espacios deportivos en las diferentes localidades del municipio.                 | y/o federales para la construcción de espacios deportivos, de techumbres y mejoramiento de canchas deportivas de las diferentes                | Las localidades de Barrio de San Isidro, Barrio de Santa Cruz y en la Ranchería de El Vergel no cuentan con techado sus espacios deportivos.                  | Construcción del techado de la cancha de usos múltiples de la localidad de Santa Cruz.                | 3 y 11 | 3.5; 11.7  | 510 m2        | 510 | NO EJECUTADA | \$1, 600, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022

|                                                                              |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                 |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                  |        |                         |                      |      |              |                   |                          |      |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------|----------------------|------|--------------|-------------------|--------------------------|------|
| III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | Falta de infraestructura pública y/o deficientes servicios públicos.                                                                            | Mejorar la infraestructura urbana municipal.                                                                                    | Gestionar recursos extraordinarios para la dotación y construcción de la infraestructura urbana municipal. | Elaborar proyectos para la pavimentación de calles de las localidades del municipio.                                                                                            | Las calles de las localidades aún carecen de pavimento y alumbrado público.                                                                                                                    | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal de la localidad de Santa Cruz.       | 11     | 11.3, 11.7              | 900 metros lineales  | 510  | NO EJECUTADA | \$5, 4000, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | Falta de infraestructura pública y/o deficientes servicios públicos.                                                                            | Mejorar la infraestructura urbana municipal.                                                                                    | Gestionar recursos extraordinarios para la dotación y construcción de la infraestructura urbana municipal. | Elaborar proyectos para la pavimentación de calles de las localidades del municipio.                                                                                            | Las calles de las localidades aún carecen de pavimento y alumbrado público.                                                                                                                    | Pavimentación con concreto hidráulico de diversas calles de la localidad de San Mateo Peñasco.   | 11     | 11.3, 11.7              | 3000 metros lineales | 803  | NO EJECUTADA | \$1, 800, 000.00  | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Alto porcentaje de la población del municipio con carencias en la calidad de los espacios de sus viviendas y carentes de los servicios básicos. | Garantizar que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna con los espacios y servicios básicos indispensables. | Dotar de los servicios básicos a las viviendas de las familias del municipio.                              | Gestionar recursos estatales y federales para dotar de servicios básicos a los hogares de las familias del municipio.                                                           | Alto grado de contaminación, provocado por la defecación al aire libre o por deficientes sistemas de tratamiento en las viviendas de la población de las diferentes localidades del municipio. | Construcción de baños con biodigestores para las viviendas de la localidad de San Mateo Peñasco. | 1 y 6  | 1.2, 1.4; 6.2, 6.3, 6.b | 100 acciones         | 401  | NO EJECUTADA | \$5, 635, 400.00  | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | La infraestructura deportiva del municipio no ofrece las condiciones para un servicio óptimo a la población.                                    | Prevenir las enfermedades no transmisibles de la población para mejorar la salud pública del municipio.                         | Construir y/o mejorar los espacios deportivos y de recreación en las diferentes localidades del municipio. | Elaborar proyectos para la construcción de espacios deportivos y de recreación, de techumbres y mejoramiento de canchas deportivas de las diferentes localidades del municipio. | Algunas de las localidades del municipio no cuentan con espacios deportivos y de recreación adecuados.                                                                                         | Construcción de una unidad deportiva en la localidad de San Mateo Peñasco.                       | 3 y 11 | 3.5; 11.7               | Obra                 | 2063 | NO EJECUTADA | \$7, 000, 000.00  | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022

|                                                                              |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                 |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                |        |                              |                      |      |              |                  |                          |      |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------|------------------------------|----------------------|------|--------------|------------------|--------------------------|------|
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | La infraestructura deportiva del municipio no ofrece las condiciones para un servicio óptimo a la población.                                    | Prevenir las enfermedades no transmisibles de la población para mejorar la salud pública del municipio.                         | Construir y/o mejorar los espacios deportivos y de recreación en las diferentes localidades del municipio. | Gestionar recursos estatales y federales para la construcción de espacios deportivos y de recreación, de techumbres y mejoramiento de canchas deportivas de las diferentes localidades del municipio. | Algunas de las localidades del municipio no cuentan con espacios deportivos y de recreación adecuados.                                                                                                             | Construcción de un parque recreativo en la localidad de San Mateo Peñasco.     | 3 y 11 | 3.5; 11.7                    | Obra                 | 2063 | NO EJECUTADA | \$2, 500, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Alto porcentaje de la población del municipio con carencias en la calidad de los espacios de sus viviendas y carentes de los servicios básicos. | Garantizar que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna con los espacios y servicios básicos indispensables. | Dotar de los servicios básicos a las viviendas de las familias del municipio.                              | Gestionar recursos estatales y federales para dotar de servicios básicos a los hogares de las familias del municipio.                                                                                 | La mayoría de las familias del municipio carecen de depósitos de almacenamiento de agua.                                                                                                                           | Dotar de tinacos a todas las familias de las localidades de San Mateo Peñasco. | 1 y 6  | 1.2, 1.3, 1.4; 6.1, 6.3, 6.4 | 529 Acciones         | 2063 | NO EJECUTADA | \$1, 322, 500.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | Falta de infraestructura pública y/o deficientes servicios públicos.                                                                            | Mejorar la infraestructura urbana municipal.                                                                                    | Gestionar recursos extraordinarios para la dotación y construcción de la infraestructura urbana municipal. | Gestionar recursos como población para llevar a cabo apertura de nuevas calles indispensables para facilitar a las familias la comunicación y la                                                      | Algunos asentamientos en las localidades no cuentan con calles de acceso a las viviendas.                                                                                                                          | Apertura de nuevas calles en la localidad de San Mateo Peñasco.                | 11     | 11.3, 11.7                   | 5000 metros lineales | 401  | NO EJECUTADA | \$3,000,000.00   | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Alto porcentaje de la población del municipio con carencias en la calidad de los espacios de sus viviendas y carentes de los servicios básicos. | Garantizar que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna con los espacios y servicios básicos indispensables. | Dotar de los servicios básicos a las viviendas de las familias del municipio.                              | Gestionar recursos estatales y federales para dotar de servicios básicos a los hogares de las familias del municipio.                                                                                 | En el Barrio de San Marcos, no cuenta con un sistema de agua potable, los servicios que tienen es de manera provisional, por el crecimiento de la población es necesario construir un sistema de agua potable para | Construcción del sistema de agua potable de la localidad de San Marcos.        | 1 y 6  | 1.2, 1.3, 1.4; 6.1, 6.3, 6.4 | 160 acciones         | 280  | NO EJECUTADA | \$2, 800, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |

|                                                                              |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                 |                                                                                            |                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                             |        |                         |                      |     |              |                  |                          |      |  |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------|----------------------|-----|--------------|------------------|--------------------------|------|--|
|                                                                              |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                 |                                                                                            |                                                                                                                                                                        | todas las viviendas de la población.                                                                                                                                                           |                                                                                                             |        |                         |                      |     |              |                  |                          |      |  |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | La infraestructura deportiva del municipio no ofrece las condiciones para un servicio óptimo a la población.                                    | Prevenir las enfermedades no transmisibles de la población para mejorar la salud pública del municipio.                         | Construir y/o mejorar los espacios deportivos en las diferentes localidades del municipio. | federales para la construcción de espacios deportivos y de recreación, de techumbres y mejoramiento de canchas deportivas de las diferentes localidades del municipio. | Las localidades de Barrio de San Isidro, San Marcos, Barrio de Santa Cruz y en la Ranchería de El Vergel no cuentan con techado sus espacios deportivos.                                       | Construcción del techado de la cancha de usos múltiples de la localidad de San Marcos.                      | 3 y 11 | 3.5; 11.7               | 510 m2               | 280 | NO EJECUTADA | \$1, 600, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |  |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Alto porcentaje de la población del municipio con carencias en la calidad de los espacios de sus viviendas y carentes de los servicios básicos. | Garantizar que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna con los espacios y servicios básicos indispensables. | Dotar de los servicios básicos a las viviendas de las familias del municipio.              | Gestionar recursos estatales y federales para dotar de servicios básicos a los hogares de las familias del municipio.                                                  | Alto grado de contaminación, provocado por la defecación al aire libre o por deficientes sistemas de tratamiento en las viviendas de la población de las diferentes localidades del municipio. | Construcción de baños con biodigestores para las viviendas de la localidad de San Marcos.                   | 1 y 6  | 1.2, 1.4; 6.2, 6.3, 6.b | 160 acciones         | 280 | NO EJECUTADA | \$9, 016, 640.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |  |
| III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | Falta de infraestructura pública y/o deficientes servicios públicos.                                                                            | Mejorar la infraestructura urbana municipal.                                                                                    | Gestionar recursos extraordinarios para la dotación y construcción de la infraestructura   | Elaborar proyectos para la pavimentación de calles de las localidades del municipio.                                                                                   | Las calles de las localidades aún carecen de pavimento y alumbrado público.                                                                                                                    | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Francisco Villa y Libertad de la localidad de San Marcos. | 11     | 11.3, 11.7              | 1000 metros lineales | 280 | NO EJECUTADA | \$6, 000, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |  |

[illegible]

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022

|                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                  |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                              |          |                                                       |                     |     |              |                  |                          |      |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------|---------------------|-----|--------------|------------------|--------------------------|------|
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Deficiencias en los servicios de salud que se le ofrece a la población del municipio.                                                                                                                                                                                            | Asegurar que la población del municipio tenga acceso a un servicio médico de calidad.                                            | Garantizar una vida sana de las familias para lograr el bienestar de toda la población del municipio.      | La infraestructura de la Unidad Médica Regional 164 del IMSS requiere de mejoramiento para fortalecer el servicio a la ciudadanía.                                                                                                 | Construcción del techado del área de espera de la Unidad Médica Rural (UMR-164) ubicada en la cabecera municipal.                            | 1, 3 y 5 | 1.4; 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.c; 5.6 | 510 m2              | 803 | NO EJECUTADA | \$1, 600, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Falta de infraestructura educativa como espacios apropiados y suficientes, así como la carencia de servicios y equipamiento en los diferentes centros educativos para la población estudiantil del municipio, que permita ofrecer las herramientas necesarias para su formación. | Garantizar educación inclusiva y de calidad para mejorar el nivel educativo de todas las instituciones educativas del municipio. | Fortalecer la infraestructura de los diferentes centros educativos del municipio.                          | En la Educación Inicial de San Mateo Peñasco, los niños reciben el servicio de educación en un espacio que no cuenta con servicios básicos y carece de cerca perimetral para dar seguridad a las instalaciones y a los asistentes. | Construcción de la barda perimetral en el Centro de Educación Inicial C.C.T. 20DIN0029J ubicado en San Mateo Peñasco.                        | 1 y 4    | 1.4; 4.2, 4.a                                         | 60 metros lineales  | 70  | NO EJECUTADA | \$96, 000.00     | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | Falta de infraestructura pública y/o deficientes servicios públicos.                                                                                                                                                                                                             | Mejorar la infraestructura urbana municipal.                                                                                     | Gestionar recursos extraordinarios para la dotación y construcción de la infraestructura urbana municipal. | Las calles de las localidades aún carecen de pavimento y alumbrado público.                                                                                                                                                        | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle sin nombre del acceso al Centro de Educación Inicial de la localidad de San Mateo Peñasco. | 11       | 11.3, 11.7                                            | 100 metros lineales | 70  | NO EJECUTADA | \$600, 000.00    | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |

|                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                  |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                 |       |                        |                     |     |              |                  |                          |      |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------|---------------------|-----|--------------|------------------|--------------------------|------|
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Falta de infraestructura educativa como espacios apropiados y suficientes, así como la carencia de servicios y equipamiento en los diferentes centros educativos para la población estudiantil del municipio, que permita ofrecer las herramientas necesarias para su formación. | Garantizar educación inclusiva y de calidad para mejorar el nivel educativo de todas las instituciones educativas del municipio. | Fortalecer la infraestructura de los diferentes centros educativos del municipio.                          | Garantizar la infraestructura educativa existente y/o necesarias para construir nuevos espacios, así como ampliar y mejorar la infraestructura educativa existentes en los diferentes centros escolares del municipio, los cuales no puedan ser atendidos por el municipio por insuficiencia. | Las calles de las localidades aún carecen de pavimento y alumbrado público.                                                                                                                                           | Construcción del alumbrado en el Centro de Educación Inicial C.C.T. 20DIN0029J ubicado en San Mateo Peñasco.                    | 1 y 4 | 1.4; 4.1, 4.3, 4.7 4.a | 6 luminarias        | 70  | NO EJECUTADA | \$42, 000.00     | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2021 |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Falta de infraestructura educativa como espacios apropiados y suficientes, así como la carencia de servicios y equipamiento en los diferentes centros educativos para la población estudiantil del municipio, que permita ofrecer las herramientas necesarias para su formación. | Garantizar educación inclusiva y de calidad para mejorar el nivel educativo de todas las instituciones educativas del municipio. | Fortalecer la infraestructura de los diferentes centros educativos del municipio.                          | Garantizar la infraestructura educativa existente y/o necesarias para construir nuevos espacios, así como ampliar y mejorar la infraestructura educativa existentes en los diferentes centros escolares del municipio, los cuales no puedan ser atendidos por el municipio por insuficiencia. | En el CECYTE EMSAD 68, no cuenta con un espacio adecuado para las actividades físicas al aire libre y tampoco cuenta con el servicio de agua potable por las malas condiciones de la red de distribución del sistema. | Construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable en el CECYTE EMSAB 68 ubicado en la localidad de San Mateo Peñasco. | 1 y 4 | 1.4; 4.1, 4.3, 4.7 4.a | Obra                | 170 | NO EJECUTADA | \$180, 000.00    | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2021 |
| III. PROSPERIDAD. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR        | Falta de infraestructura pública y/o deficientes servicios públicos.                                                                                                                                                                                                             | Mejorar la infraestructura urbana municipal.                                                                                     | Gestionar recursos extraordinarios para la dotación y construcción de la infraestructura urbana municipal. | Elaborar proyectos para la pavimentación de calles de las localidades del municipio.                                                                                                                                                                                                          | Las calles de las localidades aún carecen de pavimento y alumbrado público.                                                                                                                                           | Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal que da acceso al CECYTE ubicado en la cabecera municipal.           | 11    | 11.3, 11.7             | 300 metros lineales | 170 | NO EJECUTADA | \$1, 800, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN MATEO PEÑASCO 2020 - 2022

|                                                                              |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                    |                                                                               |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                         |              |                               |         |     |              |                  |                          |      |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------|---------|-----|--------------|------------------|--------------------------|------|
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Carencia por acceso a la alimentación.                                                                                                          | Disminuir el porcentaje de la población del municipio que presenta carencias por alimentación, promoviendo la agricultura sostenible de traspatio. | Impulsar la inversión en infraestructura productiva.                          | Gestionar recursos estatales y federales para la construcción y rehabilitación de la infraestructura agrícola en el municipio. | Productores de la localidad de San Mateo Peñasco presentan problemas para el cultivo de sus hortalizas por la falta de abasto de agua para riego y eficientes sistemas de riego.                                       | Construcción de un sistema de riego tecnificado en la localidad de San Mateo Peñasco.   | 1, 2, 6 y 12 | 1.4, 1.5; 2.3, 2.4; 6.4; 12.2 | Sistema | 803 | NO EJECUTADA | \$3, 500, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Carencia por acceso a la alimentación.                                                                                                          | Disminuir el porcentaje de la población del municipio que presenta carencias por alimentación, promoviendo la agricultura sostenible de traspatio. | Impulsar la inversión en infraestructura productiva.                          | Gestionar recursos estatales y federales para la construcción y rehabilitación de la infraestructura agrícola en el municipio. | Productores de la localidad de San Marcos presentan problemas de infraestructura y equipo para aprovechar el agua de escurrimientos pluviales para el cultivo de sus hortalizas, lo que limita el abasto de alimentos. | Construcción de un sistema de riego tecnificado en la localidad de San Marcos.          | 1, 2, 6 y 12 | 1.4, 1.5; 2.3, 2.4; 6.4; 12.2 | Sistema | 280 | NO EJECUTADA | \$3, 500, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2022 |
| I. PERSONAS. SAN MATEO PEÑASCO: MUNICIPIO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL | Alto porcentaje de la población del municipio con carencias en la calidad de los espacios de sus viviendas y carentes de los servicios básicos. | Garantizar que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna con los espacios y servicios básicos indispensables.                    | Dotar de los servicios básicos a las viviendas de las familias del municipio. | Gestionar recursos estatales y federales para dotar de servicios básicos a los hogares de las familias del municipio.          | En la Ranchería el Vergel no es suficiente la energía eléctrica por el crecimiento de la población, requiere de ampliación de la red.                                                                                  | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de El Vergel. | 1, 7 y 11    | 1.2, 1.3, 1.4; 7.1; 11.1      | Obra    | 93  | NO EJECUTADA | \$4, 900, 000.00 | RECURSOS EXTRAORDINARIOS | 2021 |



## XII. CONSULTAS BIBLIOGRAFICAS

- ❖ Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (PND).
- ❖ Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2017-2022.
- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca.
- ❖ Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- ❖ Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Municipales del Estado de Oaxaca.
- ❖ Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- ❖ Encuesta Intercensal 2015. INEGI- [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx) y departamento de consulta y biblioteca. Delegación Oaxaca, Emiliano Zapata 316, col. Reforma, Oaxaca.
- ❖ Enciclopedia de los Municipios de México. Consulta por Internet, [http://www.elocal.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM\\_Oaxaca](http://www.elocal.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_Oaxaca).
- ❖ Cedula de información municipal. Unidad de Microrregiones. SEDESOL. 2014. Consulta por Internet.
- ❖ Talleres realizados con el Consejo Municipal de Desarrollo Social. Consultas y entrevistas a integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Social, Cabildo Municipal, Comisariados de Bienes Comunales, Directores y Profesores de las escuelas, y habitantes de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca, 2020.
- ❖ Comisión Nacional de Población. Página Web. [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx)
- ❖ Sistema de Información Estadística, Geográfica y de Inversión Pública del Estado de Oaxaca, SIEGIOAX 2014. Consulta por Internet. [www.siegioax.gob.mx/sibm](http://www.siegioax.gob.mx/sibm)
- ❖ Capacitación y Asistencia Técnica Agropecuaria, S. C., CYAGRO. Informe de Anual 2012 – 2013 del Programa Especial de Seguridad Alimentaria, PESA. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, SAGARPA. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca, SEDAFPA, 2010.
- ❖ <http://indicemunicipal.mx/>
- ❖ <http://www.gobiernolocal.gob.ar/?q=node/4035>
- ❖ [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0036-36342014000700014](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342014000700014)
- ❖ [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5312420&fecha=30/08/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312420&fecha=30/08/2013)
- ❖ [https://www.google.com.mx/search?dcr=0&ei=cDV-WrTtGozkzgKCjaKwBA&q=derechos+de+las+ni%C3%B1as+ni%C3%B1os+y+adolescentes+en+mexico&oq=derechos+de+las+ni%C3%B1as+ni%C3%B1os+y+adolescentes+en+mexico&gs\\_l=psy-ab.3..0j0i22i30k1l5.3603.6115.0.6712.10.9.0.0.0.442.1567.3-2j2.4.0...0...1c.1.64.psy-ab..6.4.1562....0.2wcn8dsdzgU](https://www.google.com.mx/search?dcr=0&ei=cDV-WrTtGozkzgKCjaKwBA&q=derechos+de+las+ni%C3%B1as+ni%C3%B1os+y+adolescentes+en+mexico&oq=derechos+de+las+ni%C3%B1as+ni%C3%B1os+y+adolescentes+en+mexico&gs_l=psy-ab.3..0j0i22i30k1l5.3603.6115.0.6712.10.9.0.0.0.442.1567.3-2j2.4.0...0...1c.1.64.psy-ab..6.4.1562....0.2wcn8dsdzgU)

## **XIII. ANEXOS**

### **13.1. EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL PROCESO DEL PMDS**

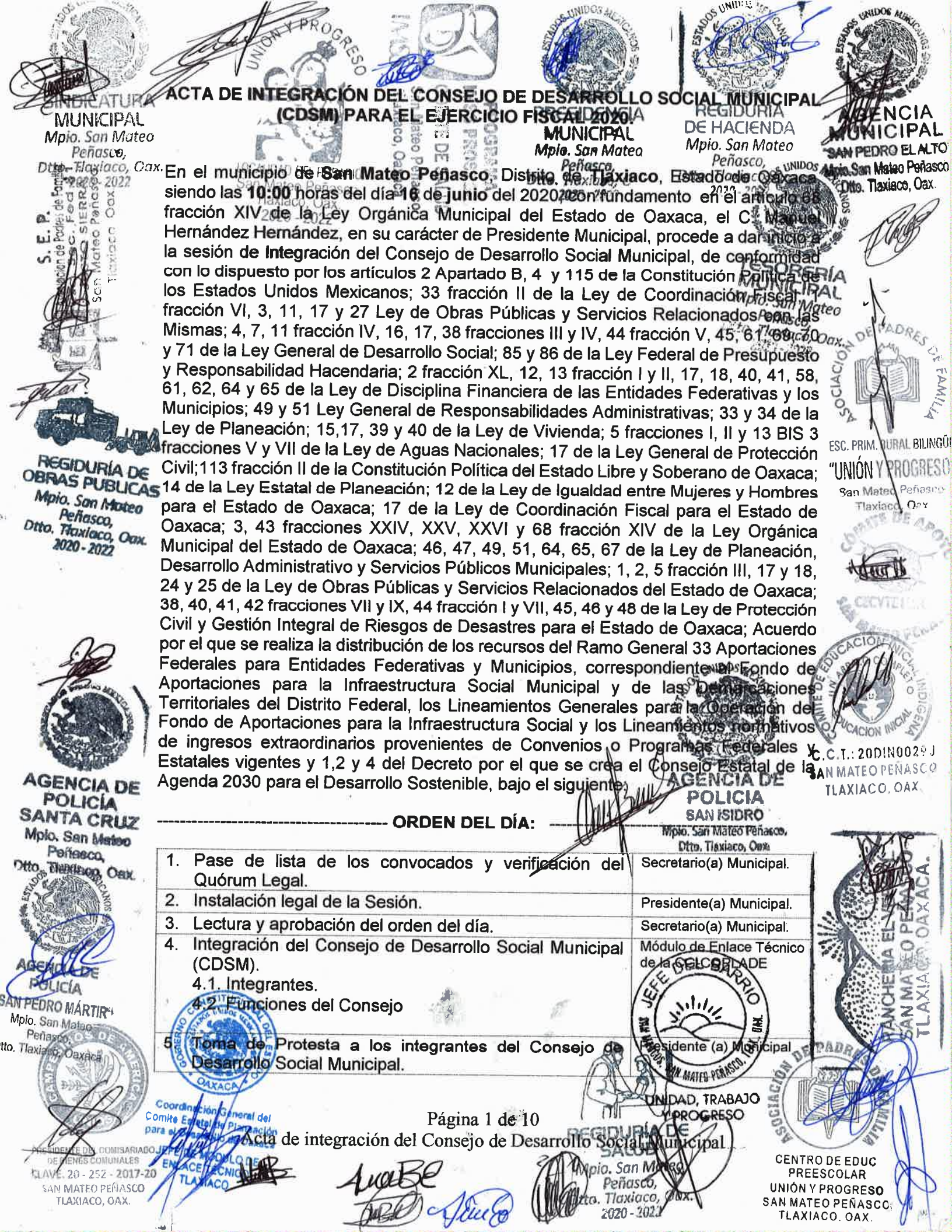


# ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

En el municipio de San Mateo Peñasco, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 16 de junio del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Manuel Hernández Hernández, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 66, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

|                                                                                   |                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.               | Secretario(a) Municipal.                  |
| 2. Instalación legal de la Sesión.                                                | Presidente(a) Municipal.                  |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día.                                        | Secretario(a) Municipal.                  |
| 4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).                 | Módulo de Enlace Técnico de la SELCERLADE |
| 4.1. Integrantes.                                                                 |                                           |
| 4.2. Funciones del Consejo                                                        |                                           |
| 5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. | Presidente (a) Municipal                  |





|                                                                                                                                                    |                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS).                           | Modulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar                  |
| 7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.                                                | Modulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.                   |
| 8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.                                                                                      | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil. |
| 9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.                                                            | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE                                                                   |
| 10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.                                                                                      | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE                                                                   |
| 11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.                                          | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE                                                                   |
| 12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.                                    | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE                                                                   |
| 13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.                                  | Secretario (a) del CDSM.                                                                                    |
| 14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.                                                        | Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar                         |
| 15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal. | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.                                                                  |
| 16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.                                                                              | Secretario(a) del CDSM.                                                                                     |
| 17. Acuerdos                                                                                                                                       |                                                                                                             |
| 18. Clausura de la sesión.                                                                                                                         | Presidente(a) del CDSM.                                                                                     |

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 16 hombres y 11 mujeres, haciendo un total de 27 personas, de un total de 27 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra del presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.

Página 2 de 10

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

**UNIDAD, TRABAJO Y PROGRESO**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2021

**CENTRO DE EDUC PREESCOLAR**  
UNIÓN Y PROGRESO  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.



**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

**4.1 Integrantes del Consejo:**

Será presidido por el presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

**4.2 funciones del Consejo:**

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A.** Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B.** Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C.** Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención



a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs), a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el ejercicio de los recursos federales.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): [www.fais.sedesol.gob.mx](http://www.fais.sedesol.gob.mx), Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción apropiada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

S. E. P.  
Asociación de Padres de Familia  
Sec. "FED. SIERRA"  
COSTO SIERRA  
San Mateo Peñasco  
Tlaxiaco, Oax.

REGIDURÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

AGENCIA DE  
POLICÍA  
SANTA CRUZ  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE  
POLICÍA  
"SAN PEDRO MÁRTIR"  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oaxaca

PRESIDENTE DEL COMISARIADO  
DE BIENES COMUNALES  
CLAVE: 20 - 252 - 2017-20  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.

AGENCIA  
MUNICIPAL  
SAN PEDRO EL ALTO  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. PRIM. RURAL BILINGÜE  
"UNIÓN Y PROGRESO"  
San Mateo Peñasco  
Tlaxiaco, Oax.

COMITÉ DE APOYO  
C.C.T.: 20DIN0029 J  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.

RANCHERÍA EL VERGEL  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.

CENTRO DE EDUC.  
PREESCOLAR  
UNIÓN Y PROGRESO  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.



L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.  
M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

**6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

**8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

S. E. P.  
Asociación de Padres de Familia  
"UNIÓN Y PROGRESO"  
San Mateo Peñasco,  
Tlaxiaco, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Tlaxiaco, Oax.  
2020-2022

AGENCIA DE POLICÍA SANTA CRUZ  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICÍA "SAN PEDRO MÁRTIR"  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Tlaxiaco, Oax.

PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES  
CLAVE. 20-552-2017-20  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.

AGENCIA MUNICIPAL  
SAN PEDRO EL ALTO  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Tlaxiaco, Oax.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. PRIM. RURAL BILINGÜE  
"UNIÓN Y PROGRESO"  
San Mateo Peñasco  
Tlaxiaco, Oax.

COMITÉ DE ASESORIA  
SAN MATEO PEÑASCO

C.C.T. 20DIN0029 J  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.

RANCHERÍA EL VERGEL  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.

CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR  
UNIÓN Y PROGRESO  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.



**9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Masificación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

**10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

**12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

**13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

**14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

**15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-** en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda



2020, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

#### 16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

**2020.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**17.- ACUERDOS.** - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

#### ACUERDOS

**PRIMERO.** El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de **FEBRERO DEL 2020.**

**SEGUNDO.** - Se incorpora a la C. Noemi Hernández Bautista titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

**TERCERO.-** Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del **COPLADE** para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**CUARTO.-** Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del convenio de referencia.



UNION Y PROGRESO

LOCALIDAD DEL ROSARIO  
San Mateo Peñasco,  
Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

S.E.P.  
Asociación de Padres de Familia  
Sec. "SIERRA"  
San Mateo Peñasco  
Tlaxiaco, Oax.

**QUINTO.-** Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** es el 16 de junio del 2020, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

**SEXTO.-** La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 12.00 horas, del 16 de junio 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra el C. Manuel Hernández Hernández Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11.30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

### INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

**C. MANUEL HERNÁNDEZ**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Presidente Municipal y  
Presidente del CDSM.

**C. FERNANDO PABLO**  
BAUTISTA  
Regidor de Obras

**C. MARÍA ELENA ORTIZ**  
ARELLANO  
Regidora de Salud

**C. ENRIQUE CRUZ CRUZ**  
Agente Municipal  
de San Pedro el Alto

**Autoridades Auxiliares.**

**C. FORTINO BAUTISTA**  
ESPINOZA  
Agente de Policía  
de Santa Cruz

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Página 8 de 10

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA  
Coordinación General del  
Sistema Estatal de Planeación  
para el Desarrollo de Oaxaca  
JEFE DE MODULO DE  
ENLACE TÉCNICO  
TLAXIACO

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. PRIM. RURAL BILINGÜE  
"UNIÓN Y PROGRESO"  
San Mateo Peñasco  
Tlaxiaco, Oax.

COMITÉ DE APOYO  
SAN MATEO PEÑASCO  
C.C.T. 20DINB  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO

RANCHERIA EL VERGEL  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAXACA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ASISTENTE DE FISCALIA  
"SAN PEDRO MÁRTIR"  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oaxaca  
REGIDURÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AGENCIA MUNICIPAL  
"SAN PEDRO EL ALTO"  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
PRESIDENTE DEL COMISARIADO  
DE BIENES COMUNALES  
CLAVE. 20 - 252 - 2017-20  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AGENCIA DE  
POLICIA  
SAN ISIDRO  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

JEFE DEL BARRIO  
SAN MATEO PEÑASCO  
UNIDAD, TRABAJO  
Y PROGRESO

AGENCIA DE  
POLICIA  
SAN MATEO PEÑASCO  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
CENTRO DE EDUC.  
PREESCOLAR  
UNIÓN Y PROGRESO  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.





C. AVEL ORTÍZ  
BARRIOS

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

C. JOSÉ ENCARNACIÓN  
ROJAS



Agente de Policía  
de San Isidro

Agente de Policía  
de San Pedro Mártir

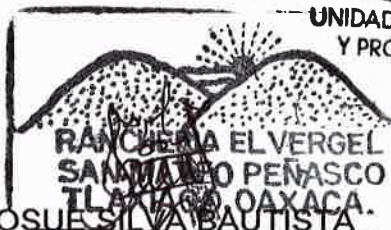
Representantes de Barrios y Colonias

C. ELEAQUÍN ROJAS MARTÍNEZ

Representante del  
Barrio el Rosario  
2020 - 2022

C. ROGELIO BAUTISTA  
BAUTISTA

Representante del  
Barrio San Marcos  
UNIDAD, TRABAJO  
Y PROGRESO



C. JOSUE SILVA BAUTISTA

Representante de la  
Rancheria el Vergel

Representantes de Comités.

C. NOEMI HERNANDEZ BAUTISTA

Titular de la  
Instancia Municipal  
de Mujeres.

AGENCIA DE  
POLICIA  
SANTA CRUZ  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

C. RUBÉN ORTÍZ  
HERNÁNDEZ

Presidente del Comité  
de Padres de Familia  
del Centro de Educación  
Inicial

ASOCIACIÓN DE PADRES  
DE FAMILIA  
C. NOEL ESPINOZA  
BAUTISTA

Presidente del Comité de  
Padres de Familia del Centro  
de Educación Preescolar  
"Unión y Progreso"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AGENCIA DE  
POLICIA  
SAN ISIDRO  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



REGIDURÍA DE  
Municipal  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022



  
**AGENCIA MUNICIPAL**  
"SAN PEDRO EL ALTO"  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

  
**C. HÉCTOR BAUTISTA MAYREN**  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela primaria "Unión y Progreso"

  
**C. CLAUDIO HERNÁNDEZ ESPINOSA**  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Secundaria "Justo Sierra"

**S. E. P.**  
Asociación de Padres de Familia  
Esc. Sec. "Fed 87"  
"JUSTO SIERRA"  
San Mateo Peñasco  
Tlaxiaco, Oax.

  
**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dtto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

  
**C. MÓNICA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**  
Presidenta del Comité de Padres de Familia del CECYTE EMSAD N° 68

  
**AGENCIA DE POLICIA SAN ISIDRO**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

**C. ZENAIDO RAMÍREZ ESPINOZA**  
Presidente del Comité del Centro de Salud

  
**PROGRAMA IMSS PROSPERA**  
COMITÉ DE SALUD  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dtto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

  
**Representantes Agrarios.**  
**C. ONÉSIMO ORTIZ PABLO**  
Presidente de Bienes Comunales  
**Otros auxiliares**  
**C. FLOR BAUTISTA SANTIAGO**  
TESORERA  
COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

  
**AGENCIA DE POLICIA SANTA CRUZ**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dtto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

  
**C. ANGELINA BAUTISTA ESPINOZA**  
CONTRALOR SOCIAL

  
**C. JORGE BAUTISTA ORTIZ**  
CONTRALOR SOCIAL

  
**C. SIMON ESPINOZA ORTIZ**  
CONTRALOR SOCIAL

**Invitados con derecho a voz.**

  
Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo  
**Mtro. ELIAS VENTURA SANTOS**  
Módulo de Enlace Técnico de la COGLOPLADE  
JEFE DE ENLACE TÉCNICO TLAXIACO

  
**C. PROF. ANDRES OLEA ANICETO**  
Representante de la Secretaría General de Gobierno  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
REPRESENTACIÓN TLAXIACO OAXACA

  
**RANCHERIA EL VERGEL**  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAXACA.

  
**C. PROF. FLORENTINO BAUTISTA ESPINOZA**  
Secretario Municipal y del CDSM.  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

  
**JEFE DEL BARRIO**  
SAN MATEO PEÑASCO, TLAXIACO, OAX.

  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dtto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

**UNIDAD, TRABAJO Y PROGRESO**



# ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020

En el Municipio de San Mateo Peñasco, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 12 horas del día 16 del mes de Junio del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Corredor del Palacio Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2º tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

|                                                                                                                                                                            |                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.                                                                                             | Secretario (a) del CDSM.                                                                   |
| 2. Instalación legal de la Sesión.                                                                                                                                         | Presidente(a) del CDSM.                                                                    |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día.                                                                                                                                 | Secretario (a) del CDSM.                                                                   |
| 4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.      | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar. |
| 5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. |                                                                                            |
| 6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.                                                                                               | Secretario (a) del CDSM.                                                                   |
| 7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura                                                                      | Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE                                                  |
| 8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.                                                                                             | Dependencias Federales y Estatales                                                         |



|                                                                                                                            |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.                                                                  | Presidente(a) del CDSM.                           |
| 10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.        | Secretario(a) del CDSM.                           |
| 11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:                                          | Consejo de Desarrollo Social Municipal y PROGRESO |
| a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. |                                                   |
| b) Otras fuentes de Financiamiento.                                                                                        |                                                   |
| 12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social                                | Presidente(a) del CDSM.                           |
| 13. Acuerdos.                                                                                                              | Consejo de Desarrollo Social Municipal            |
| 14. Clausura de la sesión.                                                                                                 | Presidente(a) del CDSM.                           |

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 27 consejeros de 27 convocados, de los cuales son 16 hombres y 11 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y valido los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 7,705,072.00 (Siete Millones Setecientos Cinco Mil Setenta y Dos Pesos 00/100 m.n.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



**5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE ASIGNACIÓN PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de Obras complementarias.

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-** Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y



prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019.** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)**

| Orden de Prioridad | Localidad                        | Nombre de la Obra y/o Acción                     | Metas obra |          | ODS        |             | Beneficiarios |         |       | Tipo de Incidencia |
|--------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------|------------|----------|------------|-------------|---------------|---------|-------|--------------------|
|                    |                                  |                                                  | Unidad     | Cantidad | Número ODS | Número Meta | Hogares       | Mujeres | Hombr |                    |
| 1                  | San Mateo Peñasco Cobertura Mpal | 2% del programa de desarrollo institucional mpal | acción     | 1        |            |             | 529           | 1143    | 973   | Complementarias    |
| 2                  | San Mateo Peñasco Cobertura Mpal | 3 % Gastos Indirectos                            | Acción     | 1        |            |             | 529           | 1143    | 973   | Complementarias    |



| Orden de Prioridad | Localidad               | Nombre de la Obra y/o Acción                                                                    | Metas obra |          | Beneficiarios |                          | Mujeres | Hombres | Tipo de incidencia 2/ |
|--------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------|---------------|--------------------------|---------|---------|-----------------------|
|                    |                         |                                                                                                 | Unidad     | Cantidad | Número de ODS | Número de Metas          |         |         |                       |
| 3                  | San Mateo Peñasco, Oax. | Construcción de ollas/colector de captación de agua pluvial                                     | obra       | 1.00     | 1,6           | 1,6                      | 760     | 500     | Directa               |
| 4                  | San Pedro el Alto       | Construcción del sistema de agua potable (primera etapa)                                        | Sistema    | 1.00     | 1,6           | 1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4  | 203     | 510     | 340 Directa           |
| 5                  | San Mateo Peñasco       | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles de la Cabecera Municipal | ml         | 1000     | 1,1           | 1,1,3                    | 202     | 483     | 322 Complementaria    |
| 6                  | San Mateo Peñasco       | Construcción del sistema de agua potable                                                        | sistema    | 1        | 1,6           | 1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4  | 202     | 483     | 322 Directa           |
| 7                  | San Isidro              | construcción de la línea de conducción de Agua Potable                                          | km         | 22.00    | 1,6           | 1,1, 1,2, 1,4, 6,2       | 58      | 276     | 184 Directa           |
| 8                  | San Pedro Mártir        | Construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable                                     | M3         | 100.00   | 1,6           | 1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4  | 14      | 33      | 21 Directa            |
| 9                  | El rosario              | Construcción del sistema de agua potable                                                        | Sistema    | 1.00     | 1,6           | 1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4  | 53      | 77      | 74 Directa            |
| 10                 | El Vergel               | Rehabilitación de la red de distribución de agua potable                                        | km         | 3.00     | 1,6           | 1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4  | 30      | 74      | 48 Directa            |
| 11                 | Santa Cruz              | Ampliación de la red de energía eléctrica                                                       | postes     | 12       | 1,7,11        | 1,1, 1,2, 1,4, 7,1, 11,1 | 132     | 234     | 228 Directa           |
| 12                 | San Marcos              | Construcción de olla/colector de captación de agua pluvial                                      | obra       | 1.00     | 1,6           | 1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4  | 160     | 160     | 120 Directa           |

Página 5 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIENES COMUNALES  
CLAVE: 20 - 252 / 2017-20  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.

MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Peñasco  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

PROGRAMA  
UNOS PROSPERA  
COMITE DE SALUD  
San Mateo Peñasco  
Tlaxiaco, Oaxaca

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Peñasco  
Peñasco, Tlaxiaco, Oax.

CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR  
UNIÓN Y PROGRESO  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.

AGENCIA MUNICIPAL  
SAN PEDRO EL ALTO  
Mpio. San Mateo Peñasco  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

AGENCIA DE POLICIA  
SAN ISIDRO  
Mpio. San Mateo Peñasco  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

ESC. PRIM. RURAL BILINGÜE  
UNIÓN Y PROGRESO  
Mpio. San Mateo Peñasco  
Tlaxiaco, Oax.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

COMITÉ DE APOYO

JEFE DEL BARRIO

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO  
TLAXIACO

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

AGENCIA DE POLICIA  
"SAN PEDRO MÁRTIR"  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oaxaca

AGENCIA DE POLICIA  
SANTA CRUZ  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

C.C.T.: 20DIN0029 J  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.

RANCHERIA EL VERGEL  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAXACA.



| Orden de Prioridad | Localidad                                    | Nombre de la Obra y/o Acción                                                                                                             | Metas obra |          | Número o ODS | Número Meta                                          | Beneficiarios | Mujeres | Tipo de Incidencia |                |
|--------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------|--------------|------------------------------------------------------|---------------|---------|--------------------|----------------|
|                    |                                              |                                                                                                                                          | Unidad     | Cantidad |              |                                                      |               |         |                    |                |
| 13                 | Mpio. San Mateo Peñasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. | Ampliación de la unidad médica rural número 164                                                                                          | obra       | 1.00     | 1,3,5        | 1,1<br>1,2<br>1,4<br>3,1<br>3,4<br>3,7<br>3,8<br>5,6 | 483           | 322     | Directa            |                |
| 14                 | San Mateo Peñasco                            | Construcción de dotación de servicios básicos en el centro de educación inicial C.C.T. 20DIN002 9J                                       | obra       | 1.00     | 1,6,7        | 1,1<br>1,2<br>1,4<br>6,4<br>7,1                      | 25            | 40      | 30                 | Complementaria |
| 15                 | San Mateo Peñasco                            | Construcción de dotación de servicios básicos en el Centro de Educación Preescolar Unión y Progreso clave 20DCC02 94H                    | obra       | 1.00     | 1,7,11       | 1,1<br>1,2<br>1,4<br>7,1<br>7,2<br>11,1              | 34            | 22      |                    | Directa        |
| 16                 | San Mateo Peñasco                            | Construcción de techado para la realización de actividades físicas en la Escuela Primaria Bilingüe Unión y Progreso clave CCT20DP B1069W | M2         | 510.00   | 4            | 4,1<br>4,2<br>4,5                                    | 133           | 80      | 53                 | Directa        |
| 17                 | San Mateo Peñasco                            | Construcción de techado para la realización de actividades físicas en la Escuela secundaria Federal                                      | M2         | 510.00   | 4            | 4,1<br>4,2<br>4,5                                    | 130           | 78      | 52                 | Directa        |



| Orden de Prioridad | Localidad                     | Nombre de la Obra y/o Acción                                                                     | Metas obra |          | Número o ODS | Beneficiarios     |         |         | Tipo de Incidencia |
|--------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------|--------------|-------------------|---------|---------|--------------------|
|                    |                               |                                                                                                  | Unidad     | Cantidad |              | Hogares           | Mujeres | Hombres |                    |
| 18                 | Mpio. San Mateo Peñasco, Oax. | Construcción de techado para la realización de actividades físicas en la Escuela CECYTE EMSAD 68 | Techado    | 1.00     | 4            | 4,1<br>4,2<br>4,5 | 102     | 88      | Directa            |

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.  
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

**c) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.**

| Orden de Prioridad | Localidad         | Nombre de la Obra y/o Acción                                                            | Metas obra |          | Beneficiarios |         |         |
|--------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------|---------------|---------|---------|
|                    |                   |                                                                                         | Unidad     | Cantidad | Hogares       | Mujeres | Hombres |
| 19                 | San pedro el alto | Construcción de camino rural tramo 0+000 al 5+000 san pedro el alto a san mateo peñasco | km         | 5.00     | 203           | 510     | 340     |
| 20                 | San pedro el alto | Ampliación de camino rural tramo 0+000 al 4+000 varios parajes                          | km         | 4.00     | 203           | 510     | 340     |
| 21                 | San Isidro        | Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Benito Juárez                         | ml         | 3000     | 58            | 276     | 184     |
| 22                 | San Isidro        | Construcción de techado en la cancha de la usos múltiples                               | M2         | 510      | 58            | 276     | 184     |
| 23                 | SAN Pedro Mártir  | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle principal sin nombre  | ml         | 1000     | 14            | 33      | 21      |
| 24                 | San Pedro Mártir  | Construcción de barda perimetral en terreno de la Agencia Municipal                     | ml         | 50       | 14            | 33      | 21      |
| 25                 | El Rosario        | Construcción de baños con biodigestor                                                   | acciones   | 53       | 53            | 77      | 74      |
| 26                 | El Rosario        | Construcción del sistema de riego tecnificado                                           | sistema    | 1        | 53            | 77      | 74      |
| 27                 | El Rosario        | Construcción de cuartos dormitorio                                                      | acciones   | 27       | 27            | 37      | 37      |



| Orden de Prioridad | Localidad                                                                 | Nombre de la Obra y/o Acción                                                                                   | Metas obra |          |         | Beneficiarios |         |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------|---------|---------------|---------|
|                    |                                                                           |                                                                                                                | Unidad     | Cantidad | Hogares | Mujeres       | Nombres |
| 28                 | El Vergel<br>Mpio. San Mateo Peñasco,<br>Dto. Tlaxiaco, Oax.<br>2020-2022 | construcción de varias calles en la localidad el vergel                                                        | km         |          |         |               | 48      |
| 29                 | Santa Cruz                                                                | Construcción de Puente vehicular para cruce del río yute kui                                                   | ml         |          |         |               | 48      |
| 30                 | Santa Cruz                                                                | Construcción de Alumbrado publico a través de Paneles solares para la Agencia Mpal                             | luminarias | 20       | 132     | 234           | 228     |
| 31                 | Santa Cruz                                                                | Construcción de techado para la cancha de usos múltiples                                                       | M2         | 510      | 132     | 234           | 228     |
| 32                 | Santa Cruz                                                                | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal que conduce a la Agencia Municipal | ml         | 900      | 132     | 234           | 228     |
| 33                 | San Mateo Peñasco                                                         | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en varias calles                                         | ml         | 3000     | 202     | 241           | 322     |
| 34                 | San Mateo Peñasco                                                         | Construcción de baños con biodigestor                                                                          | acciones   | 100      | 160     | 241           | 160     |
| 35                 | San Mateo Peñasco                                                         | Construcción de techado para impartición de educación física en la Escuela Secundaria Federal Justo Sierra     | M2         | 510      | 160     |               | 160     |
| 36                 | San Mateo Peñasco                                                         | Construcción de unidad deportiva                                                                               | obra       | 1.00     | 529     | 1143          | 973     |
| 37                 | San Mateo Peñasco                                                         | Construcción de un parque recreativo                                                                           | obra       | 1.00     | 529     | 1143          | 973     |
| 38                 | San Mateo Peñasco                                                         | Equipamiento de tinacos                                                                                        | acciones   | 529      | 529     | 1143          | 973     |
| 39                 | San Mateo Peñasco                                                         | Construcción de varias calles en la localidad                                                                  | ml         | 5000     | 202     | 241           | 160     |
| 40                 | San Marcos                                                                | Construcción del sistema de agua potable                                                                       | sistema    | 1.00     | 160     | 160           | 120     |
| 41                 | San Marcos                                                                | Construcción de techado para cancha de usos múltiples                                                          | M2         | 510      | 160     | 160           | 120     |
| 41                 | San Marcos                                                                | Construcción de baños con biodigestor                                                                          | acciones   | 160      | 160     | 160           | 120     |
| 42                 | San Marcos                                                                | Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Francisco Villa y la calle libertad          | ml         | 1000     | 160     | 160           | 120     |





AGENCIA  
MUNICIPAL

SAN PEDRO BLATCO  
 Meja San Mateo Peñasco  
 Dto. Tlaxiaco, Oax.  
 SOCIEDAD DE FAMILIA  
 ESC. PRIM. RURAL BILINGÜE  
 "UNION Y PROGRESO"  
 San Mateo Peñasco  
 Tlaxiaco, Oax.



facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **16 de Junio del 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

**TERCERO.-** Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

**CUARTO.-** Una vez analizadas las Actas de selección de obras de la localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **16:44 hrs pm** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIENESTAR  
CLAVE: 20-0521-2017-20  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.

PROGRAMA  
IMSS PROSPERA

COMITÉ DE SALUD  
TESORERÍA MUNICIPAL  
San Mateo Peñasco  
Tlaxiaco, Oaxaca  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.



*Lucio*  
*[Signature]*



*[Signature]*

**Por el H. Ayuntamiento**

**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
**C. MANUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
Presidente Municipal y  
Presidente del CDSM.

**CEFE DEL BARRIO**  
**C. MARIA DE LOS ANGELES MORTIZ BAUTISTA**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
Sindica Municipal

**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020-2022

**C. FERNANDO PABLO BAUTISTA**  
Regidor de Obras



**REGIDURÍA DE SALUD**  
**C. MARIA ELENA MORTIZ ARELLANO**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
Regidora de Salud

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
**C. GUSTAVO ROJAS ESPINOZA**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
Regidor de Hacienda

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**  
ESC. PRIM. RURAL BILINGÜE  
"UNIÓN Y PROGRESO"  
San Mateo Peñasco,  
Tlaxiaco, Oax.



**AGENCIA MUNICIPAL**  
**C. ENRIQUE CRUZ CRUZ**  
"SAN PEDRO EL ALTO"  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
Agente Municipal de San Pedro el Alto

**Autoridades Auxiliares.**

**AGENCIA DE POLICIA SAN ISIDRO**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

**C. FORTINO BAUTISTA ESPINOZA**  
Agente de Policía de Santa Cruz

**AGENCIA DE POLICIA SANTA CRUZ**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA**  
C.C.T.: 20DIN0029J  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.

**C. AVEL ORTÍZ BARRIOS**  
Agente de Policía de San Isidro

**C. JOSÉ ENCARNACIÓN ROJAS**  
Agente de Policía de San Pedro Martir

**AGENCIA DE POLICIA "SAN PEDRO MARTIR"**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

**Representantes de Barrios y Colonias.**

**C. ELEAGUIN ROJAS MARTÍNEZ**  
Representante del Barrio el Rosario

LOCALIDAD DEL ROSARIO  
San Mateo Peñasco,  
Tlaxiaco, Oax.  
2020-2022

**RANCHERÍA EL VERGEL**  
**C. JOSUE SILVA BAUTISTA**

Representante de la Ranchería el Vergel

**C. Rogelio Bautista Bautista**  
Representante del Barrio San Marcos

**UNIDAD, TRABAJO Y PROGRESO**

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**  
CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR  
UNIÓN Y PROGRESO  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.



**COMITÉ DE SALUD**  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.

**PROGRAMA IMSS PROSPERA**  
**COMITE DE SALUD**  
San Mateo Peñasco  
Tlaxiaco, Oax.





**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022



**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

**C. JORGE BAUTISTA ORTIZ**

**CONTRALOR SOCIAL**

**C. ANGELINA BAUTISTA ESPINOZA**  
**CONTRALOR SOCIAL**

**C. RUBÉN ORTÍZ HERNÁNDEZ**

**Presidente del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Inicial**

**C. HÉCTOR BAUTISTA MAYREN**

**Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela primaria "Unión y Progreso"**

**C. MÓNICA ROCIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**

**Presidenta del Comité de Padres de Familia del CECYTE EMSAD N° 68**

## Representantes de Comités.

**AGENCIA DE POLICIA SAN ISIDRO**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

**C. SIMON ESPINOZA ORTIZ**

**CONTRALOR SOCIAL**

**Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres.**  
**C. NOEMI HERNANDEZ BAUTISTA**

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**  
CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR  
UNIÓN Y PROGRESO  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.

**C. NOEL ESPINOZA BAUTISTA**

**Presidente del Comité de Padres de Familia del Centro de Educación Preescolar "Unión y Progreso"**

**C. CLAUDIO HERNÁNDEZ ESPINOSA**

**Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Federal "Justo Sierra"**

**C. ZENAIRO RAMÍREZ ESPINOZA**

**Presidente del Comité del Centro de Salud**



**UNIDAD, TRABAJO Y PROGRESO**

**AGENCIA MUNICIPAL**  
SAN PEDRO EL ALTO  
Mpio. San Mateo Peñasco  
Dto. Tlaxiaco, Oax.



**AGENCIA DE POLICIA "SAN PEDRO MARTÍNEZ"**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.



**AGENCIA DE POLICIA SANTA CRUZ**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.

**S. E. P.**  
Asociación de Padres de Familia  
Esc. Sec. Fed. 81  
"JUSTO SIERRA"  
San Mateo Peñasco  
Tlaxiaco, Oax.



**AGENCIA EL ÁNGEL**  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAXACA



**PROGRAMA IMSS PROSPERA**  
C. ZENAIRO RAMÍREZ ESPINOZA  
Mpio. San Mateo Peñasco  
Dto. Tlaxiaco, Oax.



**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIENES COMUNALES**  
CLAVE. 20-27/2017-20  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.



  
**REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020-2022

  
**AGENCIA DE POLICÍA SANTA CRUZ**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

  
**Representantes Agrarios.**  
**Onésimo Ortiz Pablo**  
Presidente de Bienes Comunales  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE BIENES COMUNALES  
CLAVE. 20 - 252 - 2017-20  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.

  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020-2022

  
**JEFE DEL BARRIO**  
SAN MATEO PEÑASCO, Tlaxiaco, Oax.  
UNIDAD, TRABAJO Y PROGRESO

**Otros auxiliares.**

  
**C. FLOR BAUTISTA SANTIAGO**  
Tesorera  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

**Invitados con derecho a voz.**



  
Coordinación General del Comité Estatal de Participación para el Desarrollo de Oaxaca  
JEFE DE COORDINACIÓN  
TLAXIACO, OAX.

**MTRO. ELIAS VENTURA SANTOS**  
del Módulo de Enlace Técnico  
C.G.COPLADE



SECRETARÍA DE GOBIERNO

**C. PROF. ANDRES OLEA ANICETO**  
Representante de la Secretaría General de Gobierno

REPRESENTACIÓN  
TLAXIACO, OAXACA

  
**C. FLORENTINO BAUTISTA ESPINOZA**  
Secretario Municipal y del CDSM.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

  
**AGENCIA DE POLICÍA SAN ISIDRO**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

  
**AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO EL ALTO"**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

  
**AGENCIA DE POLICÍA "SAN PEDRO MARTIN"**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oaxaca



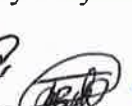
C.C.T.: 20DIN0029J  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.

  
**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**  
CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR  
UNIÓN Y PROGRESO  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAX.

  
**RANCHERIA EL VERGE**  
SAN MATEO PEÑASCO  
TLAXIACO, OAXACA



**PROGRAMA IMSS PROSTESIS**  
COMITÉ DE SALUD  
San Mateo Peñasco  
Tlaxiaco, Oaxaca




**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MATEO PEÑASCO, TLAXIACO,  
OAXACA.  
TRIENIO 2020-2022**



**REGIDURÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2020-2022

**ACTA DE APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-  
2022 DE SAN MATEO PEÑASCO, TLAXIACO, OAXACA.**

EN LA COMUNIDAD DE SAN MATEO PEÑASCO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO DE TLAXIACO, ESTADO DE OAXACA. SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 13 DE OCTUBRE DEL 2020 REUNIDOS EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DE ESTE MISMO MUNICIPIO LOS C.C. MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL, INTEGRANTES DE DIFERENTES COMITES AGENTES Y RESPRESENTANTES DE BARRIOS QUE FUNCIONAN EN ESTE MUNICIPIO COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL C. ING. MANUEL CRUZ PEREZ SANTIAGO COMO FACILITADOR CON LA FINALIDAD DE REVISAR, APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNIPAL BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES
- 2.- PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL
- 3.- PRESENTACION DE LA AGENDA 2030 Y DIAGNOSTICO
- 4.- PRESENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
- 5.- DISCUSIÓN Y ANALISIS DE LOS CONTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
- 6.- APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022

UNA VEZ DESARROLLADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA SE LLEGARON A LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** PRESENTADO LA AGENDA 2030, PND, PED Y PMD, QUEDA REVISADO, APROBADO Y VALIDADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR PARTE DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN MATEO PEÑASCO.

**SEGUNDO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL SE COMPROMETE A PUBLICAR Y A REGISTRAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO ADEMAS DE DIFUNDIR DICHO DOCUMENTO COMO INSTRUMENTO DE CONSULTA Y DE TOMA DE DECISIONES PARA LA POBLACION INTERESADA.

**TERCERO.-** LA AUTORIDAD MUNICIPAL ASI COMO LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SE COMPROMETEN A DESARROLLAR LAS ACCIONES Y PROYECTOS DE ACUERDO A LOS ODS PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y DE FUTURAS GENERACIONES.

**CUARTO.-** EL C. ING. MANUEL CRUZ PEREZ SANTIAGO FACILITO LOS CONTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ANTE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO.



**REGIDURÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2020-2022

**JEFE DEL BARRIO**  
UNIDAD, TRABAJO  
Y PROGRESO

**SECRETARÍA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2020-2022

**UNION Y PROGRESO**  
COMUNIDAD DEL ROSARIO  
San Mateo Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2020-2022

**AGENCIA DE  
POLICIA  
SAN ISIDRO**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.

**AGENCIA DE  
POLICIA  
SAN PEDRO MÁRTIR**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE  
CULTURA Y  
RECREACION**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.

**AGENCIA  
MUNICIPAL  
SAN PEDRO EL ALTO**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.

**REGIDURÍA  
DE HACIENDA**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2020-2022

**TESORERÍA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2020-2022

**SINDICATURA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE  
SALUD**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE  
SALUD**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2020-2022





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MATEO PEÑASCO, TLAXIACO,  
OAXACA.  
TRIENIO 2020-2022**



**QUINTO.-** UNA VEZ PRESENTADOS LOS CONTENIDOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISCUTIERON CADA UNO DE LOS PUNTOS CONTENIDOS DENTRO DEL PLAN PARA SU APROBACION Y VALIDACION.

**SEXTO.-** DESPUES DE UN ANALISIS Y DISCUSION DE CADA UNO DE LOS CONTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO SE APROBO Y SE VALIDO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2022.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DIA Y AÑO DE SU INICIO.

**POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**

**C. MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE  
DEL CONSEJO MUNICIPAL

**C. FLORENTINO ESPINOSA BAUTISTA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**C. GUSTAVO ROJAS ESPINOSA**  
REGIDOR DE HACIENDA

**C. CLEMENCIA HERNANDEZ BAUTISTA**  
REG. DE CULT. Y EDUC.

**C. ENRIQUE CRUZ CRUZ**  
AGENTE MUNICIPAL SAN PEDRO EL ALTO

**C. FORTINO BAUTISTA ESPINOSA**  
AGENTE DE POLICIA SANTA CRUZ

**C. MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ BAUTISTA**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. FLOR BAUTISTA SANTIAGO**  
TESORERA MUNICIPAL

**C. FERNANDO PABLO BAUTISTA**  
REGIDOR DE OBRA

**C. MARIA ELENA ORTIZ ARELLANO**  
REG. DE SALUD

**C. JOSE ENCARNACION ROJAS**  
AGENTE DE POLICIA SAN PEDRO MARTIR

**C. AVEL ORTIZ BARRIOS**  
AGENTE DE POLICIA SAN ISIDRO

**AGENCIA DE  
POLICIA  
SANTA CRUZ**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.



**SINDICATURA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022



UNIDAD DE TRABAJO Y PROGRESO

LOCALIDAD DEL ROSARIO  
San Mateo Peñasco,  
Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022



**TESORERÍA  
MUNICIPAL**



**REGIDURÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS**

Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022



**AGENCIA DE  
POLICIA  
"SAN PEDRO MARTIR"**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oaxaca



**REGIDURÍA  
SALUD**

Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.



**AGENCIA DE  
POLICIA  
SAN ISIDRO**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.



**REGIDURÍA  
DE HACIENDA**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022



**AGENCIA DE  
POLICIA  
SANTA CRUZ**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN MATEO PEÑASCO, TLAXIACO,  
OAXACA.  
TRIENIO 2020-2022**

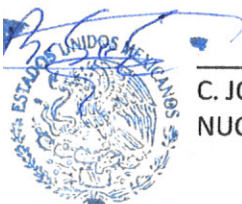


UNIDAD, TRABAJO  
Y PROGRESO

**C. ROGELIO BAUTISTA BAUTISTA**  
JEFE DE SAN MARCOS



**C. ELEAQUIN ROJAS MARTINEZ**  
LOCALIDAD DEL ROSARIO  
REPRESENTANTE DEL ROSARIO  
2020 - 2022



**C. JOSUE SILVA BAUTISTA**  
NUCLEO RURAL EL VERGEL



**NUCLEO RURAL  
"EL VERGEL"**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Tlaxiaco, Oax.

**C. ING. MANUEL CRUZ PEREZ SANTIAGO**  
FACILITADOR



**AGENCIA DE  
POLICIA  
SAN ISIDRO**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

SE ANEXA RELACION DE PARTICIPANTES DEL CONSEJO.



**TESORERÍA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022



**REGIDURÍA DE  
CULTURA Y  
RECREACION**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022



**AGENCIA  
MUNICIPAL  
SAN PEDRO EL ALTO**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



**REGIDURÍA DE  
SALUD**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022



**SINDICATURA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022



**REGIDURÍA DE  
LIBRERIAS PUBLICAS**  
Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
SAN MATEO PEÑASCO, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2020.2022**



**RELACION DE APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2020**

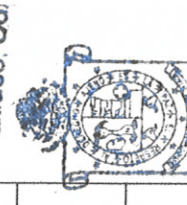
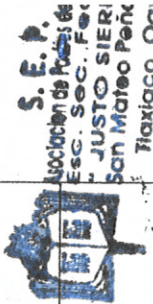


| No. | NOMBRE                                 | CARGO                                     | FIRMA          |
|-----|----------------------------------------|-------------------------------------------|----------------|
|     | <i>Florencio Espinosa Bautista</i>     | <i>Secretario Municipal</i>               | <i>[Firma]</i> |
|     | <i>Cristina Gabriela Silva Escobar</i> | <i>Tesorera Sn Marcos</i>                 | <i>[Firma]</i> |
|     | <i>Fidel Victoriano Bautista Hdez</i>  | <i>Presidente de de primaria</i>          | <i>[Firma]</i> |
|     | <i>Alejandro Cruz Silva</i>            | <i>Suplente Agente San Pedro El Alto</i>  | <i>[Firma]</i> |
|     | <i>Barbeto Cruz</i>                    | <i>Suplente Alcalde San Pedro El Alto</i> | <i>[Firma]</i> |
|     | <i>Mauricio Ramirez Espinosa</i>       | <i>Presidente de Comité Secundaria</i>    | <i>[Firma]</i> |
|     | <i>José Silva Bautista</i>             | <i>Representante</i>                      | <i>[Firma]</i> |
|     | <i>Avel Ortiz Barrios</i>              | <i>Agente de San Isidro</i>               | <i>[Firma]</i> |

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022



**UNION Y PROGRESO**  
San Mateo Peñasco,  
Tlaxiaco, Oax.



**NUCLEO RURAL**  
"EL VERGEL"  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Tlaxiaco, Oax.

**AGENCIA DE POLICIA**  
**SAN ISIDRO**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dto. Tlaxiaco, Oax.





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
SAN MATEO PEÑASCO, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2020.2022



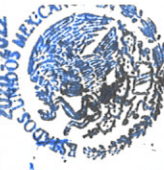
RELACION DE APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2020

| No. | NOMBRE                         | CARGO                                                      | FIRMA |
|-----|--------------------------------|------------------------------------------------------------|-------|
|     | GUSTAVO ROJAS ESP              | REG. HACIENDA                                              |       |
|     | Hna de los Angeles Ortiz Btla. | Sindico                                                    |       |
|     | Fabiola Arias Marin            | Presidenta de comite del<br>Centro de Educacion Preescolar |       |
|     | Lucing Carbajal                | Secretario de educacion<br>Preescolar                      |       |
|     | Noemí Hernández Bautista       | Enlace de la Instancia<br>de la Mujer                      |       |
|     | Flor Bautista Santiago         | Tesorera                                                   |       |
|     | Rogelio Btla Btla              | Señe de San Marcos                                         |       |
|     | Leonides Ortiz Pabla           | Señe de San Isidro                                         |       |



INDICATU  
MUNICIPAL  
Mpio. San Mat  
Peñasco, Oax  
2020-2022



TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo  
Peñasco, Oax  
2020-2022





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
SAN MATEO PEÑASCO, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2020.2022



RELACION DE APROBACION Y VALIDACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2020

| No. | NOMBRE                      | CARGO                               | FIRMA |
|-----|-----------------------------|-------------------------------------|-------|
|     | ELEAGUIR ROJAS MATEZ        | REPRESENTANTE DE ROSARIO            |       |
|     | Francisco Espinosa Espinosa | Tesorero de la localidad EL ROSARIO |       |
|     | Ma. Elena Ortiz Arellano    | Regidora de Salud                   |       |
|     | Itahi Hernández Hdez.       | CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO     |       |
|     | CRISTIANELO GARCIA ROSAS    | SUPERVISOR DE OBRAS                 |       |
|     | Andrés García Tinabiel      | Médico Encargado UMS                |       |
|     |                             |                                     |       |
|     |                             |                                     |       |

UNION Y PROGRESO



LOCALIDAD DEL ROSARIO  
San Mateo Peñasco  
Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

REGIDURÍA DE

SALUD

Mpio. San Mateo

Peñasco,

Mto. Tlaxiaco, Oax.

2020-2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
SAN MATEO PEÑASCO, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2020.2022**



**RELACION DE PARTICIPANTES AL CURSO-TALLER DE PLANEACION PARTICIPATIVA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL**

FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2020

| No. | NOMBRE                      | CARGO                                                    | FIRMA |
|-----|-----------------------------|----------------------------------------------------------|-------|
| 1   | Enrique Cruz Cruz           | Agente Municipal                                         |       |
| 2   | Brigida Silva Silva         | Regidor de Hda.                                          |       |
| 3   | Leodegario Silva Cruz       | Tesorero Municipal                                       |       |
| 4   | Rogelio Bttn. Bttn          | Sec. L. Barri. San Mateo                                 |       |
| 5   | Francisco Espinosa Espinosa | Tesorero de la Localidad Rosario                         |       |
| 6   | FORTUNO BORDABUENA ESPINOSA | Agente de policia Santa Cruz                             |       |
| 7   | José Encarnación Rojas      | Agente Mpal San Pedro Martir                             |       |
| 8   | Fabiola Arias Marín         | Presidenta de comité del Centro de educación Preescolar. |       |



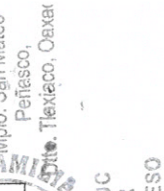
**AGENCIA MUNICIPAL**  
"SAN PEDRO EL ALTO"  
Mpio. San Mateo Peñasco  
Dlto. Tlaxiaco, Oax.



**TESORERIA MUNICIPAL**  
"SAN PEDRO EL ALTO"  
Mpio. San Mateo Peñasco  
Dlto. Tlaxiaco, Oax.



**AGENCIA DE POLICIA**  
"SAN PEDRO MARTI"  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dlto. Tlaxiaco, Oax.



**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**  
CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR  
UNIÓN Y PROGRESO  
SAN MATEO PEÑASCO  
Dlto. Tlaxiaco, Oax.





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
SAN MATEO PEÑASCO, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2020.2022



RELACION DE PARTICIPANTES AL CURSO-TALLER DE PLANEACION PARTICIPATIVA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2020



LOCALIDAD DEL ROSARIO  
San Mateo Peñasco,  
Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

| No. | NOMBRE                    | CARGO                 | FIRMA |
|-----|---------------------------|-----------------------|-------|
| 9   | ELEAGUIN ROJAS MIZ        | REPRESENTA DE ROSARIO |       |
| 10  | Flor Bautista Santiago    | tesorera              |       |
| 11  | Bautista López A. Miguel  | Policia (Topil)       |       |
| 12  | José Pablo Bautista       | Policea (Topil)       |       |
| 13  | Edilberto Rojas           | comandante            |       |
| 14  | Abel Btca. M72.           | Topil                 |       |
| 15  | GUSTAVO ROSAS ESP.        | REG. HACIENDA         |       |
| 16  | Enmanuel Rosales Bautista | Act. ohren            |       |



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
SAN MATEO PEÑASCO, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2020.2022



RELACION DE PARTICIPANTES AL CURSO-TALLER DE PLANEACION PARTICIPATIVA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2020

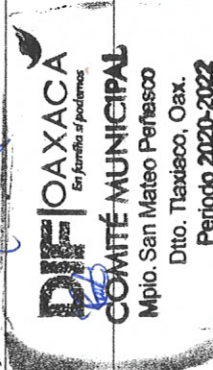
| No. | NOMBRE                          | CARGO                                       | FIRMA |
|-----|---------------------------------|---------------------------------------------|-------|
| 17  | Mónica Rocio Martínez Hdez.     | Presidenta de la escuela. Cecyte            |       |
| 18  | Fidel Victoriano Btla Hernandez | Presidente de la Escuela "Union y Progreso" |       |
| 19  | Gerardo Ramirez Espinosa        | Secretario "Union y Progreso"               |       |
| 20  | Yesenia Ortiz Martinez          | Ucepresidenta Preescolar "Union y Progreso" |       |
| 21  | Hilda Martinez Bautista         | Tesorera preescolar "Union y Progreso"      |       |
| 22  | Selena Martinez Rojas           | Presidenta Centro de Educacion Inicial      |       |
| 23  | Araceli Ortiz Bautista          | Vocel Centro de Educacion Inicial           |       |
| 24  | No. de los Angeles Ortiz Btla   | Indico                                      |       |
| 25  | Ofelia Rojas López              | Presidenta DIF                              |       |



ESC. PRIM. RURAL BILINGÜE  
"UNION Y PROGRESO"  
San Mateo Peñasco  
Tlaxiaco, Oax.



SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo  
Peñasco, Oax.  
Dtto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022



DIF OAXACA  
En familia y podemos  
COMITÉ MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Peñasco  
Dtto. Tlaxiaco, Oax.  
Periodo 2020-2022





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
SAN MATEO PEÑASCO, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2020.2022



RELACION DE PARTICIPANTES AL CURSO-TALLER DE PLANEACION PARTICIPATIVA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2020

| No. | NOMBRE                     | CARGO                           | FIRMA |
|-----|----------------------------|---------------------------------|-------|
| 26  | Jorge Bautista Ortiz       | Contraloría Social              |       |
| 27  | Angelina Bts Espinosa      | Contraloría Social              |       |
| 28  | Julio Hernández Hdz        | Alcalde                         |       |
| 29  | Erika Bautista Bautista    | centro Integrador de desarrollo |       |
| 30  | Teresita OMERIOS Lopez     | CENRO INTEGRADOR DE DESARROLLO  |       |
| 31  | I tahi Hernández Hernández | CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO |       |
| 32  | Tania Lizabeth Acandagoreo | Medico encargado UMR            |       |
| 33  | Ma. Elena Ortiz Arellano   | Regidor de Salud                |       |

REGIDURÍA DE  
SALUD

Mpio. San Mateo  
Peñasco,  
Gto. Tlaxiaco, Oax.  
2020.2022

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
SAN MATEO PEÑASCO, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2020.2022**



**RELACION DE PARTICIPANTES AL CURSO-TALLER DE PLANEACION PARTICIPATIVA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL**

FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2020

| No. | NOMBRE                       | CARGO                | FIRMA |
|-----|------------------------------|----------------------|-------|
| 34  | Manuel Hernandez Hernandez   | Presidente Municipal |       |
| 35  | Florentino Esquivel Bautista | Dir. Municipal       |       |
| 36  | Josue Silva Bautista         | Representante        |       |
|     |                              |                      |       |
|     |                              |                      |       |
|     |                              |                      |       |
|     |                              |                      |       |
|     |                              |                      |       |



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022



**NUCLEO RURAL "EL VERGEL"**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Tlaxiaco, Oax.



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Mateo Peñasco,  
Dpto. Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
SAN MATEO PEÑASCO, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2020.2022**



**RELACION DE PARTICIPANTES AL CURSO-TALLER DE PLANEACION PARTICIPATIVA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL**

FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2020

| No. | NOMBRE                          | CARGO                              | FIRMA | SECRETARÍA MUNICIPAL<br>Mpio. San Mateo Peñasco,<br>Dpto. Tlaxiaco, Oax.<br>2020 - 2022                                       |
|-----|---------------------------------|------------------------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     | Florentino Espinosa Bautista    | Secretario Municipal               |       | Asociación de Familias<br>ESC. PRIM. RURAL DEL VERGEL<br>"UNION Y PROGRESO"<br>San Mateo Peñasco<br>Tlaxiaco, Oax.            |
|     | Cristina Gabriela Silva Escobar | Tesorera Sn. Marcos                |       |                                                                                                                               |
|     | Fidel Victoriano Bautista Hdez  | Presidente de Primaria             |       |                                                                                                                               |
|     | Alfonso Cruz Silva              | Agente Suplente San Pedro El Alto  |       |                                                                                                                               |
|     | Barbalo Cruz                    | suplente alcalde San Pedro El Alto |       |                                                                                                                               |
|     | Mauricio Ramirez Espinoza       | Presidente de Comité Secundaria    |       | S. E. P.<br>Asociación de Padres de Familia<br>Esc. Sec. "J. SIERRA"<br>"JUSTO SIERRA"<br>San Mateo Peñasco<br>Tlaxiaco, Oax. |
|     | José Silva Bautista             | Representante                      |       |                                                                                                                               |
|     | Avel Ortiz Barrios              | Agente de San Isidro               |       | AGENCIA DE POLICIA<br>SAN ISIDRO<br>Mpio. San Mateo Peñasco,<br>Dpto. Tlaxiaco, Oax.                                          |
|     |                                 |                                    |       | NUCLEO RURAL<br>"EL VERGEL"<br>Mpio. San Mateo Peñasco,<br>Tlaxiaco, Oax.                                                     |



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
SAN MATEO PEÑASCO, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2020.2022**



**RELACION DE PARTICIPANTES AL CURSO-TALLER DE PLANEACION PARTICIPATIVA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL**

FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2020

| No. | NOMBRE                          | CARGO                                                    | FIRMA |
|-----|---------------------------------|----------------------------------------------------------|-------|
|     | GUSTAVO ROSAS ESP-              | REG. HACIENDA                                            |       |
|     | MARIA de los Angeles Ortiz Bttr | Sindico                                                  |       |
|     | Fabiola Arias Marin             | Presidenta del comite del Centro de Educación Preescolar |       |
|     | Inung Curbajal                  | Secretario de educación preescolar                       |       |
|     | Noemi Hernandez Bautista        | Enlace de la Instancia de la mujer                       |       |
|     | Flore Bautista Santiago         | Tesorera                                                 |       |
|     | Rogelio Bttr. Bttr.             | Seke de San Marcos                                       |       |
|     | Leonides Ortiz Pablo            | Srio de San Isidro                                       |       |



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Peñasco, Tlaxiaco, Oax.  
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Mateo Peñasco, Tlaxiaco, Oax.  
2020-2022



UNIDAD, TRABAJO Y PROGRESO





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
SAN MATEO PEÑASCO, TLAXIACO, OAXACA.  
TRIENIO 2020.2022



RELACION DE PARTICIPANTES AL CURSO-TALLER DE PLANEACION PARTICIPATIVA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2020

| No. | NOMBRE                      | CARGO                                | FIRMA |
|-----|-----------------------------|--------------------------------------|-------|
|     | ELEAGUIA REJAYALZ           | REPRESENTANTE DE ROSAS               |       |
|     | Francisco Espinosa Espinosa | Tesorero de la Localidad el Rosarito |       |
|     | Ma. Elena Ortiz Arellano    | Regidora de Salud                    |       |
|     | Itali Hernandez Hdez.       | CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO      |       |
|     | Pedro Antonio Garcia Tzuc   | Medico encargado de los OMS.         |       |
|     | CONSTANTINO BASTIEN ROSAS   | suplicante de obras                  |       |
|     |                             |                                      |       |
|     |                             |                                      |       |

UNION Y PROGRESO  
LOCALIDAD DEL ROSARIO  
San Mateo Peñasco  
Tlaxiaco, Oax.  
2020 - 2022

## 11.2. EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DEL PMDS















## INDICE DE CUADROS

| CONSECUTIVO | DESCRIPCION                                                                                              | PAGINA |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1           | Población total y por sexo del Municipio de San Mateo Peñasco                                            | 46     |
| 2           | Población total por localidad y por sexo del Municipio de San Mateo Peñasco                              | 47     |
| 3           | Grupos Quinquenales por edades de hombres y Mujeres                                                      | 48     |
| 4           | Población de 5 años y más del Municipio de San Mateo Peñasco según su residencia                         | 49     |
| 5           | Población de 15 Años y más; su distribución según su condición de alfabetismo por sexo y por edades      | 51     |
| 6           | Población de 3 años y más; su distribución según condición de asistencia escolar; sexo y por edades      | 51     |
| 7           | Instituciones Educativas en el Municipio de San Mateo Peñasco                                            | 52     |
| 8           | Población económicamente activa y no activa                                                              | 53     |
| 9           | Población ocupada por sector económico                                                                   | 55     |
| 10          | Ingreso de la población ocupada del Municipio de San Mateo Peñasco por sexo y numero de salarios mínimos | 56     |
| 11          | Viviendas en el Municipio de San Mateo Peñasco                                                           | 79     |
| 12          | Distribución de la Población del Municipio por grandes grupos de edades y sexo                           | 83     |
| 13          | Comisiones de los Integrantes del H. ayuntamiento 2020-2022                                              | 111    |
| 14          | Ley de Ingresos 2020 de San Mateo Peñasco                                                                | 114    |
| 15          | Presupuesto de egresos 2017                                                                              | 115    |

## INDICE DE IMÁGENES

| IMAGEN | DESCRIPCION                                                            | PAGINA |
|--------|------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1      | Participación en los talleres de planeación                            | 33     |
| 2      | Participación de sectores en el proceso de elaboración del diagnostico | 35     |
| 3      | Orografía del Municipio de San Mateo Peñasco                           | 39     |
| 4      | Rio Yute Molino                                                        | 39     |
| 5      | Flora del Municipio de San Mateo Peñasco                               | 40     |
| 6      | Vivienda en la Agencia de San Pedro el Alto                            | 50     |
| 7      | Colegio de Estudios Científicos tecnológicos de San Mateo Peñasco      | 52     |
| 8      | Escuela Secundaria Federal del Municipio de San Mateo Peñasco          | 52     |
| 9      | Unidad Medica Rural IMSS 164                                           | 53     |
| 10     | Centro de Salud SSA San Pedro el Alto                                  | 53     |
| 11     | Mujeres tejedoras de sombrero                                          | 54     |
| 12     | Mujer originaria de San Pedro el Alto                                  | 59     |
| 13     | Vista de San Mateo Peñasco                                             | 64     |
| 14     | Elaboracion de canastos y ajos en el Municipio de San Mateo Peñasco    | 98     |

**INDICE DE GRAFICAS**

| CONSECUTIVO | DESCRIPCION                                                                                                    | PAGINA |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1           | Comportamiento poblacional del Municipio de San Mateo Peñasco del año 1900-2015                                | 45     |
| 2           | Proyección de la Población del Municipio de San Mateo Peñasco                                                  | 46     |
| 3           | Distribución de la Población del Municipio de San Mateo peñasco por localidad                                  | 47     |
| 4           | Pirámide poblacional del Municipio de San Mateo Peñasco                                                        | 48     |
| 5           | Población de 15 años y mas y su distribución porcentual según nivel de escolaridad                             | 51     |
| 6           | Población económicamente activa por sexo                                                                       | 54     |
| 7           | Población no económicamente activa                                                                             | 55     |
| 8           | Distribución porcentual de la PEA por sector productivo                                                        | 56     |
| 9           | Población económicamente activa según ingreso                                                                  | 57     |
| 10          | Población de niños y niñas y adolescentes del Municipio de San Mateo Peñasco                                   | 78     |
| 11          | Viviendas en el Municipio de San Mateo Peñasco con materiales de construcción precarios                        | 79     |
| 12          | Disponibilidad de servicios en la vivienda en el Municipio de San Mateo Peñasco                                | 80     |
| 13          | Tenencia de la vivienda en el Municipio de San Mateo Peñasco                                                   | 80     |
| 14          | Distribución de la población del Municipio de San Mateo Peñasco por grandes grupos de edad                     | 83     |
| 15          | Distribución de la población del Municipio de San Mateo Peñasco por grandes grupos de edades y sexo            | 84     |
| 16          | Distribución de la población Femenina por grandes grupos de edades y sexo del Municipio de San Mateo Peñasco   | 84     |
| 17          | Distribución de la población de adultos mayores por sexo del Municipio de San Mateo Peñasco                    | 85     |
| 18          | Disponibilidad de la tecnología de la información y la comunicación (TIC) en el Municipio de San mateo Peñasco | 104    |

**INDICE DE MAPAS**

| CONSECUTIVO | DESCRIPCION                                           | PAGINA |
|-------------|-------------------------------------------------------|--------|
| 1           | Micro y Macrolocalizacion                             | 37     |
| 2           | Delimitación Territorial del Municipio                | 38     |
| 3           | Tipos de climas en el Municipio de San Mateo Peñasco  | 41     |
| 4           | Tipos de suelos en el Municipio de San Mateo Peñasco  | 42     |
| 5           | Tipos de rocas en el Municipio de San Mateo Peñasco   | 42     |
| 6           | Tipos de vegetación Municipio en el San Mateo Peñasco | 43     |